

**UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**Tesis Previa a la obtención del Título de: INGENIERO COMERCIAL CON
ESPECIALIZACIÓN EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**“INCIDENCIA DEL FRAUDE ADMINISTRATIVO EN EL SECTOR
EMPRESARIAL PRIVADO POR EFECTOS DE LA MANIPULACIÓN
CONTABLE”**

AUTOR:

Luis Enrique Echeverría Gavilánez

DIRECTOR:

Dr. Ulises Álvarez

Quito, junio 2010

DECLARATORIA

Yo Luis Enrique Echeverría Gavilánez declaro que soy autor exclusivo de la presente investigación y que esta es original, autentica y personal; que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional.

Luis Enrique Echeverría Gavilánez

INTRODUCCION

A lo largo de nuestra vida hemos utilizado productos de la contabilidad tomando en cuenta que se encuentra presente dentro de nuestras actividades diarias; por más informal que seamos siempre la ejecutamos; al tomar nota de nuestra economía realizando un operación matemática la cual consiste en restar los gastos de los ingresos para así determinar un resultado de nuestras acciones ejecutadas cada mes. Con mayor razón las compañías desarrollan un proceso contable más elaborado con el fin de que se encuentre presentada lo más razonablemente posible debido a que constituye una parte importante en la toma de decisiones por parte de la gerencia financiera así como las demás áreas administrativas, de ahí que se han diseñado a la par sistemas de control interno y un sinnúmero de alternativas para que las áreas financieras obtengan una seguridad sobre la información que se presentan en sus balances.

Sin embargo por más controlada que se encuentre una compañía no está exenta de sufrir una manipulación financiera por empleados o directivos con el fin de obtener réditos personales; los casos más excepcionales de manipulación financiera presentados en los últimos años han sido los de las grandes multinacionales Enron y Parmalat; en estos casos se vieron involucrados accionistas y miembros de alto nivel de las organizaciones lo que ha significado que sea necesario la implementación de mayores controles para poder disminuir riesgos de fraudes.

En ambos casos una vez que las entidades de control sospecharon de la existencia de irregularidades contrataron auditores independientes para determinar la magnitud de dichas presunciones. Una vez que se analizaron los casos por separado se pudo observar que hubo un conjunto de violaciones a la ética profesional e incumplimiento de políticas contables.

Con el precedente antes mencionado se vuelve importante el desarrollo de una metodología para los casos en los que se presume exista o existió incidencia de fraude administrativo en el sector empresarial por efectos de manipulación contable, ya que éste en los actuales momentos es uno de los delitos que más causa daño, y que pone el peligro el normal desarrollo de una organización.

Por tal motivo como parte del trabajo mencionaré durante el primer capítulo las principales normas de auditoría, principios nacionales e internacionales así como también las leyes ecuatorianas que el auditor debe conocer y aplicar al momento de desarrollar una metodología como la que proponemos, la conducta que debe tener en todo momento, los conocimientos, habilidades que debe desarrollar, como debe preparar la información, lo que tiene que evaluar y estudiar en el campo de trabajo, así como también las responsabilidades civiles y penales que conlleva el no cumplirlas, mencionaremos también adicionalmente varias herramientas que ayudan a determinar fraudes y otras conceptualizaciones que ayudarán a tener un panorama de cómo deben mantenerse los esquemas de control interno en una compañía: los controles mínimos que deben mantenerse en los principales ciclos contables para efectos de mitigar el riesgo de fraude.

En el capítulo dos expondremos los tipos de fraude que se han cometido, aquí haremos un resumen de los casos más importantes presentados en la última década con el fin de proporcionar al lector una idea de la gravedad y los efectos que pueden causar una manipulación contable ya que en algunos casos se han visto suicidios una vez que se ha llegado a determinar la culpabilidad de los directivos, también durante este capítulo determinaremos los distintos tipos de conducta de los delincuentes así como sus caracteres, esto contribuirá a que el auditor encargado de detectar un fraude tenga una guía al momento de realizar sus entrevistas con los distintos sospechosos que se presenten en un trabajo especial de este tipo.

Durante el tercer capítulo presentaremos un trabajo desarrollado en una compañía comercializadora de vehículos donde se llegó a tener una presunción de fraude, durante el desarrollo de este trabajo se aplicaron entrevistas que llevaron a presumir que en efecto existía alguna anomalía la misma que se comprobó una vez que se ejecutó el trabajo especial.

Finalmente presentaremos las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron una vez que se recabó toda la información presentada en este documento.

CAPITULO I.....	1
MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL.....	1
1 BASE LEGAL Y NORMATIVA QUE SE BASA EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	1
1.1 NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS	1
1.2 ENTRENAMIENTO Y CAPACIDAD PROFESIONAL.....	2
1.2.1 Independencia	2
1.2.2 Cuidado o esmero profesional	3
1.2.3 Normas de ejecución del trabajo	3
1.2.4 Planeamiento y supervisión	3
1.2.5 Estudio y evaluación del control interno.....	4
1.2.6 Evidencia suficiente y competente	4
1.2.7 Normas de preparación del informe	5
1.2.8 Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)	6
1.2.9 Opinión del Auditor.....	6
1.3 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS.....	6
1.3.1 Objetivos de las NIIF's	7
1.3.2 Las NIIF's y los Estados Financieros.....	7
1.3.3 Los estados financieros básicos	8
1.4 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	9
1.4.1 Responsabilidad de la administración	10
1.4.2 Responsabilidades del auditor	10
1.4.3 Evaluación del riesgo	10

1.4.4	Detección	11
1.4.5	Limitaciones Inherentes a una Auditoría	11
1.4.6	Procedimientos cuando hay indicación de que puede existir fraude o error	12
1.4.7	SAS 82: Aspectos del fraude en una auditoría de estados financieros	13
1.5	CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO	15
1.5.1	Aplicación y Cumplimiento	16
1.5.2	Integridad	17
1.5.3	Objetividad.....	17
1.5.4	Confidencialidad.....	17
1.5.5	Competencia	18
1.5.6	Reglas de Conducta	18
1.5.7	Competencia	18
1.6	CÓDIGO DE ETICA DEL CONTADOR	19
1.6.1	Principios fundamentales de la profesión contable	19
1.7	LEY DEL CÓDIGO CIVIL Y PENAL APLICADO A LOS FRAUDES.....	21
1.7.1	Título XXXIII de los delitos y cuasidelitos	21
1.8	LEY DEL CÓDIGO PENAL	22
1.8.1	De la infracción consumada y tentativa	22
1.8.2	Capítulo VIII del enriquecimiento ilícito.....	23
1.8.3	Capítulo X de los delitos contra la propiedad.....	24
1.9	LEY DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.	29
1.9.1	Capítulo II de las infracciones tributarias	29
1.9.2	De las contravenciones.....	33
1.9.3	De las faltas reglamentarias	34

1.9.4	De la jurisdicción y competencia en caso de delitos	35
1.10	HERRAMIENTAS EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS FRAUDES	36
1.10.1	Organismos que han aplicado el análisis y evaluación de fraudes en los diferentes procesos de control interno	36
1.11	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE GENERACIÓN DE INDAGACIÓN.....	39
1.11.1	Técnicas de verificación ocular	41
1.11.2	Técnicas de verificación verbal	43
1.11.3	Técnicas de verificación escrita.....	43
1.11.4	Técnicas de verificación documental	45
1.11.5	Técnica de verificación física	47
1.11.6	Pruebas selectivas al juicio del investigador.....	48
1.12	REPORTES INUSUALES SOSPECHOSOS (ROII).....	49
1.12.1	Investigación financiera-administrativa basada en los reportes	51
1.12.2	Responsabilidades de los sujetos obligados ante el lavado de activos en el Ecuador	54
1.13	CONTROL INTERNO Y EVALUACION DE FRAUDES	55
1.14	PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO	59
1.15	PRUEBAS SUSTANTIVAS	59
1.16	PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO.....	60
1.17	CONTROLES Y CICLOS TRANSACCIONALES.....	61
1.18	CONTROLES AL PROCESO DE VENTAS	63
1.18.1	Procesamiento de Pedidos.....	64
1.18.2	Facturación.....	64
1.18.3	Distribución y entrega	65

1.18.4	Cobranzas.....	65
1.18.5	Ajustes y mantenimiento de registros	66
1.18.6	Mantenimiento de datos permanentes	66
1.19	CONTROLES AL PROCESO DE COMPRAS.....	67
1.19.1	Órdenes de compra	67
1.19.2	Recepción de bienes	68
1.19.3	Procesamiento de verificación de facturas de compras.....	68
1.19.4	Pagos a proveedores	69
1.19.5	Ajustes y mantenimiento de registros	70
1.19.6	Mantenimiento de datos permanentes	70
1.20	CONTROLES AL PROCESO DE INVENTARIOS	71
1.20.1	Costo de producción y ventas	71
1.20.2	Salidas de inventarios.....	72
1.20.3	Ajuste y mantenimiento de registros.....	72
1.20.4	Mantenimiento de datos permanentes.....	73
1.21	CONTROLES AL PROCESO DE CAJA BANCOS	73
1.21.1	Transacciones de Caja-Bancos y pagos	74
1.21.2	Transacciones de nómina	74
1.21.3	Ajuste y mantenimiento de registros.....	75
1.21.4	Mantenimiento de datos permanentes.....	75
1.22	CONTROLES AL PROCESO DE ACTIVOS FIJOS	75
1.22.1	Altas y proyectos de inversión.....	76
1.22.2	Depreciaciones.....	77
1.22.3	Bajas	77
1.22.4	Ajustes y mantenimiento de registros	78

1.23	CONTROLES AL PROCESO DE INVERSIONES	78
1.23.1	Transacciones de inversión	79
1.23.2	Venta y renovación de inversiones.....	79
1.23.3	Ajuste y mantenimiento de registros	79
1.23.4	Mantenimiento de datos permanentes	80
1.24	PLANIFICACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES POR MEDIO DE LA AUDITORIA FORENSE	80
1.24.1	Objeto del estudio de auditoría forense.....	80
1.24.2	Planificación	84
1.24.3	Trabajo de campo	85
1.24.4	Principios de la investigación	87
1.24.5	Deberes y prohibiciones de los investigadores.....	88
1.24.6	Procesos de investigación en el análisis y evaluación de fraudes	89
1.24.7	Levantamiento de la información.....	90
1.24.8	Programa de investigación	91
1.24.9	Obtención de una declaración.....	92
1.24.10	Archivos	95
CAPITULO II.....		97
2	INCIDENCIA DE FRAUDES EN EL ECUADOR Y EL MUNDO	97
2.1	LOS TIPOS DE FRAUDES.....	97
2.1.1	Abuso de confianza	97
2.1.2	Estafa.....	98
2.1.3	Perjuicio patrimonial	98
2.1.4	Ardid o engaño	98
2.1.5	Error.....	99

2.1.6	Elemento subjetivo	99
2.1.7	Colusión	100
2.1.8	Lavado de dinero y activos	100
2.1.9	Fraudes a los estados financieros	101
2.1.10	Fraudes Corporativos	102
2.1.11	Fraudes Laborales.....	102
2.1.12	Delitos informáticos	102
2.1.13	Casos más importantes de fraudes en el Ecuador y el Mundo	103
2.1.14	Tipos de delincuentes y características de la conducta	105
2.1.15	El criminal que pasa por funcionario honrado.....	106
2.1.16	El delincuente profesional.....	106
2.1.17	El semi-profesional del delito en contra de la propiedad ajena	107
2.1.18	Transgresores por única vez	107
2.1.19	Criminales de cuello blanco.....	108
CAPITULO III		111
3	CASO PRÁCTICO	111
3.1	PLANIFICACIÓN	111
3.1.1	Comprensión del cliente y la industria en la que opera	111
3.1.2	Estructura Organizacional.....	113
3.1.3	Evaluación de Riesgo de Fraude	114
3.1.4	Asignación de equipo	116
3.1.5	Tareas a realiza y presupuesto de horas	116
3.1.6	Procedimientos	117
3.2	EJECUCION	125
3.2.1	Aplicación de Cuestionarios de Control Interno	125

3.2.2	Elaboración de un detalle de compras.....	129
3.2.3	Comparación de precios de compra unitarios por proveedor	131
3.2.4	Determinación de vínculos de los proveedores con funcionarios de la compañía.....	134
	Se solicitó la política de conflicto de intereses y se las envió a los 90 empleados.	134
3.2.5	Obtención de cotizaciones de proveedores	135
3.2.6	Cálculo de desviaciones de precios en compra de inventarios	138
3.2.7	Cuantificación de sobre precios.....	142
3.2.8	Elaboración de una hoja de hallazgos	144
3.3	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	146
3.4	INFORME	146
3.5	OBJETIVO Y ALCANCE	146
3.5.1	Objetivo General.....	146
3.5.2	Objetivos Específicos.....	146
3.6	ANTECEDENTES.....	147
3.7	REVISIONES Y RESULTADOS	150
3.7.1	Procedimientos	150
3.8	Resultados.....	151
3.9	Conclusión del informe.....	154
	CAPITULO IV	155
4	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	155
4.1	CONCLUSIONES	155
4.2	RECOMENDACIONES.....	158
	ANEXO NO.1	
	BIBLIOGRAFÍA	

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico No. 1: Reporte de transacciones inusuales.....	51
Gráfico No.2: Clasificación de reportes de operaciones.....	53

INDICE DE CUADROS

Cuadro No.1: Reporte de transacciones inusuales e investigadas.....	50
Cuadro No.2: Clasificación de reportes de operaciones y transacciones económicas que superan los umbrales establecidos.....	52
Cuadro No.3: Abreviaturas a objetivos de control.....	63

CAPITULO I

MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

1 BASE LEGAL Y NORMATIVA QUE SE BASA EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En la actualidad no existe un cuerpo definido de principios y normas que guíen el proceder en los casos en los que se haya detectado o se presuma manipulación contable, sin embargo, dado que es materia de fraude; el tipo de auditor que debe desempeñar el análisis de estas actividades se encuentra enmarcado en el campo de la auditoría forense; este tipo de auditoría en términos contables es mucho más amplio que la auditoría financiera, por extensión debe apoyarse en Principios y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de manera especial en normas referidas al control, prevención, detección y divulgación de fraudes. A continuación detallaremos varias de las normativas que tratan sobre este tema:

1.1 NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS¹

También conocidas con NAGA, comprenden un conjunto de principios, procedimientos, reglas y normas que conducen a la aplicación de una auditoría externa.

En 1972 fue creado el Auditing Standards Committee, cuyos pronunciamientos se denominan Statements on Auditing Standards, de los cuales el número 1, publicado en

¹ MACO SUYON, Henry Junior, *Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas*, <http://www.monografias.com/trabajos7/norau/norau.shtml>.

noviembre de 1973, bajo el título “Codification of Auditing Standards and Procedures”, es considerado a código de ética para los profesionales auditoría. Dentro de este pronunciamiento se indica que un auditor se debe a los siguientes principios:

1.2 ENTRENAMIENTO Y CAPACIDAD PROFESIONAL

Tener una capacidad profesional implica ser creativo, adaptarse a los cambios, desenvolverse con soltura trabajando en equipo, tener facilidad para tomar decisiones, desarrollar la empatía, todo este conjunto de cualidades contribuyen para desempeñarse como auditor de calidad y se las adquieren con la experiencia, en intervenciones como auditor, partiendo de esto diremos que un buen auditor debe tener conocimientos no sólo técnicos sino se requiere también la práctica con una buena dirección y supervisión. Esta formación proporcionará al auditor la suficiente madurez y juicio profesional para aplicarse y desempeñarse como un profesional de éxito.

1.2.1 Independencia

Esta norma quiere hacer mención a que un auditor debe ser imparcial sobre todos los aspectos de su revisión; es decir al momento de realizar su examen no debe manipular el resultado a conveniencia suya o de un tercero.

Un auditor debe tener objetividad e imparcialidad profesional, la imparcialidad estará guiada por el juicio profesional del auditor, por tanto uno no debe parecer; sino ser imparcial, debe cuidar cada aspecto de su imagen al momento de tomar una decisión sobre su actuar.

1.2.2 Cuidado o esmero profesional

El cuidado profesional, es aplicable para todas las profesiones, ya que cualquier servicio que se proporcione al público debe hacerse con toda la diligencia del caso, lo contrario es la negligencia, que es sancionable. Un profesional puede ser muy capaz, pero pierde totalmente su valor cuando actúa negligentemente.

El esmero profesional debe aplicarse en todas las fases del proceso de la auditoría, como también en el planeamiento estratégico cuidando la materialidad y riesgo en la que el auditor siempre tendrá como propósito hacer las cosas bien, con toda integridad y responsabilidad en su desempeño, estableciendo una oportuna y adecuada supervisión a todo el proceso de la auditoría.

1.2.3 Normas de ejecución del trabajo

Indican cómo se guiará un trabajo de auditoría así como también, su desarrollo, las diferentes etapas (planeación, ejecución, control y emisión de informe), así como también brindará pautas para que el auditor obtenga la suficiente cantidad de evidencia de auditoría que le permita concluir con certeza razonable sobre la confiabilidad de los estados financieros.

1.2.4 Planeamiento y supervisión

Durante un trabajo de auditoría lo más importante es la planificación, aquí debe aplicarse el conocimiento acumulado del cliente, debemos identificar que tan controlada se encuentra la compañía que se está analizando; así como también la vulnerabilidad de los controles implementados por la organización, aquí debemos definir con claridad los

riesgos a los que se encuentra expuesta y en que nos podrían afectar esos riesgos financieramente, adicionalmente debemos definir qué tan expuesta a un fraude se encuentra, con todos estos argumentos debemos definir que pruebas de auditoría debemos proponer a lo largo del trabajo con el fin de mitigar esos riesgos y obtener una satisfacción de auditoría que permita emitir una opinión sobre el conjunto de estados financieros que se analicen.

Con la planificación debemos diseñar una supervisión adecuada que contribuya a concluir con calidad el trabajo de auditoría, ya que ésta en ciertos casos se vuelve una guía para el equipo de trabajo, por tal motivo debe ser oportuna y servirá de retroalimentación al equipo de trabajo ya que se tratarán los hallazgos importantes con el fin de que el personal asignado al trabajo de auditoría se encuentre alerta sobre determinados eventos que podrían involucrar áreas sensibles del negocio que se está analizando con el consecuente impacto en los estados financieros.

1.2.5 Estudio y evaluación del control interno

El estudio del control interno se vuelve fundamental ya que este definirá en gran cantidad el tipo de alcance y oportunidad de los procedimientos o pruebas que se aplique a determinadas áreas de los estados financieros y la confianza que se deposite en la gestión que se encuentra realizando la gerencia

1.2.6 Evidencia suficiente y competente

La opinión emitida en el informe de auditoría descansa sobre la evidencia que se logre recabar a lo largo del trabajo, por tanto debe ser suficiente y competente, esta evidencia la obtendremos de la aplicación de entrevistas, observaciones, inspecciones entre otras.

La suficiente evidencia y competencia que se reúna en un trabajo de auditoría mucho tendrá que ver en la experiencia del encargado de auditoría ya que no existe una medida oficial en cuanto al volumen de información a obtenerse, es así que queda a juicio profesional del mismo si todo lo recabado como evidencia respalda la totalidad del juego de estados financieros presentados por la compañía.

La evidencia, es competente, cuando se refiere a hechos, circunstancias o criterios que tienen real importancia, en relación al asunto examinado.

Las principales evidencias que se tratan de obtener son las siguientes:

- Evidencia sobre el control interno y el sistema de contabilidad, porque ambos influyen en los saldos de los estados financieros.
- Evidencia física
- Evidencia documentaria
- Libros diarios y mayores
- Análisis global
- Cálculos independientes
- Evidencia circunstancial.

1.2.7 Normas de preparación del informe

Regulan la fase final de una auditoría es decir, la elaboración del informe, aquí el profesional habrá acumulado un alto grado de evidencias, debidamente respaldadas en sus papeles de trabajo, con el objeto de emitir un dictamen sobre lo analizado.

1.2.8 Aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)

Los principios de contabilidad generalmente aceptados son reglas generales, adoptadas como guías y como fundamento en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como buenas y prevalecientes, o también podríamos conceptualizarlos como leyes o verdades fundamentales aprobadas por la profesión contable.

Es necesario aclarar que los PCGA, no son principios de naturaleza sino reglas de comportamiento profesional, por lo que nos son inmutables y necesitan adecuarse para satisfacer las circunstancias cambiantes de la entidad donde se lleva la contabilidad.

1.2.9 Opinión del Auditor

Todo el trabajo de auditoría se expresa en una opinión imparcial sobre los estados financieros, el objetivo principal de una auditoría es opinar sobre si los estados financieros contienen o no desviaciones erróneas que impidan que la información financiera presentada en ellos pueda ser válida para una toma de decisiones sobre la verdadera situación de una compañía.

1.3 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERAS.

Las Normas Internacionales de Información Financieras, emitidas por el International Accounting Standards Boards (IASB), éstas normas entrarán en vigencia en el Ecuador mediante resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 del mismo año, y su aplicación será obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir

del 01 de enero de 2009, en dicho documento se establecen cronogramas y obligaciones para la aplicación².

1.3.1 Objetivos de las NIIF's

Calidad y transparencia en las transacciones que se reflejen en los estados financieros, ya que lo que pretenden en su mayoría la aplicación de éstas normas es llevar el conjunto de transacciones a un valor razonable y de mercado.

Globalizar la práctica contable de tal forma que todas las transacciones sean interpretadas de la misma forma en todo el mundo dando mayor información a los usuarios de los estados financieros.

1.3.2 Las NIIF's y los Estados Financieros

Los Estados Financieros son la carta de presentación de una empresa en ellos resumen todos los logros conseguidos desde su existencia (Balance General) y los objetivos cumplidos durante un año (Estado de Resultados), estos nos permitirán ver que tan solvente y posicionada se encuentra la compañía.

La información presentada en los estados financieros interesa a:

- Los directivos y la gerencia de la compañía para diseñar los planes estratégicos de la compañía, y proyecciones de la misma.

² SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA, *Guía para elaborar el cronograma de implementación bajo NIF a ser aprobado por la Junta de Socios o Accionistas*, P2, <http://www.supercias.gov.ec/niaa.htm>

- Gerencia y directivos con el fin conocer el nivel de utilidad alcanzado a lo largo de los años.
- Empleados y trabajadores con el fin de conocer los montos que recibirán de utilidades así como la estabilidad laboral.
- Los acreedores, para conocer la liquidez de la empresa y la garantía de cumplimiento de sus obligaciones.
- El estado en general, para determinar si los montos cancelados por impuestos y contribuciones son los que realmente debió cancelar la compañía.

1.3.3 Los estados financieros básicos

El juego de estados financieros básicos que deben presentar las compañías son:

- El balance general
- El estado de resultados
- El estado de flujos de efectivo
- Estado de cambio en la posición patrimonial
- Políticas y notas explicativas en los estados financieros.

Las NIIF's están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. Sin embargo el "International Accounting Standards Committee Foundation" ha emitido las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades; la misma que deberá aplicarse en nuestro país considerando que por el volumen de ingresos que generan nuestras compañías comparadas con las grandes corporaciones estarían enmarcadas dentro de este nivel.

Para establecer alguna distinción en razón de la importancia de la empresa en el entorno económico en el que se mueve, hay algunas normas que son particularmente aplicables a empresas cotizadas en bolsa, porque aportan información especialmente útil para los inversionistas. Es el caso de las que tratan de la presentación de información por segmentos y de las ganancias por acción.

1.4 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA³

Para efectos de nuestro trabajo el referente citado será la NIA 11 en la que menciona aspectos de fraude.

Al planificar un trabajo de auditoría el encargado de practicarla deberá tomar en cuenta que los estados financieros pueden contener exposiciones erróneas de carácter significativo provenientes de un fraude o error.

El término “fraude” se refiere a un engaño de un tercero, abuso de confianza, dolo, simulación con el fin de obtener un rédito económico para sí mismo, producto de este tipo de actividades ilícitas tenemos:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos
- Malversación de activos
- Supresión u omisión de los efectos de transacciones en los registros o documentos
- Registro de transacciones sin sustento
- Mala aplicación de políticas contables.

³ INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, Normas Internacionales de Auditoría, México, 2002, p.78

El término “error” se refiere a equivocaciones no intencionales en los estados financieros, como:

- Equivocaciones matemáticas o de oficina en los registros subyacentes y datos contables
- Omisión o mala interpretación de hechos
- Mala aplicación de políticas contables.

1.4.1 Responsabilidad de la administración

La administración de la compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude y error, ésta para evitarlo deberá implementar un buen ambiente de control interno el cual evitará que se vulneren los estados financieros.

1.4.2 Responsabilidades del auditor

Un auditor no podrá ser responsable de la prevención del fraude ya que como mencionamos anteriormente la responsabilidad descansa sobre la administración de la compañía, sin embargo al practicar una auditoría deberá diseñarse procedimientos disuasivos que frenen dichas actividades ilícitas.

1.4.3 Evaluación del riesgo

En la planificación de una auditoría de estados financieros es necesario evaluar si el riesgo de fraude o error al que pueden estar expuestos es de carácter significativo, así como también se debería mantener una reunión con el personal clave de la compañía con

el fin de indagar si en el pasado han existido o existen indicios de fraude, adicionalmente se debe determinar si existen debilidades en el sistema de control interno y contable ya que estos conllevan a incidencias de fraude y error, a continuación eventos que pueden desatar los casos antes mencionados:

- Cuestiones con respecto de la integridad o competencia de la administración
- Presiones inusuales dentro o sobre una entidad
- Transacciones inusuales
- Problemas para obtener una apropiada evidencia suficiente de auditoría.

1.4.4 Detección

Tomando en cuenta la evaluación de riesgo practicada a la compañía; el auditor debe diseñar procedimientos y pruebas de auditoría suficientes que contribuyan a mitigar los riesgos detectados de importancia relativa, para de esta manera obtener una certeza razonable de que los estados financieros se encuentran razonablemente presentados, y no han sido expuestos a fraude u error; por lo general durante las pruebas de auditoría la probabilidad de detectar los errores frecuentemente es más alta que la de detectar un fraude ya que por lo general este es planeado y pretende ocultar su existencia.

1.4.5 Limitaciones Inherentes a una Auditoría

Debido a las limitaciones inherentes de auditoría existe un riesgo inevitable de detectar las exposiciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros resultantes de fraude y en menor grado el error. Esta limitación para la detección del fraude está ligado a que por lo general cuando se presentan están acompañados de colusión o falsificación o falla deliberada al momento de registrar una transacción sin embargo de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría “Objetivos y Principios Generales que

gobiernan una auditoría de Estados Financieros; el auditor deberá planear y desempeñar la auditoría con una actitud de escepticismo profesional, reconociendo que puedan encontrarse condiciones o eventos que indiquen que puede existir fraude o error”.

1.4.6 Procedimientos cuando hay indicación de que puede existir fraude o error

Al momento en que el auditor luego de la aplicación de procedimientos orientados a la mitigación de dichos riesgos, detecten que existe fraude o error de importancia relativa sobre los estados financieros deberán diseñar procedimientos adicionales de acuerdo al juicio del auditor.

El grado de dichos procedimientos modificados o adicionales depende del juicio del auditor respecto de:

- Los tipos de fraude y error indicados.
- La probabilidad de su ocurrencia.
- La probabilidad de que un tipo particular de fraude o error pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

A menos que las circunstancias indiquen claramente de otra manera, el auditor no puede asumir que un caso de fraude o error ocurre aisladamente. Si es necesario, el auditor ajusta la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos.

Si al ejecutar los procedimientos orientados a la confirmación de que existe fraude y error no satisfacen la eliminación de la presunción de este evento el auditor deberá considerar el mantener una reunión con la gerencia o los directivos de la compañía para

determinar si ha sido reflejado o corregido correctamente en los estados financieros, así como también considerar las exposiciones erróneas que ocasionaron en los estados financieros y definir la opinión sobre los mismos.

Al concluir que el fraude o error tiene una exposición importante sobre los estados financieros y no ha sido corregido adecuadamente el auditor el auditor deberá expresar una opinión adversa con el fin de prevenir a los usuarios de los estados financieros

De ser necesario el auditor debe considerar la posibilidad de retirarse del trabajo normal de auditoría y proceder con un examen especial orientado únicamente a la detección de la incidencia de la manipulación financiera o errores en la estimación contable.

1.4.7 SAS 82: Aspectos del fraude en una auditoría de estados financieros⁴

A continuación los principales aspectos señalados en las declaraciones sobre Normas de Auditoría:

1.4.7.1 Preparación para la Auditoría

La única responsable sobre la prevención y detección del fraude es la administración de la compañía por tanto ella debe velar por el cumplimiento de las políticas contables y la aplicación de los procedimientos de control.

⁴ JURINSKY, Jim, *Los Nuevos Procedimientos para atacar los fraudes constituyen una llamada de atención para los administradores*, p.1-3, <http://perucontadores.com/sas/SAS82.pdf>

Por consiguiente, antes de reunirse con el auditor externo, los administradores necesitan estar bien informados sobre el fraude, y sobre cómo su compañía está respondiendo al riesgo de fallas financieras.

La administración de la compañía debe contribuir con una evaluación de fraude material y de mal uso de activos, el análisis de las áreas de riesgo y el diseño de controles para disminuir la exposición de fraude o error en el futuro, este tipo de evaluaciones las reprocessarán de acuerdo a criterio y juicio profesional del auditor.

Debido a que los auditores estarán preguntando a los administradores principales sobre hechos ilegales, los administradores financieros y los contadores administrativos deberán realizar procedimientos para detectar tales actos antes de la auditoría.

Al ayudar a los auditores externos en su evaluación de fraudes, los contadores administrativos auxiliarán también a que la auditoría se realice con más facilidad y a que puedan mantenerse bajo los honorarios de auditoría.

Por consiguiente, una revisión interna de prevención y detección de fraudes resulta crítica no sólo para ayudar a los auditores externos en su revisión sino también para descubrirlos.

La administración necesita asegurarse de que los controles contables y administrativos están diseñados para limitar las oportunidades de fraude. Aunque tales controles no son infalibles, su ausencia hará que resulte mucho más probable el fraude y la indebida apropiación de activos.

1.4.7.2 Obligación de reportar anomalías

Si un auditor tiene el conocimiento de que ha existido una manipulación contable por fraude o error debe emitir un reporte formal al consejo directivo a un nivel apropiado y al comité de auditoría o al consejo de directores, informando claramente los detalles de las anomalías encontradas, soportadas conjuntamente con las normas, políticas o leyes violadas, indicando también las medidas o acciones que debe tomar la administración o la línea de mando a la que se dirija el informe.

A raíz de los últimos acontecimientos internacionales y nacionales de fraude cometidos por grandes corporaciones los auditores tienen obligación de reportar incidencias de manipulación financiera por fraude, aún cuando el auditor tome la decisión de retirarse del trabajo de auditoría, debido a que la ley establece responsabilidades penales para los autores, cómplices y encubridores, por tal motivo si un auditor no informa de este particular puede ser enjuiciado conjuntamente con el autor de dicho ilícito.

1.5 CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO⁵

El propósito del Código de Ética del Instituto es promover una cultura ética en la profesión de auditoría interna.

La auditoría interna es una de las prácticas independientes que involucran una serie de aspectos que tienen que ver con principios de honestidad, objetividad, independencia entre otras, por tal motivo es necesario y apropiado contar con un código de ética para la profesión, ya que ésta se basa en la confianza que se imparte a su aseguramiento

⁵ THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS, *Código de Ética*, p.1-4
<http://www.iaia.org.ar/normas.html>

objetivo sobre la gestión de riesgos, control y dirección. El Código de Ética del Instituto abarca mucho más que la definición de auditoría interna, llegando a incluir dos componentes esenciales:

- Principios que son relevantes para la profesión y práctica de la auditoría interna
- Reglas de Conducta que describen las normas de comportamiento que se espera sean observadas por los auditores internos. Estas reglas son una ayuda para interpretar los Principios en aplicaciones prácticas. Su intención es guiar la conducta ética de los auditores internos.

El Código de Ética junto al Enfoque para la Práctica Profesional y otros pronunciamientos emitidos por el Instituto, proveen orientación a los auditores internos para servir a los demás. La mención de "auditores internos" se refiere a los socios del Instituto, a quienes han recibido o son candidatos a recibir certificaciones profesionales del Instituto, y a aquellos que proveen servicios de auditoría interna.

1.5.1 Aplicación y Cumplimiento

Este Código de Ética se aplica tanto a las personas como a las entidades que proveen servicios de auditoría interna.

En el caso de los socios del Instituto y de aquellos que han recibido o son candidatos a recibir certificaciones profesionales del Instituto, el incumplimiento del Código de Ética será evaluado y administrado de conformidad con los Estatutos y Reglamentos Administrativos del Instituto. El hecho de que una conducta particular no se halle contenida en las Reglas de Conducta no impide que ésta sea considerada inaceptable o

como un descrédito y en consecuencia puede hacer que se someta a acción disciplinaria al socio, poseedor de una certificación o candidato a la misma.

Se espera que los auditores internos apliquen y cumplan los siguientes principios:

1.5.2 Integridad

Un auditor debe ser honesto y sincero al momento de realizar su trabajo, él debe brindar la confianza de que su trabajo lo ha realizado dignamente.

1.5.3 Objetividad

Los auditores deben ser imparciales al momento de emitir una opinión sobre las pruebas aplicadas, o los procesos revisados, es decir deben hacer una evaluación relevante de acuerdo a su experiencia y esta evaluación debe conllevar a determinar que se está mitigando cualquier indicio de fraude o error.

1.5.4 Confidencialidad

Un auditor debe respetar privacidad de la información que maneja durante el desarrollo de sus actividades, y no deberá revelar dicha información a terceros sin la debida autorización, a menos que ésta deba ser revelada por requerimientos legales.

1.5.5 Competencia

Los auditores aplican el conocimiento, aptitudes y experiencia necesarios al desempeñar los servicios de auditoría interna.

1.5.6 Reglas de Conducta

Integridad de los auditores internos:

- Desempeñarán su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad
- Respetarán las leyes y divulgarán lo que corresponda de acuerdo con la ley y la profesión
- No participarán a sabiendas de una actividad ilegal ó de actos que vayan en detrimento de la profesión de auditoría interna o de la organización
- Respetarán y contribuirán a los objetivos legítimos y éticos de la organización.

1.5.7 Competencia

Los auditores internos:

- Participarán sólo en aquellos servicios para los cuales tengan los suficientes conocimientos, aptitudes y experiencia
- Desempeñarán todos los servicios de auditoría interna de acuerdo con las Normas para la Práctica Profesional de Auditoría Interna
- Mejorarán continuamente sus aptitudes y la efectividad y calidad de sus servicios.

1.6 CÓDIGO DE ETICA DEL CONTADOR ⁶

El propósito de contar con un código de ética y normas que regulen la práctica de la auditoría promueve una cultura profesional de lo que se debe hacer y bajo que parámetros, debido a que toda actividad de auditoría es independiente y objetiva que es implementada en la mayoría de compañías para dar un valor agregado a todos los ciclos de negocios.

1.6.1 Principios fundamentales de la profesión contable

El *principio* es todo método didáctico que apunta a lograr ciertos objetivos, concebidos y mantenidos en la conciencia de todos los seres significando y validando en función de los objetivos que se pretenden alcanzar.

Para lograr los objetivos de la profesión contable, los contadores profesionales pueden observar los requisitos básicos de la ética profesional, que según la Federación Internacional de Contadores (IFAC), enuncia como principios fundamentales los siguientes:

1.6.1.1 Integridad

El Contador debe ser honesto y discreto en la ejecución de su trabajo Profesional.

⁶ FEDERACION NACIONAL DE CONTADORES, *Código de Ética del Contador*, 17 de Julio de 1991. p.13-17.

1.6.1.2 Objetividad

El Contador debe ser justo y no dejar que un prejuicio o influencia de otros anulen su objetividad.

1.6.1.3 Competencia profesional y suficiente cuidado

Todo Contador debe poseer conocimiento, habilidad y experiencia, para poderlos aplicar con razonable cuidado y diligencia, debe solicitar consejo y asistencia cuando lo requiera para asegurar que los servicios profesionales que presta sean ejecutados satisfactoriamente y debe negarse a ejecutarlos cuando no tenga la calificación técnica necesaria para ello.

1.6.1.4 Confidencialidad

Los Contadores deberán respetar el carácter confidencial de la información que obtengan y no revelarla sin autorización a menos que haya una obligación legal o profesional que los obligue.

1.6.1.5 Comportamiento profesional

El Contador debe actuar de manera consistente cuidando la buena reputación de la profesión y abstenerse de cualquier comportamiento que pudiera desacreditar a una persona o a la profesión.

1.6.1.6 Normas técnicas

El Contador deberá llevar a cabo sus servicios profesionales en concordancia con las técnicas y normas profesionales pertinentes. Tendrá la obligación de ejecutar con cuidado y habilidad los requerimientos del cliente o empleador en cuanto sean compatibles con los requisitos de integridad, independencia, objetividad y deberá cumplir con las normas de Contabilidad y de Auditoría establecidas Internacionalmente.

1.7 LEY DEL CÓDIGO CIVIL Y PENAL APLICADO A LOS FRAUDES⁷

A continuación se detallan los principales artículos relacionados con los temas de fraude tipificados en nuestro código civil y penal.

1.7.1 Título XXXIII de los delitos y cuasidelitos

Art. 2214 El que ha cometido un delito o cuasidelito que ha inferido daño a otro, está obligado a la indemnización, sin perjuicio de la pena que le impongan las leyes por el delito o cuasidelito.

Art. 2215 Puede pedir esta indemnización, no sólo el que es dueño o poseedor de la cosa que ha sufrido el daño, o su heredero, sino el usufructuario, el habitador o el usuario, si el daño irroga perjuicio a su derecho de usufructo o de habitación o uso. Puede también pedirla, en otros casos, el que tiene la cosa con obligación de responder de ella; pero sólo en ausencia del dueño.

⁷ REVISTA JUDICIAL, *Código Civil*, 10 de mayo de 2005,

http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4112

Art 2216 Están obligados a la indemnización el que hizo el daño y sus herederos. El que recibe provecho del lo ajeno, sin ser cómplice en él, sólo está obligado hasta lo que valga el provecho.

Art. 2217 Si un delito o cuasidelito ha sido cometido por dos o más personas, cada una de ellas será solidariamente responsable de todo perjuicio procedente del mismo delito o cuasidelito, salvo las excepciones de algunos delitos. Todo fraude o dolo cometido por dos o más personas produce la acción solidaria del precedente inciso.

Art. 2220 Toda persona es responsable, no sólo de sus propias acciones, sino del hecho de los que estuvieren a su cuidado.

1.8 LEY DEL CÓDIGO PENAL⁸

A continuación destacaremos los principales artículos relacionados con actividades relacionadas con fraudes tipificadas dentro del Código Penal

1.8.1 De la infracción consumada y tentativa

Art. 14.- La infracción es dolosa o culposa es aquélla en que hay el designio de causar daño, es:

- Intencional, cuando el acontecimiento

⁸ *Código Penal*, <http://www.miliarium.com/Paginas/Leyes/Internacional/Ecuador/General/cp.pdf>

- Dañoso o peligroso, que es el resultado de la acción o de la omisión de que la ley hace depender la existencia de la infracción, fue previsto y querido por el agente como consecuencia de su propia acción u omisión; y,
- Preterintencional, cuando de la acción u omisión se deriva un acontecimiento dañoso o peligroso más grave que aquél que quiso el agente.

La infracción es culposa cuando el acontecimiento, pudiendo ser previsto pero no querido por el agente, se verifica por causa de negligencia, imprudencia, impericia, o inobservancia de la ley, reglamentos u órdenes.

Art. 17.- La conspiración y la proposición para cometer un delito sólo serán reprimidas en los casos que la ley determina.

Se entiende que hay conspiración cuando dos o más personas se conciertan para la ejecución de un delito; y existe proposición, cuando el que ha resuelto cometerlo propone su comisión a otra u otras personas.

Si la conspiración o la proposición, aún en el caso de estar reprimida por la ley, deja de producir efectos por haber sus autores desistidos voluntariamente de la ejecución, antes de iniciarse procedimiento judicial contra ellos, no se les aplicará pena alguna.

1.8.2 Capítulo VIII del enriquecimiento ilícito

Art.... Constituye enriquecimiento ilícito el incremento injustificado del patrimonio de una persona, como consecuencia del desempeño de un cargo o función pública,

generado por actos no permitidos por las leyes, y que, en consecuencia, no sea el resultado de ingresos legalmente percibidos.

Art.....El enriquecimiento ilícito se sancionará con la pena de uno a cinco años de prisión y la restitución del duplo del monto del enriquecimiento ilícito, siempre que no constituya otro delito.

Art.....Son aplicables los dos artículos innumerados anteriores, a quienes, como funcionarios o empleados, manejen fondos del Banco Central, del Sistema de Crédito de Fomento y Comerciales, y del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

1.8.3 Capítulo X de los delitos contra la propiedad

Art. 547.- Del hurto.- Son reos de hurto los que, sin violencias ni amenazas contra las personas, ni fuerza en las cosas, sustrajeren fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse.

Además, son considerados como reos de hurto los individuos de reconocida conducta delictuosa, que habitualmente se dedicaren a la comisión de delitos contra la propiedad y que se hallaren registrados como tales en las Oficinas de Seguridad del Estado. La pena para esta clase de delincuentes será de uno a tres años de prisión.

Art. 548.- El hurto será reprimido con prisión de un mes a tres años, tomando en cuenta el valor de las cosas hurtadas.

Art. 549.- La pena será de seis meses a cinco años de prisión:

- Cuando se tratase de máquinas o instrumentos de trabajo dejados en el campo, o de alambres u otros elementos de cercas, causándose la destrucción total o parcial de éstas
- Cuando el hurto se cometiere con ocasión de un incendio, explosión, inundación, naufragio, accidente de ferrocarril, asonada o motín, o aprovechando las facilidades provenientes de cualquier otro desastre o conmoción pública
- Cuando se tratase de herramientas, instrumentos de labranza u otros útiles, o animales de que el ofendido necesite para el ejercicio de su profesión, arte, oficio o trabajo
- Cuando las personas a quienes se hurtare fueren miserables o necesitadas, o cuando lo que se les hurtare fuere bastante para arruinar su propiedad.

Art. 550 Del robo.- El que, mediante violencias o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sustrajere fraudulentamente una cosa ajena, con ánimo de apropiarse, es culpado de robo, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad.

Art. 551.- El robo será reprimido con prisión de uno a cinco años, tomando en consideración el valor de las cosas robadas.

La pena será de reclusión menor de tres a seis años, si incurre alguna de las circunstancias siguientes:

- Si las violencias han producido heridas que no dejen lesión permanente
- Si el robo se ha ejecutado con armas, o por la noche, o en despoblado, o en pandilla, en caminos o vías públicas

- Si se perpetrara el robo con perforación o fractura de pared, cercado, techo o piso, puerta o ventana de un lugar habitado o sus dependencias inmediatas
- Cuando incurran dos o más de las circunstancias a que se refiere este artículo, la pena será de reclusión menor de seis a nueve años.

Art. 62.- A continuación del artículo 553 del Código Penal, añádanse los siguientes artículos innumerados:

Art... Apropiación ilícita.- Serán reprimidos con prisión de seis meses a cinco años y multa de quinientos a mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los que utilizaren fraudulentamente sistemas de información o redes electrónicas, para facilitar la apropiación de un bien ajeno, o los que procuren la transferencia no consentida de bienes, valores o derechos de una persona, en perjuicio de ésta o de un tercero, en beneficio suyo o de otra persona alterando, manipulando o modificando el funcionamiento de redes electrónicas, programas informáticos, sistemas informáticos, telemáticos o mensajes de datos.

Art.....La pena de prisión de uno a cinco años y multa de mil a dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, si el delito se hubiere cometido empleando los siguientes medios:

- Inutilización de sistemas de alarma o guarda
- Descubrimiento o descifrado de claves secretas o encriptadas
- Utilización de tarjetas magnéticas o perforadas
- Utilización de controles o instrumentos de apertura a distancia
- Violación de seguridades electrónicas, informáticas u otras semejantes

Art. 557 De la extorsión.- Será reprimido con prisión de uno a cinco años el que, con intimidación, o simulando autoridad pública, o falsa orden de la misma, obligue a otro, sin privarle de la libertad personal, a entregar, enviar, depositar, o poner a su disposición o a la de un tercero, cosas, dinero, o documentos que produzcan o puedan producir efectos jurídicos.

Incurrirá en la misma pena establecida en el artículo anterior el que, por los mismos medios, o con violencia, obligue a otro, sin privarle de la libertad personal, a suscribir o destruir documentos de obligación o de crédito.

Será reprimido con prisión de seis meses a cuatro años el que, con amenaza de imputaciones contra el honor, o de violación de secretos, o de publicaciones que afecten a la honra o reputación, cometiere alguno de los actos expresados en los dos artículos precedentes.

Art. 560 De las estafas y otras defraudaciones.- El que fraudulentamente hubiere distraído o disipado en perjuicio de otro, efectos, dinero, mercancías, billetes, finiquitos, escritos de cualquier especie, que contengan obligación o descargo, y que le hubieren sido entregados con la condición de restituirlos, o hacer de ellos un uso o empleo determinado, será reprimido con prisión de uno a cinco años y multa de ocho a dieciséis dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Art 576 De los quebrados y otros deudores punibles.- Los comerciantes que, en los casos previstos por las leyes, fueren declarados culpables o responsables de quiebra, serán reprimidos:

- Los de quiebra culpable, con prisión de uno a tres años.

- Los de alzamiento o quiebra fraudulenta, con reclusión menor de tres a seis años.

Art 577.- Cuando se tratase de la quiebra de una sociedad o de una persona jurídica que ejerza el comercio, todo director, administrador o gerente de la sociedad o persona jurídica fallida, o contador o tenedor de libros, que hubieren cooperado a la ejecución de alguno de los actos culpables o fraudulentos que determinen la quiebra, será reprimido con la pena del quebrado fraudulento o culpable, en su caso.

Art. 578.- Cuando no se trate de la quiebra de un comerciante, el culpado será reprimido con prisión de uno a cinco años, en el caso de insolvencia fraudulenta, y con prisión de seis meses a dos años, en el de insolvencia culpable.

Los que en obsequio del fallido hubieren substraído, disimulado u ocultado, en todo o en parte, sus bienes muebles e inmuebles.

Los que se hubieren presentado fraudulentamente en la quiebra, y sostenido, sea a su nombre, sea por interposición de persona, créditos supuestos o exagerados.

Art. 580 De la usurpación.- Será reprimido con prisión de un mes a dos años:

- El que por violencia, engaño o abuso de confianza despojare a otro de la posesión o tenencia de bien inmueble, o de un derecho real de uso, usufructo, habitación, servidumbre o anticresis, constituido sobre un inmueble
- El que, para apoderarse de todo o parte de un inmueble, destruyere o alterase los términos o límites del mismo
- El que, con violencias o amenazas, estorbare la posesión de un inmueble

1.9 LEY DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.⁹

A continuación se presentan los principales artículos del código tributario relacionados con fraudes:

1.9.1 Capítulo II de las infracciones tributarias

Las infracciones tributarias también se consideran fraudes administrativos como podemos observar en los siguientes capítulos.

Art. 314.- Concepto de infracción tributaria.- Constituye infracción tributaria, toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias sustantivas o adjetivas sancionadas con pena establecida con anterioridad a esa acción u omisión.

Para que exista un delito se requiere que exista el dolo o la culpa en la que haya contravenciones o faltas reglamentarias y está dada por transgresiones de la ley.

Art. 317.- Culpa o dolo de tercero.- Cuando la acción u omisión que la ley ha previsto como infracción tributaria es, en cuanto al hecho, resultante del engaño de otra persona, por el acto de la persona engañada, responderá quien lo instó a realizarlo.

Art. 312 Responsabilidad por infracciones.- La responsabilidad por infracciones tributarias es personal de quien la cometió sean autores, cómplices o encubridores. Y pueden ser las personas naturales o jurídicas, negocios o empresas a nombre de quienes

⁹ REVISTA JUDICIAL, *Código Tributario*, 14 de junio de 2005.

actuaron o a quienes sirvieron dichos agentes en la que responderán tanto personas jurídicas y los propietarios de las empresas como también sus representantes y personal que se encuentra dentro de la organización y que participo o fue cómplice de dicha infracciones que contempla en la ley del régimen tributario.

Asimismo, son responsables las empresas, entidades o colectividades con o sin personalidad jurídica y los empleadores en general, por las sanciones pecuniarias que correspondan a infracciones tributarias de sus dependientes o empleados, en igual caso.

Art. 327.- Cómplices y encubridores.- (Sustituido por el Art. 18 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Salvo lo previsto en este Código para funcionarios públicos, a los cómplices se les aplicará una sanción equivalente a los dos tercios de la que se imponga al autor; y, a los encubridores, una equivalente a la mitad, sin perjuicio de la gradación de la pena.

Art. ... (3).- Decomiso.- (Agregado por el Art. 21 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- El decomiso es la pérdida del dominio sobre los bienes materia del delito, en favor del acreedor tributario. Puede extenderse a los bienes y objetos utilizados para cometer la infracción, siempre que pertenezcan a su autor o cómplice o de acuerdo a la gravedad y circunstancias del caso.

Cuando exista una diferencia apreciable entre el valor de los bienes u objetos materia del delito y el que corresponda a los medios u objetos que sirvieron para cometerlo, y no sea del caso decomisar dichos bienes, sea por la mentada desproporción de valores o porque no pertenezcan al infractor, se sustituirá el decomiso de dichos medios con una multa adicional de dos a cinco veces el valor de la mercadería o bienes materia del delito.

Las sanciones pecuniarias, se impondrán en proporción al valor de los tributos, que, por la acción u omisión punible, se trató de evadir o al de los bienes materia de la infracción.

Cuando los tributos se determinen por el valor de las mercaderías o bienes a los que se refiere la infracción, se tomará en cuenta su valor de mercado en el día de su comisión, si son bienes fungibles, o el valor comercial que tengan de acuerdo con datos o registros públicos, si no lo son. Las penas pecuniarias no podrán sustituirse con penas de prisión.

Art. 330.- Penas de prisión.- (Sustituido por el Art. 22 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Las penas de prisión no serán inferiores a un mes, ni mayores de cinco años, sin perjuicio de la gradación contemplada en este Código. La pena de prisión no podrá ser sustituida con penas pecuniarias.

Art.- Penas de Reclusión Menor Ordinaria.- (Agregado por el Art. 23 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Las penas de Reclusión Menor Ordinaria no serán inferiores a un año, ni mayores de seis años, sin perjuicio de la gradación contemplada en este Código.

La pena de reclusión no podrá ser sustituida con penas pecuniarias.

Art 342 De la defraudación.- Constituye defraudación, todo acto doloso de simulación, ocultación, omisión, falsedad o engaño que induzca a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero; así como aquellas conductas dolosas que contravienen o dificultan las labores de control, determinación y sanción que ejerce la administración tributaria.

Art. 343 Defraudación agravada.- Constituye defraudación agravada la cometida con la complicidad de uno o más funcionarios públicos que, por razón de su cargo, intervengan o deban intervenir en la determinación de la obligación tributaria.

Art 344 Casos de defraudación.- Son casos especiales de defraudación:

- Destrucción, ocultación o alteración dolosas de sellos de clausura o de incautación;
- Realizar actividades en un establecimiento a sabiendas de que se encuentre clausurado;
- Imprimir y hacer uso doloso de comprobantes de venta o de retención que no hayan sido autorizados por la Administración Tributaria;
- Proporcionar, a sabiendas, a la Administración Tributaria información o declaración falsa o adulterada de mercaderías, cifras, datos, circunstancias o antecedentes que influyan en la determinación de la obligación tributaria, propia o de terceros; y, en general, la utilización en las declaraciones tributarias o en los informes que se suministren a la administración tributaria, de datos falsos, incompletos o desfigurados;
- La falsificación o alteración de permisos, guías, facturas, actas, marcas, etiquetas y cualquier otro documento de control de fabricación, consumo, transporte, importación y exportación de bienes gravados;
- La omisión dolosa de ingresos, la inclusión de costos, deducciones, rebajas o retenciones, inexistentes o superiores a los que procedan legalmente.
- La alteración dolosa, en perjuicio del acreedor tributario, de libros o registros informáticos de contabilidad, anotaciones, asientos u operaciones relativas a la actividad económica, así como el registro contable de cuentas, nombres, cantidades o datos falsos;
- Llevar doble contabilidad deliberadamente, con distintos asientos en libros o registros informáticos, para el mismo negocio o actividad económica;

- La destrucción dolosa total o parcial, de los libros o registros informáticos de contabilidad u otros exigidos por las normas tributarias, o de los documentos que los respalden, para evadir el pago o disminuir el valor de obligaciones tributarias;
- Emitir o aceptar comprobantes de venta por operaciones inexistentes o cuyo monto no coincida con el correspondiente a la operación real;
- Extender a terceros el beneficio de un derecho a un subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal o beneficiarse sin derecho de los mismos;
- Simular uno o más actos o contratos para obtener o dar un beneficio de subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal;
- La falta de entrega deliberada, total o parcial, por parte de los agentes de retención o percepción, de los impuestos retenidos o percibidos, después de diez días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo;
- El reconocimiento o la obtención indebida y dolosa de una devolución de tributos, intereses o multas, establecida así por acto firme o ejecutoriado de la administración tributaria o del órgano judicial competente; y,
- La venta para consumo de aguardiente sin rectificar o alcohol sin embotellar y la falsa declaración de volumen o grado alcohólico del producto sujeto al tributo, fuera del límite de tolerancia establecida por el INEN.

1.9.2 De las contravenciones

Art. 348.- Concepto.- Son contravenciones tributarias, las acciones u omisiones de los contribuyentes, responsables o terceros o de los empleados o funcionarios públicos, que violen o no acaten las normas legales sobre administración o aplicación de tributos, u obstaculicen la verificación o fiscalización de los mismos, o impidan o retarden la tramitación de los reclamos, acciones o recursos administrativos.

Art. 349.- Sanciones por Contravenciones.- (Sustituido por el Art. 34 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- A las contravenciones establecidas en este Código y en las demás leyes tributarias se aplicará como pena pecuniaria una multa que no sea inferior a 30 dólares ni exceda de 1.500 dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de las demás sanciones, que para cada infracción, se establezcan en las respectivas normas.

Para aquellas contravenciones que se castiguen con multas periódicas, la sanción por cada período, se impondrá de conformidad a los límites establecidos en el inciso anterior.

Los límites antes referidos no serán aplicables en los casos de contravenciones en los que la norma legal prevea sanciones específicas.

El pago de la multa no exime del cumplimiento de la obligación tributaria o de los deberes formales que la motivaron.

1.9.3 De las faltas reglamentarias

Art. 351.- Concepto.- (Sustituido por el Art. 36 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos.

Art.- Sanciones por Faltas Reglamentarias.- (Agregado por el Art. 37 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).- Las faltas reglamentarias serán sancionadas con una multa que no sea inferior a 30 dólares ni exceda de 1.000 dólares de los Estados Unidos de América, sin perjuicio de las demás sanciones, que para cada infracción, se establezcan en las respectivas normas.

El pago de la multa no exime del cumplimiento de la obligación tributaria o de los deberes formales que la motivaron.

Art. 352.- Cumplimiento de obligaciones.- (Sustituido por el Art. 38 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).-El pago de las multas impuestas por faltas reglamentarias, no exime al infractor del cumplimiento de los procedimientos, requisitos u obligaciones por cuya omisión fue sancionado.

1.9.4 De la jurisdicción y competencia en caso de delitos

Art 354 Jurisdicción penal tributaria.- La jurisdicción penal tributaria es la potestad pública de juzgar privativamente las infracciones tributarias y hacer ejecutar lo juzgado.

Art. 355 Competencia.- El Juez Fiscal tendrá las mismas competencias que el Código de Procedimiento Penal establece para el Juez Penal. La etapa del juicio, será conocida por el Tribunal Distrital Fiscal competente, quien dictará sentencia. La sala que conozca de la materia penal de la Corte Superior de Justicia competente, tendrán en materia de recursos, las mismas competencias que establece el Código de Procedimiento Penal para las cortes superiores. Si una de las salas de los tribunales distritales de lo fiscal hubiese conocido, en el ámbito contencioso tributario, el caso de que se desprende la presunción

de responsabilidad penal, la etapa del juicio será conocida y resuelta por los conjuces. La Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia será la competente para resolver los recursos de casación y de revisión.

Art 313 Juzgamiento.- Para el juzgamiento de estos delitos y de las contravenciones se observarán las normas del Código de Procedimiento Penal y supletoriamente las normas procesales previstas en este Código o de las leyes tributarias especiales, en su caso.

1.10 HERRAMIENTAS EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS FRAUDES

Es necesario considerar varias alternativas como herramientas al momento de analizar un fraude administrativo por efectos de una manipulación contable, a continuación detallaremos varios esquemas de organismos que han aplicado un análisis y evaluación de fraude.

1.10.1 Organismos que han aplicado el análisis y evaluación de fraudes en los diferentes procesos de control interno

Los Organismos que han aplicado el análisis y evaluación de fraudes en los diferentes procesos de Control Interno, están conformados por dos grupos grandes: el sector gubernamental y el sector privado.

Los Organismos de Control Gubernamental ejecutan por medio de la auditoría externa las operaciones ya realizadas y que se definen a la auditoría como la acumulación y

Evaluación objetiva de evidencia para establecer e informar sobre el grado de correspondencia entre la información examinada y criterios establecidos.

La administración y el control gubernamental esta dado por:

La Contraloría General del Estado.- Organismo Técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales y la consecución de los objetivos de las Instituciones del Estado y de las demás personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

Unidades de Auditoría Interna de las Entidades Públicas.- Está encargada de realizar exámenes o evaluaciones posteriores a las operaciones y actividades de la entidad u organismo del que forma parte, a través de auditorías y exámenes especiales, con sujeción a las disposiciones legales, normas nacionales e internaciones para generar informes con recomendaciones que tienden a mejorar la gestión institucional y proporcionará asesoría técnica – administrativa a las autoridades, se ha determinado fraudes en las diferentes empresas y entidades del sector publico a la que se ha denunciado actos de corrupción.

Profesionales o firmas de auditoría o consultoría especializada (cuando realizan auditoría a entidades del sector público).- En muchos casos la Contraloría General del Estado se ha visto en la necesidad de contratar a personas especialistas en ciertas áreas de auditoría y también empresas auditoras en diferentes áreas para que realicen auditorías especializadas. Se puede mencionar que la responsabilidad para poder disminuir el riesgo de fraudes es de la administración pero la auditoría que se realizan puede considerarse disuasivos para posibles fraudes.

Los organismos que han aplicado en el caso del sector privado el análisis y evaluación de fraudes en el sector privado tenemos los siguientes:

El Servicio de Rentas Internas.- Se puede mencionar que el Servicios de Rentas Internas es un organismo del estado que está encargado de la recaudación de los impuestos, este organismo ha denunciado y ha realizado investigaciones a empresas del sector privado que han cometido fraudes al estado, algunos ejemplos son: constitución de empresas de papel, el uso doloso de documentación falsa y facturas para evadir obligaciones tributarias y causando el perjuicio para el país.

Las Unidades de Auditoría Interna en las empresas privadas.- Las unidades de auditoría que es una actividad objetiva e independiente, de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización, que busca ayudar a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

El auditor interno al realizar sus labores de aseguramiento (evaluación de un proceso o sistema) o de consulta (asesoría, consejería) puede encontrar indicadores o casos de fraude financiero, su responsabilidad respecto de la detección de los mismos está definida en la Norma Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Profesionales, firmas de auditoría o consultoría especializada (cuando realizan auditoría a entidades del sector Privado.- Son labores de auditoría (financiera, de gestión, informática, tributaria, ambiental, gubernamental) se detecten fraudes financieros significativos.

La investigación será obligatoria dependiendo del:

- Tipo de fraude.
- Entorno en el que fue cometido.
- La legislación aplicable.

La labor al momento de realizar un análisis y evaluaciones de fraudes puede iniciar directamente sin necesidad de una auditoría previa de otra clase, por ejemplo en el caso de existir denuncias específicas.

Al momento de realizar el análisis y evaluación de fraudes la labor del auditor o empresas de auditoría es enfocarse en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delito cometidos corrupción financiera privada.

1.11 TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS DE GENERACIÓN DE INDAGACIÓN.

Las técnicas de auditoría se refieren a los métodos usados por el auditor para recolectar evidencia. Los ejemplos incluyen, entre otras, la revisión de la documentación, entrevistas, cuestionarios, análisis de datos y la observación física.

Procedimientos de auditoría.- Los procedimientos de auditoría son el conjunto de técnicas aplicadas por el auditor en forma secuencial; desarrolladas para comprender la actividad o el área objeto del examen; para recopilar la evidencia de auditoría para

respaldar una observación o hallazgo; para confirmar o discutir un hallazgo, observación o recomendación con la administración.

La relación entre técnicas y procedimientos de auditoría considerando que los procedimientos de auditoría constituyen el conjunto de técnicas de investigación que el auditor aplica a la información sujeta a revisión, mediante las cuales obtiene evidencia para sustentar su opinión profesional; las técnicas constituyen un detalle del procedimiento.

Las técnicas de auditoría han sido divulgadas ampliamente y aplicados por los auditores en el ejercicio de su profesión en la auditoría financiera estas tienen su aplicabilidad en el análisis y evaluación de fraudes en el sector privado.

La selección de técnicas más apropiadas para cada caso estará de acuerdo al criterio del auditor, orientadas a brindar una mejor calidad y la optimización de los costos.

Estas herramientas prácticas de investigación, estudio y evaluación que se utiliza para determinar fraudes y obtener evidencia que fundamente de manera adecuada los resultados de los trabajos, los cuales se complementan con los procedimientos de investigación que son el conjunto de instrucciones para la investigación aplicada en forma sistemática y lógica para que se logren los resultados.

Según el Instituto Latinoamericano de Ciencias Fiscalizadoras (ILACIF) las técnicas pueden ser las siguientes:

1.11.1 Técnicas de verificación ocular

Comparación.- La comparación establece la relación que existe entre dos o más conceptos en la que el auditor compara varios elementos vinculados con la gestión de una entidad en la que se puede mencionar varios ejemplos:

- La convocatoria y contratación del personal.
- Estudios de factibilidad con los de pre factibilidad.
- Presupuestos con las bases de una convocatoria.
- Bases de convocatorias con ofertas de interesados.
- Oferta de negocio con contrato.
- Contrato con planillas de pago del comité.
- Contratos con reportes laborales.
- La lista de asistencia con el reporte de horas extras.
- Los contratos con las remuneraciones y descuentos del rol de pagos.

Observación.- Examen ocular para cerciorarse como se ejecutan las operaciones.

La observación es considerada como la más esencial en las técnicas de auditoría en la que se extiende al análisis y evaluación de fraudes y su aplicación es de utilidad en todas las fases, en esta se cerciora el audito de hechos y circunstancias relacionados con la ejecución de ciertos procesos y operaciones de manera directa.

El auditor puede observar, sin ser observado prácticas inapropiadas del personal como: dormir en los turnos nocturnos, descuidar el control de los tableros de las maquinas, sospechar dolosamente de mercadería.

Revisión Selectiva.- Examen ocular rápido con fines de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales.

La selección selectiva constituye una técnica frecuentemente aplicada a áreas que por su volumen u otras circunstancias no están comprendidas en la revisión o constatación mas detenida o profunda.

Consiste en pasar revista rápida a datos normalmente presentados por escrito. Todo riesgo contable o asiento no sujeto a un procedimiento específico de verificación a través de la aplicación de técnicas, deben ser revisadas selectivamente por el auditor.

Como ejemplo se puede mencionar algunos documentos; contratos, acta de sesiones, convenios que pueden ser sujetos a revisiones selectivas.

Rastreo.- Seguir una operación de un punto a otro dentro de su procedimiento. El ejemplo es seguir un asiento diario hasta llegar a su fase en la cuenta de mayor general a fin de comprobar su corrección o viceversa.

Al revisar y evaluar el sistema de control interno es muy común que el investigador seleccione las operaciones o transacciones respectivas típicas en cada clase o grupo, con el objetivo de rastrear desde su inicio hasta su final de sus procesos normales.

En el análisis y evaluación de fraudes también se rastrean acciones, pasos, rutinas, costumbres, hábitos del presunto delincuente para obtener evidencia suficiente y competente.

1.11.2 Técnicas de verificación verbal

Indagación.- Obtener información verbal a través de averiguaciones o conversaciones.

La indagación consiste en averiguar sobre determinados hechos, el empleo cuidadoso de esta técnica puede determinar la obtención de información valiosa que sirve más como un apoyo que como evidencia directa en el juicio definitivo de la investigación. Cualquier pregunta dirigida al personal de la entidad auditada o hacia terceros puede tener conocimientos sobre las operaciones de la misma.

La respuesta a una pregunta es excepcional, a una porción al elemento de juicio en la que se puede confiar, pero las respuestas a muchas preguntas que se relacionan entre sí pueden suministrar un elemento de juicio satisfactorio, ya que todos son razonables y consientes.

1.11.3 Técnicas de verificación escrita

Análisis.- El análisis como una técnica de auditoría se puede conceptualizar por la definición del verbo de acción.

El análisis se puede definir como también separar el elemento en partes.

Con frecuencia el análisis se aplica a varias cuentas del mayor general de la entidad sujeta a control. En el análisis de la cuenta se deberá:

- Determinar la composición o contenido del saldo.

- Verificar las transacciones de la cuenta durante el año y clasificarlos de manera ordenada.
- El tema del análisis consta en forma más detallada en el tema de planificación de la investigación de denuncia de hechos de corrupción.

Circularización.- Obtener constatación de una fuente independiente de la entidad bajo examen y sus registros.

La confirmación normalmente consiste en cerciorarse de la autenticidad de activos, pasivos, operaciones entre otros, mediante la afirmación escrita de una persona o institución independiente de la entidad examinada. Ella se encuentra en condiciones de conocer la naturaleza y requisitos de la operación consultada, por tanto es una capacidad de informar de una manera válida respecto al tema consultado.

La confirmación puede ser positiva o negativa y directa o indirecta según los siguientes casos:

- **Directa.-** Cuando en la solicitud de confirmación se suministran los datos pertinentes a fin de que sean certificados
- **Indirecta.-** Cuando no se suministra dato alguno al confirmante y se solicita proporcione al auditor los datos de sus propias fuentes
- **Confirmación positiva.-** Cuando es la solicitud se pide al confirmante constate al investigador se está o no conforme con los datos que desea confirmar

- **Confirmación negativa.-** Cuando en la solicitud se le pide confirmar constantemente la investigación únicamente en el caso de no estar conforme con ciertos datos que se le enviaran.

Al solicitar una carta confirmación conviene a veces, enviar una carta con el proyecto de respuesta para que se facilite el trabajo.

El auditor está facultado técnicamente para recurrir a esta técnica, respecto a la cual puede insistir las veces que considere que sean necesarios.

Conciliación.- Hacer que concuerden dos conjuntos de datos relacionadas, separados e independientes el más claro ejemplo es la conciliación bancaria.

Cuando no cuadran los auxiliares y sus cuentas de: inventarios, bancos, clientes, proveedores mercadería entre otros el contador o el auditor realizan asientos de ajuste o reclasificación, con lo que se logra conciliar las cuentas y rectificar los errores.

Probablemente esta técnica no es muy usual en el análisis y evaluación de fraudes pero es posible que en el trabajo de campo de investigación tenga que recurrir a las conciliaciones, para detectar actos de corrupción especialmente cuando se centran en una sola persona.

1.11.4 Técnicas de verificación documental

Comprobación.- La comprobación constituye el esfuerzo realizado para cerciorarse o asegurarse de la veracidad de un hecho.

Examinar verificando la evidencia que apoya a una transacción u operación, demostrando autoridad, legalidad, propiedad, certidumbre.

El examen del elemento de juicio documental que respalde los asientos de transacciones efectuadas comúnmente se lo denomina revisión de comprobantes. Dicho examen puede cubrir entre otros los siguientes elementos:

- Obtener una seguridad razonable respecto a la autenticidad de los documentos.
- Se examina apropiadamente de la operación realizada a fin de determinar si fue efectuada por la entidad.
- Tener la seguridad que la operación ha sido aprobada por medio de las firmas autorizadas o de documentos que la fundamenten.

Se puede mencionar varios ejemplos de un contrato público en la que se tiene comprobaciones de cancelar el pago.

- Que este dentro del plazo del cumplimiento de las obligaciones.
- Que el valor corresponda al capital e interés exacto.
- Se han cumplido las condiciones del contrato
- Se presentan las planillas de avances de la obra y se verifica que se cumpla de acuerdo a lo planificado.

Cálculo.- Se refiere a calcular, contar, o totalizar los datos numéricos con el objetivo de asegurar que las operaciones matemáticas sean correctas. Verificar con exactitud matemática de las operaciones a efectuar cálculos.

Esta técnica prueba solamente la exactitud aritmética del cálculo, por lo tanto se requiere de otras pruebas para determinar la validez de las cifras.

El cálculo obliga a las operaciones adicionales, por ejemplo la tasa de interés o el número de días de un préstamo o en mora son los correctos, igual labor será cuando se revisa las aplicaciones de las tablas de depreciación, impuestos o beneficios sociales. En la que es necesaria la rutina en la que cae el contador al aplicar los cálculos en forma mecánica olvidando de revisar la razonabilidad de las cifras.

1.11.5 Técnica de verificación física

Inspección (física) o constatación.- Examen físico y ocular de activos, obras, documentos, valores, con el objetivo de demostrar la existencia y la autenticidad.

La inspección involucra el examen físico y ocular de algo. La aplicación de esta técnica es sumamente útil en lo relacionado a la constatación de dinero en efectivo, documentos que evidencian valores, activos fijos y similares. La constatación de activos y otros similares se efectúa mediante la técnica de la inspección.

Esta técnica es una de las eficaces, muchos robos se pueden evitar o detectar por la inspección física, un ejemplo es cuando visita un supermercado en especial las bodegas y determina que;

- Al golpear los envases metálicos para detectar por su sonido si están vacíos.
- Vaciar los recipientes con la sustancia para ver si mantienen agua mezclada con la sustancia.
- Pesar, contar, medir ciertos bienes y confrontarlos con el Kardex.

- Vaciar los basureros para comprobar que no se oculte en fundas plásticas productos de la entidad.
- Desempacar paquetes o cajas para satisfacerse que el contenido es de artículos nuevos o conforme a las especificaciones de la etiqueta.

Otras prácticas.- Es muy usual que otras prácticas de auditoría sean confundidas con las técnicas, sin embargo se debe considerar que los mismos sirven al auditor; como es el caso de la aplicación de pruebas selectivas por parte del personal que realiza el análisis y evaluación de fraudes que involucra casi todas las técnicas y la aplicación de muestreo estadístico en la que incluyen pruebas selectivas.

1.11.6 Pruebas selectivas al juicio del investigador

Normalmente el número de transacciones que deben comprobarse se determinan tomando al azar muestras más económicas y significativas para cada grupo de partidas analógicas; Sin embargo esa muestra puede aumentarse o disminuirse de acuerdo al auditor.

Muestreo estadístico.- El análisis estadístico confirma que una muestra adecuada de partidas homogéneas es representativa del grupo y las probables es que un error se disminuya dentro de cada grupo de un modo uniforme.

El cálculo de probabilidad aplicada a la investigación de campo se ocupa de la posibilidad de encontrar una partida irregular en una muestra que se comprueba pero no garantiza al auditor encontrar la partida equivocada en la que se detectan anomalías.

1.12 REPORTES INUSUALES SOSPECHOSOS (ROII)¹⁰

El Reporte de Operación Inusual e Injustificada (ROII) es el reporte que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) debe remitir al Ministerio Público en el caso de que, en virtud de sus actividades de análisis, detecte un caso potencialmente relacionado con el delito de lavado de activos.

De conformidad con el Artículo 9 de la Ley para Reprimir el Lavado de Activos, son sujetos obligados a informar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) las instituciones del sistema financiero y de seguros. Sin perjuicio de lo señalado, el Artículo 4 de la antedicha Ley, faculta a la UIF a solicitar información a otras personas naturales o jurídicas, vinculadas o no al sistema financiero o de seguros.

El inciso Primero del Artículo 13 de la Ley para Reprimir el Lavado de Activos dispone que los funcionarios y empleados de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) estén obligados a guardar secreto de las informaciones recibidas en razón de su cargo, al igual que de las tareas de inteligencia desarrolladas, aún después de haber cesado en sus funciones. El mismo deber de guardar secreto regirá para los sujetos obligados a informar, de conformidad con esta Ley, a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Reportes ROII realizados:

Recepción de noventa y ocho reportes de operaciones y transacciones inusuales e injustificadas (ROII), entre enero y diciembre: noventa y dos reportes externos, y seis reportes internos.

¹⁰ *Unidad de Inteligencia Financiera*, <http://www.uif.gov.ec/principal.html>

CUADRO No.1. “REPORTE DE TRANSACCIONES INUSUALES E INVESTIGADAS”

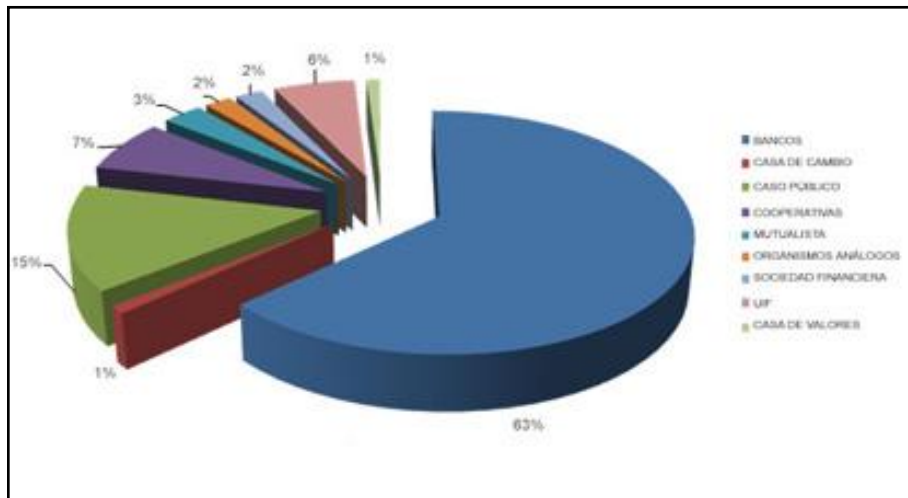
Instituciones financieras y empresas que han reportado	Cantidad de reportes	Porcentaje de los reportes
BANCOS	62	63.27%
CASA DE CAMBIO	1	1%
CASO PUBLICO	14	14.28%
COOPERATIVAS	7	7.15%
MUTUALISTA	3	3%
ORGANISMOS ANÁLOGOS	2	2%
SOCIEDAD FINANCIERA	2	2%
UIF	6	6.12%
CASA DE VALORES	1	1%
TOTAL	98	100%

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera www.uif.gob.ec

El cuadro 1 podemos observar que la mayor cantidad de reportes con transacciones inusuales lo informan los bancos (63,27%), estos reportes superan el 50% de las demás entidades informantes, y como siguiente caso de reportes inusuales se encuentran los públicos con un 14,28%, pensaríamos que el sector bancario posee más información de

los clientes ya que ofrece varios productos y maneja gran cantidad de transacciones por ende solicita más información.

Gráfico 1. “REPORTE DE TRANSACCIONES INUSUALES”



FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera www.uif.gob.ec

Este gráfico sustenta lo comentado en el cuadro anterior, ya que el sector bancario es el que proporciona mayor información para analizar y detectar reportes inusuales.

1.12.1 Investigación financiera-administrativa basada en los reportes

La función de la unidad de investigación y administración financiera es la de analizar los reportes de operaciones y transacciones inusuales e injustificadas que remitan los sujetos obligados a informar a la Unidad de Inteligencia Financiera, determinando los casos potencialmente relacionados con narcotráfico, el lavado de dinero y activos que deban ser remitidos al Ministerio Público.

Podemos mencionar que las funciones de la Unidad de Inteligencia Financiera UIF son las siguientes:

- Recepar la información de los sujetos obligados y de cualquier persona natural o jurídica que sea necesario recabar para un análisis adecuado.
- Diseñar y organizar la recepción de la información, sobre la base de medidas de seguridad que permitan mantener la reserva y confidencialidad de la información recibida.
- Adoptar todas las medidas necesarias para cumplir y hacer cumplir el principio de reserva y confidencialidad de la información recibida y procesada por la Unidad de Inteligencia Financiera.
- Garantizar que el proceso de análisis sea continuo, útil, oportuno, flexible y seguro.
- Coordinar con el Área de Desarrollo Tecnológico la sistematización, proceso, clasificación y seguridad de la información receptada, con la finalidad de facilitar el análisis de la misma.
- Elaborar informes de inteligencia financiera.

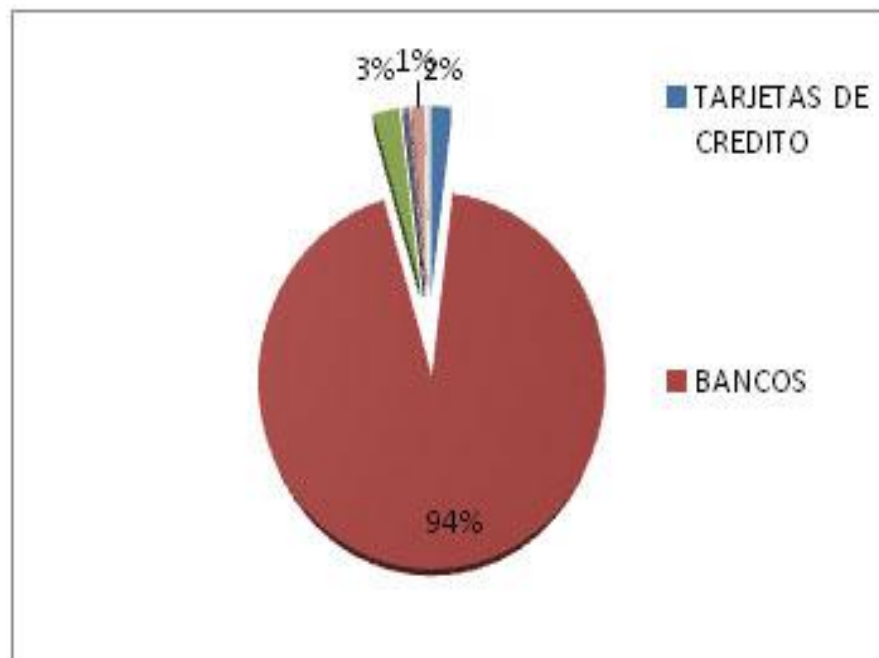
CUADRO 2. “CLASIFICACIÓN DE REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONÓMICAS QUE SUPERAN LOS UMBRALES ESTABLECIDOS”.

Tipo de Institución	Número de transacciones	Porcentaje de transacciones
TARJETAS DE CREDITO	1,430,852	1,96
BANCOS	68,197,479	93,47
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO	1,883,777	2,58
MUTUALISTAS	233,218	0,32
SOCIEDADES FINANCIERAS	84,776	0,12
ADMINISTRADORAS DE FONDOS Y FIDEICOMISOS	97,435	0,13
CASA DE CAMBIOS	3,300	0,00
CORREOS PARALELOS	909,567	1,25
INGRESOS Y EGRESOS	119,793	0,16
Total	72,960,197	100,00

FUENTE: Unidad de Inteligencia Financiera www.uif.gob.ec

Una vez más podemos observar en este cuadro que siguen siendo más riesgosas las transacciones de bancos y cooperativas que representan aproximadamente un 96%, las que superan el umbral establecido.

Gráfico 2. “CLASIFICACION DE REPORTE DE OPERACIONES”.



Inteligencia Financiera www.uif.gob.ec

En el gráfico 2, las transacciones de las operaciones que se registran en el sector bancario es el 93,47 %, seguido por las cooperativas de ahorro y crédito con el 2,58%; las cuales representa un riesgo para las actividades de lavado de dinero, debido a la cantidad de transacciones que se realizan las entidades financieras que están obligadas a reportar en forma periódica informes que envía a la Unidad de Inteligencia Financiera, para evitar que se realicen actividades ilícitas.

1.12.2 Responsabilidades de los sujetos obligados ante el lavado de activos en el Ecuador

La Comisión de Estupefacientes de la ONU propuso que el lavado de dinero pase a ser considerado como un delito autónomo, razón por la cual la Ley contra el Lavado de Activos, la tipifica como un delito autónomo.

La autonomía del delito de lavado de dinero y activos se refiere a que no requiere de sentencia condenatoria previa respecto del tipo del delito subyacente; mientras que la dependencia de este tipo de delito, se refiere a que para su configuración requiere ser el resultado o el producto de actividades relacionadas con delitos como peculado, enriquecimiento ilícito, narcotráfico, etc.

La configuración típica del delito de lavado de dinero y activos como un delito autónomo, podría generar problemas al momento de su interpretación judicial y por lo tanto al momento de juzgarlo, ya que siempre este delito irá de la mano y vinculado a un delito concreto.

La Ley, crea el Consejo Nacional de Lavado de Dinero y Activos, con sede en la ciudad de Quito, el mismo que constituirá un organismo con carácter consultivo en materia prevención, detección y erradicación del delito de lavado de activos en sus diferentes modalidades, el mismo que está integrado por el Procurador General del Estado, que es quien presidirá el Consejo, los Superintendentes de Compañías y de Bancos; y, la Directora General del Servicio de Rentas Internas. Así mismo como un organismo de cooperación y con autonomía administrativa, este Proyecto de Ley, crea la Unidad de Inteligencia Financiera UIF, la misma que tendrá como misión realizar actividades de inteligencia financiera y brindar información sobre operaciones o transacciones sospechosas al Ministerio Público y a otros Funcionarios competentes.

Se puede entonces concluir que los sujetos responsables de vigilar y controlar en el Ecuador frente al lavado de dinero y narcotráfico son: el Consejo Nacional de Lavado de Activos y organismo de cooperación la Unidad de Investigación Financiera las cuales estarán estrechamente relacionadas con otros órganos del estado como son la Policía Nacional del Ecuador, la fiscalía entre otros para detectar sancionar y disuadir actos de lavado de dinero y narcotráfico.

1.13 CONTROL INTERNO Y EVALUACION DE FRAUDES

Una parte fundamental para la prevención de fraudes es el control interno que desarrolla cada una de las empresas, existen controles mínimos que debemos tener sobre cada uno de los rubros del balance los cuales mencionaremos a continuación:

¿Qué es el control interno?

El informe COSO REPORT señala al control interno como “un proceso efectuado por personas (directores de una entidad, gerentes y otros miembros del personal) diseñado para proporcionar una seguridad razonable acerca del logro de los objetivos”.

Otra definición de control interno es que “comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adoptados por una entidad para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera y la complementaria administrativa y operacional, promover la eficiencia operativa y estimular la adhesión a las políticas prescritas por la administración.”¹¹

¹¹ SANTILLANA, Juan Ramón, *Establecimiento de sistemas de control interno*, Primera edición, 2001, P2

Un buen control interno en una compañía tendrá como componentes el Ambiente de control, determinación y niveles de riesgos, actividades de control en la que se indicarán las políticas y procedimientos, comunicación e información y finalmente el monitoreo o supervisión.

El control interno aplicado en una empresa busca los siguientes aspectos:

- Que las operaciones de la empresa sean eficaces y eficientes.
- Que los estados financieros contables producto de la operación se presenten a terceros sean confiables.
- Que las leyes y normas impuestas; aplicables a cada uno de los procesos de la empresa se cumplan a cabalidad.

Los tipos de control son:

- **Control interno contable**

Están relacionados con la salvaguarda de todos los bienes administrados por la compañía y la confiabilidad de los estados financieros presentados a terceros por ejemplo los documentos de registro contable se hallan pre numerados

- **Control interno administrativo**

Está relacionado con la eficiencia y eficacia operacional y la obtención de políticas establecidas por la empresa.

Los elementos del control interno son:

- **Plan de organización.-** Aquí se mencionarán cada uno de los responsables de las diferentes etapas de los procesos de la compañía indicando el departamento funcionario responsable y actividades relacionadas con su función.
- **Transacciones.-** Aquí se mencionarán cada una de las diferentes etapas de una transacción partiendo desde:
 - **Autorización.-** Una transacción para que tenga validez y confiabilidad debe cumplir con un sinnúmero de requisitos contables y tributarios por tal motivo debe existir un responsable que verifique estos temas.
 - **Aprobación.-** Una vez que la transacción ha sido autorizada y verificada la confiabilidad de la misma debe contar con una firma de aprobación la misma que debe estar a cargo de una persona de un rango adecuado y conocedora del negocio.
 - **Ejecución.-** En esta etapa se procesa la transacción, la mencionamos como un elemento del control interno ya que por más que se verifiquen los datos y soportes antes de la transacción, y al momento de la ejecución no hay un responsable pueden existir errores o involuntarios o intencionados.
 - **Registros.-** Aquí se ingresan las transacciones de acuerdo a principios contables y normas de la compañía.
- **Segregación de funciones**

Dentro de un departamento administrativo es de vital importancia que las funciones de riesgo se encuentren divididas entre el personal de la empresa para evitar de esta forma que existan manipulaciones en la información contable.

- **Rotación del personal**

Rotar al personal no solo evita que las personas una vez que conocen el manejo de las transacciones hagan un mal uso de su conocimiento para realizar alguna actividad fraudulenta, sino también contribuye a tener un personal bien capacitado capaz de servir estar dispuesto y flexible al cambio que puede dar una compañía.

- **Personal competente**

El personal vinculado a la compañía debe cumplir con un perfil específico; una preparación académica acorde al cargo que desempeñe en el área asignada, así como también una experiencia que certifique que las tareas asignadas van a ser desempeñadas sin ningún error.

- **Pronósticos financieros**

Un buen control interno deberá monitorear todos aquellos objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo con el fin de identificar desfases y tomar correcciones a tiempo para de esta manera tener una compañía sólida en el mercado.

- **Auditoría Interna**

Contar con un departamento de auditoría interna crea una cadena de valor agregado a los procesos de la compañía ya que dará muestras de que existe una preocupación constante por la administración de controlar cada uno de sus ciclos; este departamento deberá diseñar pruebas que contribuyan a determinar si las políticas y procedimientos implementados por la compañía se cumplen a cabalidad y éstos no entorpecen los procesos operativos.

1.14 PRUEBAS SUSTANTIVAS Y DE CUMPLIMIENTO ¹²

Una parte fundamental de las actividades de auditoría es la aplicación de pruebas a los registros contables, transacciones financieras e informes con la finalidad de verificar si éstas se están realizando adecuadamente; es decir si los controles implementados por la compañía se encuentran en funcionamiento y cumplen con su calidad de prevención de errores o fraudes administrativos.

1.15 PRUEBAS SUSTANTIVAS

Las pruebas sustantivas buscan comprobar la razonabilidad de los saldos que conforman los estados financieros, las cuales pueden aplicarse a cada uno de ellos o a ciertos saldos en particular por medio de una selección de acuerdo al grado de confiabilidad de los controles aplicados por la compañía, aquí se aplican métodos estadísticos para tener una seguridad adecuada.

A continuación mencionamos varios procedimientos sustantivos:

- La existencia de los activos y pasivos
- La propiedad de los activos y obligaciones de los pasivos.
- La correcta valoración de los activos y pasivos
- La adecuada presentación de todas las cuentas en los estados financieros
- La totalidad de los rubros, es decir que ninguna cuenta haya sido omitida.
- Que las cuentas de ingresos o gastos estén debidamente clasificados y han sido registrados en los períodos financieros correctos.
- Estas pruebas se aplican a saldos específicos a una fecha determinada sobre la base del análisis de un conjunto de partidas seleccionadas denominadas muestras,

¹² PRICEWATERHOUSECOOPERS CIA. LTDA., *Curso Test of Details*, Mayo 2007. P12

cuya extensión guarda relación con los resultados de la ejecución de las pruebas de cumplimiento.

A las pruebas sustantivas también se las conoce como transacciones, específicas, de validez de saldos o de validación

1.16 PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO¹³

Las pruebas de cumplimiento buscan mostrar la aplicación de normativas propias de la institución; es decir aplicación correcta de procesos conjuntamente con disposiciones legales tributarias y contables así como también mejoras que busquen logros importantes de la compañía referentes a:

- Pruebas de formulación de los procedimientos de control que consiste en la inspección de los registros, documentos, conciliaciones, informes y similares para obtener la confirmación de que se aplica correctamente un control adecuado
- Reconstrucción de los procesos mediante la repetición o re ejecución en toda o en parte de los procesos que han realizado los empleados en una empresa auditada.

Al optar por este tipo de procedimientos se puede detectar que los encargados de aplicar determinado proceso cometen errores por falta de control o debilidad de él, en la mayoría de los casos no tienen que ver con errores en los saldos de las cuentas, sino más bien omisiones en el cumplimiento de procesos o interpretación de normas.

¹³ Idem. P18

Las pruebas se las ejecuta con el objeto de obtener evidencia acerca de:

- Diseños de los sistemas contables y control interno, que están encaminados apropiadamente para prevenir o detectar errores de carácter significativo.
- Operaciones de los controles internos a lo largo del período.

Pruebas de doble propósito.- Este tipo de pruebas se las diseña con el fin de verificar el cumplimiento de los controles implementados en la organización y a la vez probar la razonabilidad del saldo en las cuentas de los estados financieros, por tal motivo se puede combinar con pruebas sustantivas.

1.17 CONTROLES Y CICLOS TRANSACCIONALES¹⁴

Para definir los controles que existen dentro de una organización, necesariamente se debe realizar un levantamiento de los sistemas de información de los ciclos desde un punto de vista del giro del negocio ya que cada ente tiene una particularidad diferente que lo hace singular.

El realizar este levantamiento nos contribuirá a:

- Obtener un conocimiento específico de los sistemas administrativos contables para poder entender como fluye y se maneja la información
- Determinar cuáles son las áreas de riesgos de la compañía que requieren que se dé un mayor alcance en el trabajo de auditoría

¹⁴ Idem. P21

- Identificar los controles que influyen directamente en la organización y que le permite al auditor tener una confianza del control y como se enfocará para realizar el análisis y evaluación de fraudes.

Todo relevamiento de controles que se realiza a cada uno de los ciclos del negocio deberá contribuir a que se cumplan los siguientes objetivos:

- a) Integridad de los registros.-** Los controles sobre integridad se diseñan y se registran para garantizar que todas las transacciones se registran, se ingresan y se aceptan para su procesamiento una y solo una vez; que todas las transacciones ingresadas y aceptadas para su procesamiento, se actualizan en el archivo de datos adecuado; que una vez que el archivo se actualiza, los datos continúan siendo correctos y vigentes en el archivo y se representan las transacciones que existen.
- b) Exactitud de los registros.-** Los controles sobre la exactitud de los registros se diseñan para garantizar que los datos claves se registren y se ingresen al computador en forma correcta; que los cambios en los datos se ingresen correctamente y que todas las transacciones ingresadas y aceptadas para procesamiento son actualizadas en forma correcta y en el archivo de datos correspondiente.
- c) Validez de los registros.-** Se diseñan para garantizar que las transacciones sean autorizadas; que no son ficticias y se refieren al cliente y los cambios en los datos son autorizados y, una vez ingresados no se cambian sin previa autorización
- d) Restricción de acceso a activos y registros.-** Son diseñados para garantizar protección contra cambios no autorizados en los datos, garantizar la confidencialidad de datos y proteger activos físicos tales como efectivo e inventarios.

Cuadro No. 3 Abreviaciones a objetivos de control

Objetivo de Control	Abreviación
Integridad	C
Exactitud de registros	A
Validez	V
Acceso restringido	AR

Elaborado por: Luis Echeverría

1.18 CONTROLES AL PROCESO DE VENTAS¹⁵

Cuando hablamos del ciclo de ventas debemos tomar en cuenta que se encuentra conformado por subprocesos como: pedidos, distribución y entrega, facturación, cobranzas, ajustes y mantenimiento de registros, mantenimiento de datos permanentes y en algunos casos ingresos provenientes por publicidad en la web.

En los subprocesos antes mencionados debemos evaluar el diseño de los controles relevantes para la auditoría que se refieren a los objetivos de procesamiento de la información en cuanto a integridad de los registros, exactitud de los registros, validez de los registros, restricción de acceso de activos y registros, con el objeto de cumplir con éstos objetivos existen ciertas preguntas que nos debemos hacer al momento de verificar la eficacia del control; las cuales mencionamos a continuación por cada uno de los subprocesos.

¹⁵ Idem. P25

1.18.1 Procesamiento de Pedidos

No.	Pedidos	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que el precio y monto de la venta son correctos?	A
2.-	¿Cómo se asegura que todos los pedidos son registrados?	C
3.-	¿Cómo se impide que se registren las ventas dos veces?	C
4.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
5.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede ingresar pedidos y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que ingresan los pedidos y las que registran la entrega) ?	R
6.-	¿Cómo se aprueban las condiciones y los precios de venta?	V
7.-	¿Cómo se impiden o detectan las ventas a clientes ficticios?	V
8.-	¿Cómo se controlan los límites de crédito a clientes?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.18.2 Facturación

No.	Facturación	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que el precio y monto de la venta son correctos?	A
2.-	¿Cómo se asegura que se emite una factura de venta para cada envío u orden de trabajo?	C
3.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
4.-	¿Cómo se asegura que se registran correctamente en el mayor general los asientos que afectan a las cuentas de ventas y cuentas por cobrar?	CAV
5.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede generar facturas de venta y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que generan las facturas de venta y las que reciben los cobros) ?	R
6.-	¿Cómo se asegura que lo facturado representa los bienes realmente enviados o los servicios prestados?	V
7.-	¿Cómo se impide que se registren las ventas dos veces?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.18.3 Distribución y entrega

No.	Distribución y entrega	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que las mercaderías pedidas son despachadas y registradas correctamente?	A
2.-	¿Cómo se asegura que las entregas son registradas en el período correcto?	A
3.-	¿Cómo se asegura que las ventas son registradas en el período correcto?	A
4.-	¿Cómo se asegura que todas las órdenes de trabajo o despacho de mercaderías son ingresadas para su procesamiento?	C
5.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
6.-	¿Cómo se asegura que se registran correctamente en el mayor general los asientos que afectan a las cuentas de costo de ventas y/o de inventarios?	CAV
7.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede ingresar las entregas de mercaderías y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que registran las entregas, los pedidos y los cobros)?	R
8.-	¿Cómo se asegura que únicamente se despachan mercaderías respaldadas por un pedido?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.18.4 Cobranzas

No.	Cobranzas	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que el monto de las cobranzas es registrado correctamente?	
2.-	¿Cómo se asegura que el saldo de cuentas por cobrar es correcto?	A
3.-	¿Cómo se asegura que las cobranzas son registradas en el período correcto?	A
4.-	¿Cómo se asegura que las cobranzas se relacionan con ventas y son aplicadas a la factura o al cliente correcto?	AV
5.-	¿Cómo se asegura que todas las cobranzas son ingresadas para su procesamiento?	C
6.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
7.-	¿Cómo se asegura que se registran en forma correcta en el mayor general los asientos que afectan a las cuentas de caja y cuentas por cobrar?	CAV
8.-	¿Cómo se concilian los extractos bancarios con las cuentas correspondientes del mayor general?	CAV
9.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede recibir y registrar cobranzas y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre el procesamiento de las cobranzas y su registro en los auxiliares de cuentas por cobrar, y entre quienes reciben y registran las cobranzas)?	R
10.-	¿Cómo se protegen las cobranzas antes de ser depositadas?	R
11.-	¿Cómo se protege el efectivo recibido por ventas al contado antes de ser depositado?	R

Elaborado por: Luis Echeverría

1.18.5 Ajustes y mantenimiento de registros

No.	Ajustes y mantenimiento de registros	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que el monto del ajuste por provisiones y otros es correcto?	A
2.-	¿Cómo se asegura que el ajuste se registra en la cuenta correcta del cliente ?	A
3.-	¿Cómo se asegura que el ajuste se registra en el período correcto?	A
4.-	¿Cómo se impiden o detectan ajustes incorrectos en las cuentas por cobrar?	A
5.-	¿Cómo se asegura que todos los ajustes autorizados son ingresados para su procesamiento?	C
6.-	¿Cómo se asegura que los ajustes por devoluciones o cargos por deudores incobrables son registrados?	C
7.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
8.-	¿Cómo se concilia el mayor general con los auxiliares de cuentas por cobrar?	CAV
9.-	¿Cómo se resuelven los montos en litigio?	CAV
10.-	¿Cómo se asegura que se registran correctamente en el mayor general los asientos que afectan a gastos/ventas y cuentas por cobrar?	CAV
11.-	¿Cómo se impiden o detectan los ajustes no autorizados en las cuentas por cobrar?	R
12.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede ingresar ajustes en los auxiliares de cuentas por cobrar y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que procesan los cobros y las que mantienen los auxiliares de cuentas por cobrar)?	R
13.-	¿Cómo se aprueban los ajustes en las cuentas por cobrar?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.18.6 Mantenimiento de datos permanentes

No.	Mantenimiento de datos permanentes	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que las modificaciones de los datos permanentes se procesan en su totalidad y en forma correcta?	CA
2.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
3.-	¿Cómo se asegura que únicamente las personas autorizadas tienen acceso a la información sobre clientes y precios y que existe una segregación adecuada de funciones ?	R
4.-	¿Cómo se aprueban las modificaciones a los datos permanentes de clientes, códigos de cuentas y límites de crédito?	V
5.-	¿Cómo se autorizan las modificaciones en las listas de precios?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.19 CONTROLES AL PROCESO DE COMPRAS¹⁶

Cuando hablamos del ciclo de compras debemos tomar en cuenta que se encuentra conformado por subprocesos como: órdenes de compra, recepción de bienes, procesamiento de facturas, pagos, ajustes y mantenimiento de registros, mantenimiento de datos permanentes.

En los subprocesos antes mencionados debemos evaluar el diseño de los controles relevantes para la auditoría que se refieren a los objetivos de procesamiento de la información en cuanto a integridad de los registros, exactitud de los registros, validez de los registros, restricción de acceso de activos y registros, con el objeto de cumplir con éstos objetivos existen ciertas preguntas que nos debemos hacer al momento de verificar la eficacia del control; las cuales mencionamos a continuación por cada uno de los subprocesos.

1.19.1 Órdenes de compra

No.	Órdenes de compra	Obj.
1.-	¿Cómo se detecta que no existan sobre precios en las ordenes de compras?	
2.-	¿Cómo se impiden o detectan ingresos incorrectos de precio, cantidad, monto, proveedor o número de cuenta?	A
3.-	¿Cómo se asegura que todas las órdenes de compra se ingresan para su procesamiento?	C
4.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
5.-	¿Cómo se investigan y resuelven las órdenes de compra antiguas pendientes de ser recibidas?	CAV
6.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede ingresar órdenes y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que ingresan las órdenes y las que reciben los bienes)?	R
7.-	¿Cómo se aprueban las transacciones de compra?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

¹⁶ Idem. P38

1.19.2 Recepción de bienes

No.	Recepción de bienes	Obj.
1.-	¿Cómo se impiden o detectan ingresos incorrectos de precio, cantidad, monto, proveedor o número de cuenta?	A
2.-	¿Cómo se asegura que las compras se registran en el período correcto?	A
3.-	¿Cómo se asegura que todas las compras y/o informes de recepción se ingresan para su procesamiento?	C
4.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
5.-	¿Cómo se investigan y resuelven las órdenes de compras antiguas pendientes de ser recibidas?	CAV
6.-	¿Cómo se asegura que se registran en forma correcta en el mayor general los asientos que afectan a las cuentas de inventarios o de gastos (incluyendo el tratamiento adecuado de los gastos de entrega de los bienes)?	CAV
7.-	¿Cómo se garantiza que se registran correctamente en el mayor general los asientos que afectan a las cuentas de inventarios y de cuentas por pagar?	CAV
8.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede ingresar los bienes recibidos y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que reciben los bienes y las que comparan lo recibido con las facturas)?	R
9.-	¿Cómo se asegura que lo que se ha recibido es lo que se pidió o que se ha prestado el servicio solicitado?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.19.3 Procesamiento de verificación de facturas de compras

No.	Procesamiento de verificación de facturas de compras	Obj.
1.-	¿Cómo se investigan y resuelven las discrepancias con las órdenes de compra o los informes de recepción?	A
2.-	¿Cómo se evita la duplicación en el registro de las facturas?	A
3.-	¿Cómo se impiden o detectan asientos en cuentas de proveedores incorrectas ?	A
4.-	¿Cómo se asegura que las facturas cumplan con todos los requisitos de ley para que sean sustento para crédito tributario del impuesto a la renta?	
5.-	¿Cómo se asegura que los impuestos sobre las compras (p.ej. el IVA) se contabilizan correctamente (por ej. si el personal ha sido instruido en los requerimientos y el tratamiento de dichos impuestos)?	A
6.-	¿Cómo se impiden o detectan ingresos incorrectos de precio, cantidad, monto, proveedor o número de cuenta?	AV
7.-	¿Cómo se asegura que todas las facturas recibidas se ingresan para su procesamiento?	C
8.-	¿Cómo se asegura que se registran los servicios recurrentes (por ej. alquileres, luz, gas, teléfono, fletes, reembolsos de gastos de empleados, etc.)?	C
9.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
10.-	¿Cómo se garantiza que el asiento por el total de compras es igual al total contabilizado en las cuentas del mayor general y del auxiliar de cuentas por pagar?	CAV
11.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede registrar facturas de compra y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que reciben los bienes y las que comparan la factura con lo recibido)?	R
12.-	¿Cómo se asegura que las facturas corresponden a bienes o servicios recibidos?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.19.4 Pagos a proveedores

No.	Pagos a proveedores	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que el desembolso corresponde a la factura correcta y al proveedor correcto?	A
3.-	¿Cómo se asegura que el desembolso se registra por el monto exacto y en el período correcto?	A
4.-	¿Cómo se asegura que los descuentos y las conversiones de moneda extranjera se calculan y se registran de forma correcta?	A
5.-	¿Cómo se asegura que los cheques firmados se envían inmediatamente al proveedor correcto?	A
6.-	¿Cómo se asegura que los desembolsos se aplican a los proveedores correctos?	A
7.-	¿Cómo se asegura que todos los desembolsos se ingresan para su procesamiento?	C
8.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
9.-	¿Cómo se asegura que se investigan los cheques perdidos, duplicados o pendientes por largo tiempo?	CAV
10.-	¿Cómo se asegura que el asiento por el total de los pagos es igual al total contabilizado en las cuentas de caja y bancos y en el auxiliar de cuentas por pagar?	CAV
11.-	¿Cómo se concilian los extractos bancarios con las cuentas correspondientes del mayor general? (Si este procedimiento ya ha sido cubierto en el ciclo de ingresos no hay que considerarlo nuevamente aquí.)	CAV
12.-	¿Cómo se asegura que se han registrado correctamente en las cuentas de proveedores y de caja y bancos del mayor general?	CAV
13.-	¿Cómo se limita el acceso a los cheques no emitidos y a las máquinas para firmar cheques?	R
14.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede registrar desembolsos y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre los que registran los desembolsos y los que registran las facturas)?	R
15.-	¿Cómo se controlan las transferencias electrónicas de fondos?	R
16.-	¿Cómo se asegura que los desembolsos realizados corresponden a bienes o servicios que realmente han sido pedidos y recibidos?	V
17.-	¿Cómo se aprueban los desembolsos en efectivo?	V
18.-	¿Cómo se aprueban las solicitudes de desembolsos urgentes?	V
19.-	¿Cómo se evita la duplicación de desembolsos?	V
20.-	¿Cómo se asegura que las personas que firman los cheques están autorizadas para ello y que existen límites de autorización adecuados?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.19.5 Ajustes y mantenimiento de registros

No.	Ajustes y mantenimiento de registros	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que el monto del ajuste es correcto?	A
2.-	¿Cómo se asegura que el ajuste se registra en la cuenta de proveedor correcto?	A
3.-	¿Cómo se asegura que el ajuste se registra en el período correcto?	A
4.-	¿Cómo se asegura que todos los ajustes autorizados son ingresados para su procesamiento?	C
5.-	¿Cómo se asegura que los créditos por devoluciones, bonificaciones y otros ajustes son registrados?	C
6.-	¿Cómo se asegura que se registran correctamente en el mayor los asientos que afectan a las cuentas de gastos/activos y cuentas por pagar?	CAV
7.-	¿Cómo se concilia el mayor con los registros auxiliares de cuentas por pagar?	CAV
8.-	¿Cómo se comprueba la eficacia de los procedimientos de conciliación de las cuentas por pagar?	CAV
9.-	¿Cómo se concilian los resúmenes de proveedores con las cuentas del auxiliar de cuentas por pagar?	CAV
10.-	¿Existe una segregación adecuada de funciones entre la compra de bienes y servicios y el mantenimiento de los registros de cuentas por pagar?	R
11.-	¿Cómo se autorizan las devoluciones, bonificaciones u otros ajustes?	V
12.-	¿Cómo se impiden o detectan ajustes no autorizados en las cuentas por pagar?	VR
13.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede registrar ajustes en los libros auxiliares de cuentas por pagar y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre el proceso de pagos y su registro en cuentas por pagar)?	VR

Elaborado por: Luis Echeverría

1.19.6 Mantenimiento de datos permanentes

No.	Mantenimiento de datos permanentes	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que los cambios de los datos permanentes se procesan en su totalidad y en forma exacta?	CA
2.-	¿Cómo se asegura que únicamente las personas autorizadas tienen acceso a la información sobre proveedores y precios?	R
3.-	¿Cómo se aprueban los cambios de los datos permanentes de proveedores?	V
4.-	¿Cómo se aprueban los cambios de los datos permanentes de proveedores, códigos de cuentas y límites de crédito?	V
5.-	¿Cómo se aprueban los cambios en las listas de precios?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.20 CONTROLES AL PROCESO DE INVENTARIOS¹⁷

Cuando hablamos del ciclo de inventarios debemos tomar en cuenta que se encuentra conformado por subprocesos como: costo de producción, salidas de inventarios, ajustes y mantenimiento de registros, mantenimiento de datos permanentes. En los subprocesos antes mencionados debemos evaluar el diseño de los controles relevantes para la auditoría que se refieren a los objetivos de procesamiento de la información en cuanto a integridad de los registros, exactitud de los registros, validez de los registros, restricción de acceso de activos y registros, con el objeto de cumplir con éstos objetivos existen ciertas preguntas que nos debemos hacer al momento de verificar la eficacia del control; las cuales mencionamos a continuación por cada uno de los subprocesos.

1.20.1 Costo de producción y ventas

No.	Costos de producción y ventas	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que los movimientos de inventarios son registrados en el período correcto?	A
2.-	¿Cómo se asegura que las cantidades y descripciones de los movimientos de inventarios son registradas correctamente?	A
3.-	¿Cómo se asegura que los costos reales de producción y mano de obra son registrados correctamente (p.ej. comparando con documentos originales o con los registros de nómina)?	A
4.-	¿Cómo se asegura que los costos de inventarios son aplicados correctamente a las cantidades producidas?	A
5.-	¿Cómo se asegura que los costos de producción han sido distribuidos correctamente entre inventarios y costos del período?	A
6.-	¿Cómo se asegura que los costos de todos los movimientos de producción son registrados?	C
7.-	¿Cómo se asegura que todos los costos de mano de obra productiva son registrados?	CA
8.-	¿Cómo se asegura la correcta imputación y acumulación de los gastos indirectos?	CA
9.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
10.-	¿Cómo se asegura que todos los movimientos y transferencias ingresadas actualizan adecuadamente los registros de materias primas, trabajos en proceso y productos terminados?	CAV
11.-	¿Cómo se asegura que se registran correctamente en el mayor general los asientos que afectan a las cuentas de materias primas, trabajos en proceso y productos terminados?	CAV
12.-	¿Cómo se restringe el acceso a los inventarios físicos y a la documentación correspondiente?	R
13.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede ingresar transacciones y que existe una segregación adecuada de funciones?	R
14.-	¿Cuál es la base para las salidas de materias primas para producción y cómo se aprueban?	V
15.-	¿Cuál es la base para las salidas de producción a productos terminados y cómo se aprueban?	V
16.-	¿Cómo se asegura que los costos estándar son aprobados antes de su implantación?	V
17.-	¿Cómo se asegura que los métodos para apropiar los costos de producción han sido aprobados?	V
18.-	¿Cómo se asegura que los materiales ingresados a producción han sido aprobados?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

¹⁷ Idem. P45

1.20.2 Salidas de inventarios

1.20.3

No.	Salidas de inventarios	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que las cantidades y descripciones de los movimientos de inventarios son registradas correctamente?	A
2.-	¿Cómo se asegura que los movimientos de inventarios son registrados en el período correcto?	A
3.-	¿Cómo se evita que las ventas se registren dos veces (duplicando la salida de inventarios)?	A
4.-	¿Cómo se asegura que las salidas de productos terminados corresponden a despachos reales?	AV
5.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
6.-	¿Cómo se asegura que se registran correctamente en el mayor los asientos que afectan a las cuentas de costo de ventas y/o inventarios?	CAV
7.-	¿Cómo se asegura que los informes de salida, los cuales incluyen la identificación del cliente, cantidades, detalles del producto y la fecha de despacho, se preparan en forma completa y correcta y sobre la base de un pedido del cliente aprobado por personal autorizado?	CAV
8.-	¿Cómo se restringe el acceso a los inventarios físicos y a la documentación correspondiente?	R
9.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede ingresar las entregas de inventarios y que existe una segregación adecuada de funciones?	R

Elaborado por: Luis Echeverría

1.20.4

1.20.5 Ajuste y mantenimiento de registros

No.	Ajustes y mantenimiento de registros	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que el ajuste se registra en el período correcto?	A
2.-	¿Cómo se asegura que las eliminaciones de ganancias/pérdidas intercompañías son calculadas y registradas en forma correcta?	A
3.-	¿Cuál es el procedimiento seguido para los recuentos físicos periódicos?	AV
4.-	¿Cómo se revisa la efectividad del proceso de conciliación de los inventarios (con los resultados de los recuentos físicos y con el mayor general)?	CA
5.-	¿Cómo se concilia el mayor general con los registros auxiliares de inventarios?	CA
6.-	¿Cómo se concilian y ajustan los registros auxiliares de inventarios con los resultados de los recuentos físicos?	CAV
7.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede ingresar ajustes a los inventarios y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que mantienen los registros de inventario y las que manipulan físicamente los inventarios)?	R
8.-	¿Cómo se autorizan los ajustes al inventario permanente?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.20.6 Mantenimiento de datos permanentes

No.	Mantenimiento de datos permanentes	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que se publiquen únicamente los catálogos de los productos que se encuentran vigentes?	
3.-	¿Cómo se asegura que todas las modificaciones de datos permanentes se procesan en su totalidad y en forma correcta?	CA
4.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CAV
5.-	¿Cómo se asegura que únicamente las personas autorizadas tienen acceso a la información sobre inventarios y costos estándar?	R
6.-	¿Cómo se aprueban las modificaciones a los datos permanentes de inventarios (incluyendo los costos estándar)?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.21 CONTROLES AL PROCESO DE CAJA BANCOS¹⁸

Cuando hablamos de caja-bancos debemos tomar en cuenta que se encuentra conformado por subprocesos como: transacciones de caja-bancos pagos, transacciones con contrapartes, ajustes y mantenimiento de registros, mantenimiento de datos permanentes.

En los subprocesos antes mencionados debemos evaluar el diseño de los controles relevantes para la auditoría que se refieren a los objetivos de procesamiento de la información en cuanto a integridad de los registros, exactitud de los registros, validez de los registros, restricción de acceso de activos y registros, con el objeto de cumplir con éstos objetivos existen ciertas preguntas que nos debemos hacer al momento de verificar la eficacia del control; las cuales mencionamos a continuación por cada uno de los subprocesos.

¹⁸ Idem. P51

1.21.1 Transacciones de Caja-Bancos y pagos

No.	Transacciones de caja y bancos y pagos	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que los detalles clave de una transacción son correctos? Considerar por ejemplo: chequeo independiente de entradas, comparación de entradas con los detalles originales de la transacción o con la confirmación por escrito, conciliaciones bancarias diarias.	A
2.-	¿Cómo se asegura que los registros de saldos y de ingresos y gastos generados por las transacciones son conciliados regularmente con los registros contables?	A
3.-	¿Cómo se asegura que los detalles clave de una transacción son registrados y procesados (ej. monto, moneda, tasa, etc.)?	C
4.-	¿Cómo se asegura que las transacciones de caja y bancos son registradas inmediatamente?	C
5.-	¿Cómo se asegura que los ingresos y gastos generados por las transacciones de caja y bancos son procesados?	C
6.-	¿Cuáles son los procedimientos para la comparación y conciliación diaria del registro de los saldos de caja y bancos con los registros contables?	CA
7.-	¿Cómo se asegura que la contabilización se realice a las cuentas apropiadas y al mayor general?	CA
8.-	¿Cómo se restringe el acceso al sistema y documentación de caja y bancos?	R
9.-	¿Cómo se restringe el acceso a los medios de pago?	R
10.-	¿Cómo se asegura que existe una segregación adecuada de funciones entre aquellos que: inician las negociaciones, efectúan transferencias de fondos y mantienen los registros contables?	R
11.-	¿Cómo se asegura que el acceso al sistema de caja y bancos sea sólo para el personal autorizado?	R
12.-	¿Cómo se aprueban las instrucciones de transferencia de fondos?	V
13.-	¿Cómo se transmiten las instrucciones para transferencia de fondos al sistema de pagos?	V
14.-	¿Cómo se impide la duplicación de instrucciones/pagos?	V
15.-	¿Cómo se controlan y revisan los límites, y qué asegura que las transacciones realizadas estén dentro de los límites aprobados?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.21.2 Transacciones de nómina

No.	Transacciones de Nómina	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que los montos transferidos por nómina son los correctos?	A
2.-	¿Cuáles son los procedimientos para conciliar las nóminas y para revisarlas son los adecuados?	CAV
3.-	¿Cómo se asegura que únicamente los usuarios autorizados pueden realizar transacciones de pago de nóminas?	R
4.-	¿Cómo se garantiza que las transacciones solamente se realizan las transferencias al personal que trabaja para la compañía?	V
5.-	¿Existe un registro de aquellas personas que están autorizadas para realizar operaciones en nombre de la empresa?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.21.3 Ajuste y mantenimiento de registros

No.	Ajustes y mantenimiento de registros	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que todas las modificaciones/ajustes a las instrucciones/transacciones de caja y bancos se procesan correctamente?	A
2.-	¿Cómo se asegura que el total de las transacciones y saldos referidas a caja y bancos (p.ej. conciliaciones diarias) se actualizan adecuadamente en el mayor general?	CA
3.-	¿Cómo se asegura que los ingresos y gastos generados por las transacciones de caja y bancos son registrados adecuadamente en el mayor general?	CA
4.-	¿Cómo se asegura que, después del procesamiento de las operaciones, los registros contables se concilian con los registros de Tesorería?	CA
5.-	¿Cómo se concilia el mayor general con los registros auxiliares de saldos de contrapartes y otros saldos de activos y pasivos del área de caja y bancos?	CA
6.-	¿Cuál es el procedimiento para asegurarse que la documentación del área de caja y bancos es completa y actualizada?	CA
7.-	¿Cómo se asegura que se procesan correctamente las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CAV
8.-	¿Cómo se resuelven las discrepancias?	CAV
9.-	¿Cómo se asegura que únicamente las personas autorizadas puedan introducir ajustes y transacciones en el mayor general y que exista una adecuada segregación de funciones?	R
10.-	¿Cómo se asegura que los ajustes efectuados a las transacciones son aprobados?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.21.4 Mantenimiento de datos permanentes

No.	Mantenimiento de datos permanentes	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que los cambios a los datos permanentes se introducen correctamente?	CA
2.-	¿Cómo se asegura que únicamente las personas autorizadas puedan ingresar cambios a los datos permanentes y que exista una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre los que inician las operaciones, efectúan las transferencias de fondos y mantienen los registros contables)?	R
3.-	¿Cómo se aprueban los cambios a los datos permanentes de contrapartes (p. ej. límites, tipos de transacciones e instrumentos financieros autorizados, etc.)?	V
4.-	¿Cómo se aprueban los cambios a los datos permanentes (p. ej. límites)?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.22 CONTROLES AL PROCESO DE ACTIVOS FIJOS¹⁹

Cuando hablamos del proceso de activos fijos debemos tomar en cuenta que se encuentra conformado por subprocesos como: Adquisiciones y proyectos de inversión,

¹⁹ Idem. P55

depreciaciones, bajas, ajustes y mantenimiento de registros, mantenimiento de datos permanentes.

En los subprocesos antes mencionados debemos evaluar el diseño de los controles relevantes para la auditoría que se refieren a los objetivos de procesamiento de la información en cuanto a integridad de los registros, exactitud de los registros, validez de los registros, restricción de acceso de activos y registros, con el objeto de cumplir con éstos objetivos existen ciertas preguntas que nos debemos hacer al momento de verificar la eficacia del control; las cuales mencionamos a continuación por cada uno de los subprocesos.

1.22.1 Altas y proyectos de inversión

No.	Altas y proyectos de inversión	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que los requerimientos de capital para inversiones y los intereses a capitalizar son registrados en forma correcta?	A
2.-	¿Cómo se asegura que los intereses a capitalizar son registrados en el período correcto?	A
3.-	¿Cómo se asegura que todas las estimaciones y los intereses a capitalizar son ingresados para su procesamiento?	C
4.-	¿Cómo realiza el responsable del proyecto el seguimiento de las estimaciones ?	C
5.-	¿Cómo se asegura que todas las adquisiciones de activos fijos se registran en su totalidad, en forma exacta y en el período correcto?	CA
6.-	¿Cómo se asegura que los derechos e impuestos (p.ej, el IVA) sobre las transacciones de activos fijos se registran de acuerdo con las leyes y reglamentaciones aplicables?	CA
7.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
8.-	¿Cómo se asegura que se registran correctamente en el mayor y en los auxiliares los asientos que afectan a las cuentas de activos fijos?	CAV
9.-	¿Cómo se asegura que únicamente las personas autorizadas tienen acceso a los registros de activos fijos y que existe una segregación adecuada de funciones?	R
10.-	¿Cómo se asegura que la totalidad de las adquisiciones de activos fijos son autorizadas?	V
11.-	¿Cómo se aprueban y modifican los presupuestos de los proyectos de inversión de activos fijos?	V
12.-	¿Cómo se aprueban los excesos sobre el presupuesto?	V
13.-	¿Cómo se aprueba el cálculo de los intereses a capitalizar?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.22.2 Depreciaciones

No.	Depreciaciones	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que las tasas de depreciación y la estimación de vidas útiles se registran en forma correcta?	A
2.-	¿Cómo se asegura que las tasas de depreciación, la estimación de vidas útiles o los cambios realizados son ingresados para su procesamiento?	C
3.-	¿Cómo se asegura que todas las cuentas de activos fijos tienen asignada una tasa de depreciación?	C
4.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
5.-	¿Cómo se asegura que los cargos por depreciación y depreciación acumulada se registran correctamente en el mayor y en los auxiliares?	CAV
6.-	¿Cómo se asegura que únicamente las personas autorizadas tienen acceso a los registros de activos fijos y que existe una segregación adecuada de funciones?	R
7.-	¿Cómo se autorizan las tasas de depreciación y las vidas útiles y cómo se evitan o detectan cambios o ajustes no autorizados?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.22.3 Bajas

No.	Bajas	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que las bajas se registran en el período correcto?	A
2.-	¿Cómo se asegura que todas las bajas son ingresadas para su procesamiento?	C
3.-	¿Cómo se asegura que todos los costos y depreciaciones acumuladas correspondientes a una baja se incluyen en la política sobre retiros?	C
4.-	¿Cómo se asegura que las bajas se registran en su totalidad y en forma exacta?	CA
5.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
6.-	¿Cómo se asegura que se registran correctamente en el mayor y en los auxiliares los asientos que afectan a las cuentas de activos fijos y depreciación acumulada?	CAV
7.-	¿Cómo se asegura que únicamente las personas autorizadas tienen acceso a los registros de activos fijos y que existe una segregación adecuada de funciones?	R
8.-	¿Cuál es la política para iniciar las bajas de activos fijos y cómo se aprueban?	V
9.-	¿Cómo se asegura que la totalidad de las bajas están autorizadas?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.22.4 Ajustes y mantenimiento de registros

No.	Ajustes y mantenimiento de registros	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que los montos registrados por las transacciones sobre activos fijos actualizan las respectivas bases de datos?	A
2.-	¿Cómo se asegura que se ingresan todas las modificaciones para su procesamiento?	C
3.-	¿Cómo se verifican los saldos de activos fijos y con qué frecuencia (p.ej. mediante un inventario físico periódico)?	CA
4.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
5.-	¿Cómo se impiden o detectan ajustes no autorizados en las cuentas de activos fijos?	CAV
6.-	¿Cómo se concilia el mayor con los registros de activos fijos?	CAV
7.-	¿Cómo se asegura que se registran correctamente en el mayor y en los auxiliares los ajustes que afectan a las cuentas de activos fijos?	CAV
8.-	¿Cómo se asegura que únicamente las personas autorizadas tienen acceso a los registros de activos fijos y al mayor general, y que existe una segregación adecuada de funciones?	R

Elaborado por: Luis Echeverría

1.23 CONTROLES AL PROCESO DE INVERSIONES²⁰

Cuando hablamos del proceso de inversiones debemos tomar en cuenta que se encuentra conformado por subprocesos como: transacciones de inversión, ajustes y mantenimiento de registros, mantenimiento de datos permanentes. En los subprocesos antes mencionados debemos evaluar el diseño de los controles relevantes para la auditoría que se refieren a los objetivos de procesamiento de la información en cuanto a integridad de los registros, exactitud de los registros, validez de los registros, restricción de acceso de activos y registros, con el objeto de cumplir con éstos objetivos existen ciertas preguntas que nos debemos hacer al momento de verificar la eficacia del control; las cuales mencionamos a continuación por cada uno de los subprocesos.

²⁰ Idem. P62

1.23.1 Transacciones de inversión

No.	Transacciones de inversión	Obj.
1.-	¿Cómo se impiden o detectan ingresos incorrectos de montos, fechas, plazos y tipo?	A
2.-	¿Cómo se asegura que todas las transacciones de inversión autorizadas son ingresadas para su procesamiento?	C
3.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA
4.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede ingresar transacciones de inversión y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que tienen acceso a los registros de rentas a cobrar y a las cobranzas)?	R
5.-	¿Cómo se prueban las transacciones de inversión?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.23.2 Venta y renovación de inversiones

No.	Venta y renovación de inversiones	Obj.
1.-	¿Cómo se controlan las renovaciones de las inversiones?	A
2.-	¿Cómo se asegura que todos los intereses en inversiones se registren en el período adecuado?	C
3.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta los intereses ganados en inversiones en los libros de la compañía?	CA
4.-	¿Cómo se asegura que las inversiones canceladas se den de baja correctamente de los anexos contables?	R

Elaborado por: Luis Echeverría

1.23.3 Ajuste y mantenimiento de registros

No.	Ajustes y mantenimiento de registros	Obj.
1.-	¿Cómo se asegura que el monto del ajuste es correcto?	A
2.-	¿Cómo se asegura que el ajuste se registra en la cuenta de inversión correcta?	A
3.-	¿Cómo se asegura que el ajuste se registra en el período correcto?	A
4.-	¿Cómo se asegura que todos los ajustes autorizados se introducen en el sistema para su procesamiento?	C
5.-	¿Cómo se asegura que se registran los créditos correspondientes a devoluciones, provisiones y otros ajustes?	C
6.-	¿Cómo se asegura que se registran correctamente en el mayor general los asientos que afectan a las cuentas de ingresos y activos de inversión?	CAV
7.-	¿Cómo se concilia el mayor general con los registros auxiliares de inversiones?	CAV
8.-	¿Cómo se comprueba la eficacia de los procedimientos de conciliación de las inversiones?	CAV
9.-	¿Cómo se asegura que haya una segregación adecuada de funciones entre el cobro de las rentas y el mantenimiento de los registros de inversiones?	R
10.-	¿Cómo se impiden o detectan ajustes no autorizados en las inversiones?	VR
11.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede registrar ajustes en los libros auxiliares de inversiones y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre el proceso de cobranzas y su registro en los auxiliares de inversiones)?	VR

Elaborado por: Luis Echeverría

1.23.4 Mantenimiento de datos permanentes

No.	Mantenimiento de datos permanentes	Obj.
1.-	¿Cómo se aprueban los cambios de los datos permanentes sobre títulos valores (valor nominal, cantidad de acciones, tasas de interés, descuentos y primas, fecha de vencimiento y otras formas de inversión, etc.)?	CA
2.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal apropiado tiene acceso a la información sobre inversiones?	R
3.-	¿Cómo se asegura que las rentas provenientes de inversiones se aplican a la inversión correcta?	V

Elaborado por: Luis Echeverría

1.24 PLANIFICACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE FRAUDES POR MEDIO DE LA AUDITORIA FORENSE

La palabra forense se deriva de “fuero” consecuentemente, la auditoría forense es la rama que se dedica a la obtención de evidencias de auditoría aptas para su presentación ante una corte, juzgado o fuero.

1.24.1 Objeto del estudio de auditoría forense²¹

Se puede establecer el siguiente paralelo entre las distintas ramas de auditoría:

	Auditoría de Estados Contables	Auditoría Operativa e Interna	Auditoría Forense
Objeto del estudio	Estados contables o informes financieros	Gestión de organizaciones privadas o públicas	Delitos o irregularidades dolosas
Tipo de informe	Usualmente asociativo	Usualmente no asociativo	Asociativo o no asociativo
Rigor de la evidencia recolectada	Medio	Bajo	Alto
Grado de interdisciplinalidad	Bajo	Medio	Alto
Responsabilidad del auditor	Conducción del trabajo	Conducción del trabajo	Participación en un equipo de trabajo
Fuentes: Material de preparación de los nuevos contenidos del examen CIA			

²¹ Instituto de Auditores Internos Argentina. *Material para el apoyo a la preparación del examen CIA*. P119-122

Tipo de informe: Por informe asociativo se entiende el que no requiere de aprobación previa del auditor para ser divulgado a terceras partes a las que no está dirigido. En tal sentido, los informes de auditoría externa son usualmente asociativos por cuanto van normalmente dirigidos al Presidente de una Junta Directiva o Asamblea de Accionistas. En cuanto a la auditoría forense, su tarea producirá un informe asociativo en los casos en que vaya a ser utilizado en una causa judicial debido a las características de funcionamiento de la Justicia, un informe emitido por el perito contador forense será compartido por el Juez, la Fiscalía y la Defensa independiente de que el auditor forense sea perito oficial o de una de las partes.

Por último, el informe del auditor interno es normalmente no asociativo en cuanto a que su destinatario es alguna autoridad del más alto nivel de la organización en que el auditor interno presta servicios. Sus informes no se presumen de conocimiento público, salvo requerimiento expreso de una autoridad judicial.

En el caso de requerimiento por otras personas o instituciones, el auditor interno tiene el derecho de ser consultado con anterioridad a la divulgación de sus informes (Por ejemplo, en el caso de organismos reguladores, agencias de recaudación de impuestos, etc.)

Rigor de la evidencia Recolectada: El rigor más alto lo tiene la auditoría forense debido a que su producto es de carácter legal, en tal efecto el auditor forense recolectará evidencia sobre la cual un Juez decidirá sobre la culpabilidad o inocencia de los individuos y llegado al caso sobre la libertad de ellos, o en el menor de los casos la permanencia en sus puestos de trabajo.

En la auditoría de estados contables mencionamos que el rigor es medio porque su objetivo es opinar sobre el patrimonio de las personas pero no sobre su libertad o permanencia en la entidad.

En la auditoría interna será bajo debido a que en la mayoría de casos se formará una opinión sobre la gestión un subordinado, si tal opinión es negativa requerirá más sustento y alcanzará un nivel medio.

Grado de interdisciplinaridad: Mencionamos que la auditoría de estados contables es de un grado bajo debido a que el objeto de su trabajo comprende un examen independiente de los estados financieros, tarea que requiere esencialmente conocimientos enfocados a la contabilidad y aplicación de normas, de ser necesario el auditor solicitará apoyo de especialistas en otras áreas como son informática de impuestos entre otras.

En el caso de la auditoría interna, será mayor pues el objeto de estudio no se limitará a aspectos contables, sino que evaluarán íntegramente una gestión en todos aspectos, es decir comerciales, financieras, de producción entre otras, de una sola persona o de una entidad.

Por último el encargado de una auditoría forense debe tener el mayor grado de interdisciplinaridad partiendo de que no es concebible que el auditor forense actúe apartado de un equipo de investigación y dentro de la adecuada relación con abogados ya que ellos asesorarán en cuanto a las implicancias legales en cada uno de estos trabajos.

Responsabilidad del auditor: En este caso el mayor grado de responsabilidad corresponde al auditor externo ya que su dictamen es asociativo, lo que significa que una firma auditora respalda la razonabilidad de dichos estados financieros y la compañía podrá hacer uso de ellos para los fines en los que ella estime conveniente, sin necesidad de solicitar autorización del auditor.

En un nivel medio se ubica la auditoría forense debido a que en ciertos casos su informe podrá ser asociativo por ejemplo, en la actuación como auxiliar de la Justicia, la información podrá ser liberada a la Fiscalía así como a la Defensa independiente de que el auditor forense sea Perito de una parte u otra. Sin embargo, en otras oportunidades su informe no revestirá tal carácter asociativo y posiblemente quede integrando los papeles de trabajo del investigador, sin siquiera ser liberado para el cliente de que se trate.

Características de la auditoria forense:

- No es una tarea autónoma, sino una técnica de investigación.
- El auditor forense requiere de conocimientos más profundos en cuanto a: técnicas de investigación, criminalística, conocimientos legales, técnicas de entrevista.

Señales de fraude

- Enriquecimiento inusual y/o conductas dispendiosas.
- Negativa a tomar vacaciones.

- Hostilidad o demasiada cordialidad en las entrevistas

1.24.2 Planificación

La planificación de un trabajo de auditoría forense contendrá en su mayoría los mismos aspectos que se deben tomar en cuenta en una auditoría de estados financieros, es decir lo principal es conocer el negocio del cliente, sus objetivos, su estructura organizacional, el nivel de control interno que ha implementado en la compañía, entre otros.

Una vez que se conozca al cliente debemos observar los siguientes aspectos al definir el programa de trabajo para nuestro análisis:

- Determinar los objetivos.
- Descripción de las suposiciones materiales.
- Saber qué tipo de trabajo vamos a efectuar y qué tipo de pruebas aplicaremos.
- Determinar el nivel de control interno que posee la compañía.
- Los riesgos de auditoría a los cuales se encuentra expuesta todas y cada una de las operaciones de la compañía
- Analizar todos los indicadores de fraudes existentes
- Evaluar el control interno del caso que se va a investigar
- Detectar debilidades del control interno las cuales permitieron que hayan riesgos.

- Obtener indicadores o evidencia de los fraudes que se han cometido en el pasado.
- Realizar recomendaciones para mejorar el control interno.
- Definir el programa de análisis y evaluación de fraudes con los objetivos y procedimientos para el seguimiento de la ejecución del trabajo en caso de establecerse que es necesaria la investigación.
- Realizar una planificación a la medida del caso que se va a analizar.
- Definir los canales de comunicación y los responsables de las mismas para evitar que la información del trabajo sea tomada por personal ajeno a la investigación.
- Definir un cronograma de actividades con los responsables y tiempo asignado a cada actividad
- Definir reuniones con el equipo de trabajo a fin de evaluar las tareas y los resultados obtenidos.

Con la planificación del programa del análisis y evaluación de fraudes se debe también considerar los siguientes aspectos como son:

1.24.3 Trabajo de campo

En esta fase se ejecutan los procedimientos del análisis y evaluación de fraudes definidos en la planificación, más aquellos que se consideran necesarios o que se

necesite implementar por cuestiones propias de las pruebas aplicadas, los programas del análisis y evaluación de fraudes pueden variar por tanto deben diseñarse de manera que sean flexibles en el campo de trabajo y se los pueda corregir para efectos de cumplir con el objetivo planteado en cada una de las pruebas.

Al momento de aplicar las pruebas se debe tener mucho criterio y cautela de acuerdo a como se vaya obteniendo la información, ya que un comentario mal emitido puede herir susceptibilidades y causar confrontaciones entre el auditor y las personas auditadas, en algunos caso es necesario solicitar apoyo de especialistas si al momento de realizar el análisis existen resultados que son ajenos al conocimiento del auditor por ejemplo (arquitectos, ingenieros abogados etc.)

Un aspecto fundamental a tomar en cuenta en el análisis de la incidencia del fraude administrativo en el sector empresarial por efectos de la manipulación contable es determinar el tiempo necesario en la aplicación de las pruebas ya que una lentitud en los proceso puede alertar a los posibles delincuentes; en cambio si se lo realiza apresuradamente la evidencia encontrada puede no reunir las condiciones necesarias para ser tomada en cuenta como una prueba de un delito como son; la cantidad suficiente y la calidad de las mismas.

Otro factor importante que debemos considerar en este tipo de trabajos es que la comunicación de los resultados debe ser permanente, cauta y oportuna, debido a que un error en la misma puede causar el fracaso en el análisis de la incidencia del fraude por efectos de la manipulación contable que se está realizando y alertar antes de tiempo a los involucrados.

1.24.4 Principios de la investigación²²

Las principales características que deben reunir los auditores que ejecuten un trabajo del análisis de la incidencia de fraude administrativo por efectos de la manipulación contable al momento de realizar una investigación son las siguientes:

Capacidad.- Capacidad técnica y profesional para encaminar la investigación y llevar a cabo la aplicación de las distintas pruebas de tal forma que se cumplan los objetivos planteados, siempre encaminados a la búsqueda de la verdad y el esclarecimiento de los hechos.

Honestidad.- Ser y parecer es decir, guiarse siempre con rectitud, no sacar réditos económicos del trabajo efectuado para beneficio propio, mantener siempre una conducta intachable.

Juridicidad.- Actuar siempre en función de las leyes que norman nuestro país no violar normas legales (leyes, reglamentos, ordenanzas y normas ecuatorianas), con el fin de conseguir los objetivos planteados en el trabajo.

Eficiencia, eficacia y economía.- En todos y cada uno de los trabajos de auditoría debemos tomar en cuenta que el producto de nuestro trabajo debe cumplir con un estándar de calidad el cual no debe sacrificarse por cumplir estándares de rentabilidad, el auditor debe poseer un criterio para que estos dos estándares encuentren su punto de equilibrio.

²² PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. *Curso de Fraude Corporativo*, Junio 2007. P5

Imparcialidad.- El auditor forense no debe prevaricar es decir no debe adelantarse a los hechos que se producirán en la aplicación de las pruebas ya que esto causará un error en cuanto al producto final de su trabajo, es decir debe actuar únicamente apegado a los resultados de las mismas y no debe manipularlos para beneficio suyo ni de otras personas.

Imagen.- Esta característica va de la mano con la de honestidad, ya que un auditor debe guiarse siempre con principios de tal forma que no se presuma que su rectitud pueda estar en duda.

1.24.5 Deberes y prohibiciones de los investigadores.

Deberes.

- ◆ Participar con interés y esmero en programas de capacitación continua para mejorar sus servicios.
- ◆ Mantener una actitud creativa, crítica en el desempeño de sus funciones.
- ◆ Velar por la economía del estado y conservación de la documentación, útiles, muebles y bienes en general.
- ◆ Observar en forma pertinente todas las consideraciones relacionadas con la investigación.
- ◆ Respetar y cumplir la Constitución, leyes, y demás normas.

- ◆ Evitar cualquier acción que este violando las leyes y normas éticas o favorecer a terceros.

Prohibiciones

- ◆ Poseer intereses financieros o de otro tipo que estén en conflicto en el desempeño de sus funciones.
- ◆ Solicitar o aceptar objeto de valores monetarios u otros beneficios como divisas, favores o ventajas para sí mismo o para otra persona o entidad.
- ◆ Falsificar ideal o materialmente, documentos a los cuales ha tenido acceso.
- ◆ Obtener o aprovecharse para sí o para terceros a través de celebración de actos ilícitos.

1.24.6 Procesos de investigación en el análisis y evaluación de fraudes

Existe mucha similitud entre la auditoría financiera y el análisis de la incidencia del fraude administrativo por efectos de la manipulación contable ya que coinciden en los procesos que se siguen como es la Planificación, el trabajo en el campo y comunicación de los resultados y en algunos casos es necesario que se realice un seguimiento del caso.

Las principales semejanzas entre la auditoría financiera y el análisis y evaluación de fraudes son:

- Se utilizan las mismas técnicas de auditoría y procedimientos de acuerdo a las circunstancias que se presenten
- Se siguen los mismos procesos en materia de la planificación, trabajo en el campo y comunicación de los resultados
- El análisis y evaluación de fraudes es más breve que una auditoría financiera o de gestión.

Las principales diferencias son:

- No todas las denuncias son investigadas, pero cuando se realiza un examen específico termina con un informe y una carta a la gerencia
- Al momento de realizar el análisis y evolución de fraudes debe realizarse en forma rápida para poder realizar en forma oportuna y optimizar los recursos económicos y de tiempo
- Cuando hay una denuncia en particular de un hecho ilícito y dependiendo del trabajo tiene su importancia en la materialidad y la prioridad de la misma en la que es posible seguir el proceso de planificación de la investigación, trabajo de campo, comunicación de resultados y en algunos casos el seguimiento de la misma.

1.24.7 Levantamiento de la información

Cundo se realiza un análisis y evaluación de fraudes el auditor debe recopilar la información y adjuntar la denuncia de la misma tomando como base el siguiente proceso

- Visitar la organización donde se va a realizar la investigación, en la que se puede elaborar un plan de visitas
- Conocer la organización a través de una entrevista con los principales miembros de la organización en la que se tiene que tomar mucha importancia la entrevista que realiza el auditor con los miembros de la entidad
- El programa de levantamiento de información se lo realizará en forma rápida, como si se tratara de un examen especial y de manera puntual.

1.24.8 Programa de investigación

En este programa se plasmarán todos los aspectos de la denuncia o de la presunción de que en la compañía se haya dado una incidencia de fraude por efectos de una manipulación contable o apropiación indebida de los bienes de la compañía, se analizarán todas y cada una de las variables que se detecten en el posible caso para determinar si esta presunción es fundada o infundada en el caso en que de él producto de nuestro análisis se descarte la posibilidad deberán realizarse un resumen ejecutivo indicando porqué se descartó la misma y quienes fueron los que tomaron dicha decisión.

De ser el caso, en que la presunción sea objeto de comprobación el programa de auditoría delineará el análisis y evaluación de fraudes que se vaya a aplicar así como los lineamientos básicos de los encargados de ejecutarlo; ya que el objetivo de una investigación es conocer la verdad de los hechos y el entorno en el cual se perpetraron, definir el periodo o el alcance de la investigación debido a que esto tendrá un impacto fundamental en el alcance del trabajo.

Durante el transcurso de la investigación, debemos evaluar la conveniencia de ampliar o reducir el tiempo de la aplicación de las pruebas; todo esto debe llevarse o incluirse en la planificación ya que ella es la base del trabajo de auditoría, por lo general en estos trabajos la planificación puede sufrir varios cambios con el objeto de acoplarse a los hechos que se producen en la aplicación de pruebas.

1.24.9 Obtención de una declaración

El obtener una declaración formal o informal por parte de los involucrados en el presunto delito requiere una preparación previa debido a que el auditor debe conocer claramente todos y cada uno de los aspectos que involucran el caso que se está analizando.

Por tal efecto debemos observar los siguientes aspectos de una entrevista:

1. Planificación de una entrevista o una declaración ²³

Una entrevista o una declaración no es una conversación normal, pues el propósito fundamental es obtener la evidencia para poder probar los elementos de la presunta violación o para que se puedan establecer nuevas pistas.

En esta clase de entrevistas es necesario que se establezca:

²³ MALDONADO, Milton K, *Auditoría Forense*, Primera edición, 2003, P158

El objetivo: establecer, obtener y recopilar todos los antecedentes sobre el trabajo que se está realizando con la colaboración del entrevistado dentro de esta entrevista debemos enfocarnos a determinar:

- Cuáles son los elementos del delito.
- Lo que se necesita probar.
- Que evidencia puede proporcionar el entrevistado.
- Se debe pensar en el orden de las preguntas.
- Los antecedentes del entrevistado, no debe incluirse solo los datos personales.

2. Orden de las preguntas

En la mayoría de los casos es recomendable iniciar con preguntas generales acerca del evento que se está investigando, para dar oportunidad a que el entrevistado se relaje y proporcione al entrevistador un mayor criterio para evaluar sus respuestas. Aquí es necesario observar los cambios emocionales del entrevistado con el fin de determinar si éste desea culminar con la entrevista, de tal forma que no perdamos la oportunidad de concentrarnos en las preguntas importantes.

Se debe determinar qué tipo de información es importante para que se priorice el orden las preguntas.

Es preferible obtener la mayor cantidad de información por los que se tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Informante o denunciante.
- A través de quien se canalizó la denuncia.
- Las personas involucradas directa e indirectamente.
- Cómplices y encubridores.

3. Comportamiento del entrevistado

Para determinar el comportamiento del entrevistado el auditor debe reunir ciertas características fundamentales como honestidad e integridad las cuales son un pilar fundamental de la profesión, capacidad para establecer una afinidad con el entrevistado, capacidad de escuchar ya que las personas que están siendo entrevistadas se ponen tensas y no es recomendable interrumpirlas mientras relatan los hechos, capacidad para mantener autocontrol ya que pueden surgir casos en los que los entrevistados se vuelven violentos o sarcásticos y si el auditor cae en esta provocación se pueden romper las líneas de comunicación y de esta manera entorpecer o retrasar la misma.

Con el fin de dar al entrevistado un ambiente seguro y de confianza el cual es propicio para que éste a su vez detalle todo cuanto sabe de los hechos es necesario observar los siguientes aspectos:

- No prejuzgue a un entrevistado o investigado
- Suprima todos los prejuicios

- Sea receptivo a toda información independientemente de su naturaleza
- Trate de evaluar cada tema en su propio contexto y mérito
- No trate de impresionar, no sea sarcástico, ni se enoje
- Controle sus emociones y trate de lograr el objetivo de su entrevista
- Sea justo
- Evite la impresión de que solo está interesado en su confesión
- Impresione al entrevistado con el hecho de que usted solo desea la verdad
- Nunca grite ni pierda el profesionalismo
- Sea serio pero no rígido
- Muestre confianza en el curso de acción
- Sea paciente

1.24.10 Archivos²⁴

Dependiendo de la organización sea esta del sector privada o pública se puede mantener 4 clases de archivos los cuales son:

²⁴ Idem. P175

1.24.10.1 Archivos permanentes

De ser necesario el archivo permanente deberá contener información que se presume durante el tiempo se mantenga sin modificación, dentro de esta podemos mencionar base legal de la compañía es decir actas de constitución, actas de directorio, actas de junta general de accionistas, reglamentos, manuales de funciones entre otros.

Los archivos permanentes son los que reúnen la documentación vinculada con la organización y el funcionamiento de la entidad.

1.24.10.2 Archivos de planificación

El archivo de planificación es necesario debido a que aquí se definirán los enfoques de auditoría que se acordaron con todo el equipo de trabajo, el análisis que se efectuó al control interno en el área que se presume se efectuó el fraude o la apropiación ilícita de los recursos de la compañía, así como también las distintas pruebas que se aplicarán para demostrar que ese hecho se llevó o no a cabo.

1.24.10.3 Archivos corrientes

En este archivo se documentarán y se archivarán todas y cada una de las pruebas aplicadas en el proceso, y demás documentación que se recopiló durante la aplicación de las mismas, es decir en este archivo se documentará todo el trabajo de campo y servirá como fuente para el informe que se emita sobre nuestra revisión.

CAPITULO II

2 INCINDENCIA DE FRAUDES EN EL ECUADOR Y EL MUNDO²⁵

El fraude es un acto ilegal que se encuentra penado por la ley en la que se emplea engaños una o varias personas que buscan perjudicar a una tercera persona que en este caso vendría a ser la Víctima o persona afectada en la que puede utilizar varias características como pueden ser abuso de confianza, dolo y estafa.

No se debe confundir al fraude con el error, ya que este último tiene ciertas características como es; Un acto involuntario sin el deseo de hacer daño, en la que no se beneficia una persona en forma premeditada.

2.1 LOS TIPOS DE FRAUDES.

El auditor forense debe manejar todos aquellos conceptos de fraude por tal motivo a continuación mencionaremos una explicación de los más conocidos:

2.1.1 Abuso de confianza

El abuso de confianza está relacionado con el aprovechamiento de cualquier lazo de afinidad, de parentesco o de amistad para apropiarse de un bien ajeno para obtener un beneficio propio.

²⁵ Instituto de Auditores Internos de Argentina, *Material para el apoyo a la preparación del examen CIA*. P221

En el abuso de confianza, la voluntad de las víctimas no está viciada y la entrega del bien son lícitas, pero luego de la entrega, el delincuente abusa de la confianza de la víctima en la que se nota actividades fraudulentas posteriores a la entrega.

2.1.2 Estafa

Mediante perjuicio ajeno se apropia un individuo de un bien, dinero o inmuebles en la que trata de engañar en forma fraudulenta utilizando falsos nombres, información falsificada o la manipulación de la información para poder apropiarse y producir una disminución del patrimonio del afectado.

2.1.3 Perjuicio patrimonial

Se dice perjuicio patrimonial cuando existe un daño económico en la que afecta el patrimonio y el derecho a la propiedad de la víctima, ya sea en dinero, casas inmuebles, prestación de servicios o trabajos que son remunerados, para que se perpetre este tipo de fraude debe existir necesariamente perjuicio patrimonial.

2.1.4 Ardid o engaño

Es la utilización de artificio, astucia o artimañas para poder simular el daño falso o disimular el acto realizado.

El engaño debe ser idóneo para ser aprovechado de los errores de la víctima, el problema consiste en saber cuando se produjo el engaño y qué criterios se manejaron, existen dos tipos de criterios:

- **Subjetivo.-** Para que se pueda determinar el engaño es necesario tener en cuenta varios factores de la víctima como su discernimiento, su nivel intelectual, su actividad entre otros.
- **Objetivo.-** Este criterio sostiene que el engaño es idóneo cuando ha servido para engañar a la víctima.

2.1.5 Error

Sin error no existe estafa, ya que el engaño debe provocar una acción equivocada de la víctima, el error es el falso conocimiento de la víctima, esta debe creer que es correcto; cuando su juicio es falso.

Los medios que se producen por fraude deben provocar errores y a la vez debe determinar que la víctima entregue el bien al estafador.

2.1.6 Elemento subjetivo

La estafa es un delito doloso en la que el autor haya realizado actividades fraudulentas con el fin de obtener un beneficio mediante engaños y trata de producir un error a la víctima.

No se puede hablar de ardid o estafa en la que el propio autor del hecho es el primer engañado, por las circunstancias en la que se puede dar ejemplo; cuando cree que lo que dice a la víctima es real; o por cree que el negocio lo afrontará fácilmente y sin complicaciones en la que solo hay que afrontar el riesgo.

2.1.7 Colusión

Este tipo de fraudes se producen cuando dos o más personas se confabulan o realizan un pacto con un posible daño o perjuicio para un tercero, la colusión puede producir que al auditor realice una auditoría y determine un informe limpio en la que no se detecta ninguna anomalía o fraudes.

2.1.8 Lavado de dinero y activos

Es el mecanismo a través del cual se ocultan los verdaderos orígenes de dineros provenientes de actividades ilegales, tanto en moneda nacional como extranjera y cuyo fin, es vincularlos como legítimos dentro del sistema económico de un país.

Nos podemos referir a dineros provenientes de actividades ilegales como terrorismo, tráfico de drogas, secuestro, extorsión, evasión fiscal o de recursos provenientes de funcionarios corruptos tanto del sector privado como del sector estatal, los cuales pueden ser depositados o pasados por las diferentes entidades para el respectivo "lavado", tipificando conductas delictuosas contempladas por las leyes de los diferentes países.

En los diferentes países, especialmente de América y el Caribe, se refieren al ilícito del lavado de activos, en terminología que encierra ciertos conceptos como:

- **Lavado de dinero.-** Dar apariencia legal a un producto o servicio procedente del narcotráfico (drogas sicotrópicas)
- **Legitimación o blanqueo de capitales.-** Dar apariencia legal a un producto o servicio procedente del narcotráfico (drogas psicotrópicas) y los delitos graves

que considere la legislación. (En algunos países se exceptúa la corrupción administrativa, la evasión fiscal y el fraude corporativo)

- **Lavado de activos.-** Dar apariencia legal a un producto o servicio procedente del narcotráfico (drogas psicotrópicas) y todos los delitos tipificados en el código penal de cada país, incluidos la corrupción administrativa, la evasión fiscal y el fraude corporativo

2.1.9 Fraudes a los estados financieros

Puede ser ocasionada por una significativa equivocación intencional a la interpretación a los estados financieros.

La mala interpretación se le puede dar a:

- Errores que surgen de informes de los estados financieros fraudulentos; los cuales son errores premeditados u omisión de cantidades o revelaciones en los estados financieros diseñados para engañar al personal interno o externo de la organización, los efectos que causa en los estados financieros no serán presentados en los aspectos de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Errores que surge de apropiación indebida de activos; los cuales se puede denominar robo o estafa; pueden ser robo de activos, lo cual causa que los estados financieros no sean presentados en todos los aspectos materiales de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2.1.10 Fraudes Corporativos

El fraude corporativo lo cometen las empresas y lo realiza la alta gerencia manipulando los estados financieros, por lo general las personas afectadas son prestamistas, inversionistas, accionistas el gobierno y la sociedad en sí.

2.1.11 Fraudes Laborales

La que cometen los empleados miembros de una organización y por lo general existe malversación de fondos.

2.1.12 Delitos informáticos

Los delitos informáticos se pueden dividir en varias clases de acuerdo a las siguientes características:

- Se relacionan con los servicios de computadoras en la que utiliza su instrumento para cometer el ilícito es la computadora en la que obtiene un lucro en actividades diferentes a las que fue asignado
- Los delitos relacionados con los datos o secretos importantes almacenados como pueden ser el espionaje comercial, industrial o la destrucción de datos
- Delitos con los programas de computación como son reproducción ilegal de programas o cualquier forma de derecho de autor a través de la computadora
- Los delitos financieros que son a través de las computadoras las cuales afecta a una persona natural o jurídica.

2.1.13 Casos más importantes de fraudes en el Ecuador y el Mundo²⁶

En el Ecuador y el Mundo se han suscitado varios casos de incidencias de fraude los cuales detallaremos a continuación con una breve síntesis:

Charles Ponzi.- Fue uno de los mayores estafadores de la historia de los Estados Unidos, y dio su nombre a la "pirámide". En la cima de su plan fraudulento en 1920, Ponzi estaba haciendo alrededor de \$250.000 por día, una suma enorme para la época. Ponzi fue acusado de 86 cargos de fraude y condenado a cinco años de prisión en 1920.

Kenneth Lay.- Fue el fundador de Enron, en 2001 valió para ser uno de los mayores casos de fraude en la historia. Enron tenía un valor de 66 mil millones en su apogeo, y se derrumbó con miles de millones de dólares de los inversores. Lay murió antes de que pudiera ser condenado en 2006.

Barings.- El banco comercial más antiguo, fundado en Londres en 1762, se derrumbó en 1995 después de que el original "pícaro comerciante" Nick Leeson, perdió 827 millones de libras esterlinas en el comercio especulativo, principalmente en los mercados de futuros. Leeson era jefe de la oficina del banco en Singapur e hizo varias apuestas fraudulentas sobre el futuro de la economía de Japón sin capacidad para cubrirlas. Fue condenado a seis años y medio en una prisión de Singapur, y es actualmente director general de club de fútbol irlandés Galway United.

Alves dos Reis.- Perpetró uno de los mayores fraudes en la historia, en la década de 1920, por falsificación de documentos para imprimir alrededor de 100 millones de escudos portugueses (alrededor de \$150 billones en dinero de hoy) en billetes de banco

²⁶ PRICEWATERHOUSECOOPERS CIA. LTDA. *Informativo sobre el Fraude Global*, Agosto 2007. P12

oficial. Estando preso una imprenta de Londres le imprimió dinero equivalente a 1 por ciento del PIB de Portugal en ese momento para su uso en las colonias portuguesas, como Angola.

Jérôme Kerviel.- Llevó casi a la Société Générale, de Francia a la quiebra con el fraude por valor de 3,7 mil millones de euros a principios de 2008 con el comercio no autorizado a futuros.

Bernard Ebbers.- Director de WorldCom, exageró el patrimonio de su empresa de medios de comunicación valorándola en 11 mil millones de dólares. Fue condenado a 25 años en 2006 por la presentación de informes falsos.

Ramón Báez Figueroa.- Fue detenido en 2003 por fraude bancario en la República Dominicana; por blanqueo de dinero y ocultar la información al Gobierno dominicano, como parte de un fraude por valor de US \$2,2 mil millones, dos tercios del presupuesto nacional de la economía dominicana. Los rescates bancarios impulsaron la inflación en el país al 30 por ciento, y la devaluación del peso provocó el fracaso de otros dos bancos nacionales. Fue condenado a 10 años en la cárcel.

Graham Halksworth.- Habría sido el más grande estafador del mundo, si no hubiera sido capturado. El ex funcionario de Scotland Yard intentó autenticar 2,5 billones de dólares de bonos del Tesoro de Estados Unidos alegando que habían sido emitidos en secreto por el gobierno de Estados Unidos en los años treinta para socavar la revolución comunista en China. Fue encarcelado durante seis años en 2003.

Sheridan Cox.- Hijo de un oficial del Ejército británico, defraudó inversionistas de todo el mundo con 520 millones de libras. Todavía está siendo buscado, aunque fue condenado en rebeldía a 30 años en un tribunal belga. También es buscado por las autoridades taiwanesas, por fraude por valor de más de quinientos millones de libras.

Conrad Black.- Magnate de los medios de comunicación, fue declarado culpable de un fraude por casi 30 millones de libras con la empresa de periódicos Hollinger International. Fue encarcelado durante seis años y medio por utilizar el dinero de los inversores. Se especuló que su condena sería perdonada por el presidente George Bush, pero diversos sectores presionaron en contra y se espera que esa petición sea rechazada.

En el caso del Ecuador se puede mencionar la crisis financiera de los 90. En la que muchas instituciones financieras quebraron y los dueños de los bancos huyeron llevándose el dinero, causando un gran perjuicio al estado y a sus depositantes, una de las principales irregularidades que se detectaron en las 16 instituciones financieras que quebraron; fueron créditos vinculados en la se realizan prestamos a ellos mismos y esas deudas eran incobrables, en algunos casos de determinó falsificación de documentos y empresas ficticias.

2.1.14 Tipos de delincuentes y características de la conducta²⁷

En la presente se diferencian tres patrones de conducta que han sido confundidos. El análisis que emprenderemos será muy somero pues son muy pocos transgresores que pasan por funcionarios íntegros antes que fueran recluidos en instituciones de terapia

²⁷ PRICEWATERHOUSECOOPERS CIA. LTDA., *Curso CBT El comportamiento criminal*, Junio 2006. P189

correccional .Los malversadores de fondos si figuran en los acervos clínicos, lo mismo que los profesionales anti-éticos.

2.1.15 El criminal que pasa por funcionario honrado

En la presente tipología se diferenciara tres patrones de conducta delictuosa que han sido confundidos. Los malversadores de fondos si figuran en los acervos clínicos, lo mismo que los profesionales antitéticos.

2.1.16 El delincuente profesional

El que ejerce esta actividad ilegal como su oficio. Se dedica a operaciones de atraco a mano armada, robo con escándalo y otras formas directas de rapiña en la propiedad ajena. Tan grande es la habilidad de estos individuos que rara vez se ven obligados a utilizar amenazas o violencia física.

Las actividades ilícitas la realizan en equipo, cada uno de los socios interviene con su propia especialización.

Estos individuos tienen de sí mismos la imagen propia de virtuosos del delito y muestran orgullo por esta habilidad.

Miran con desdén a los agentes ineptos, pero saben respetar a los policías competentes.

Trayectoria:

La mayoría comienza su carrera delictuosa desde joven como pandillero y este tipo de delincuentes proceden de zonas urbanas de clase baja, por lo general se origina por causa de descomposición familiar y pobreza.

2.1.17 El semi-profesional del delito en contra de la propiedad ajena

Se dedica a los atracos a mano armada, robos con escándalo y otras formas similares de delitos en contra de la propiedad o las personas, la estrategia que se sirven es relativamente simple y poco elaborada.

Intervienen únicamente dos partes: El agresor y la víctima. El criminal suele actuar en forma directa y burda en forma solicitaria por lo general.

Se consideran a sí mismo como delincuentes por lo general muestra mayor hostilidad y antagonismo hacia la policía que el profesional o virtuoso.

Se dedica también a actividades ordinarias y comienza su actividad de delincuente desde muy jóvenes y por lo general tiene antecedentes de problemas familiares y estas mismas causas se repiten en edad adulta con sus hogares.

2.1.18 Transgresores por única vez

Transgresores que cometen por una sola vez unos delitos sobre la propiedad ajena, frecuentemente de naturaleza grave.

Es muy común que sus operaciones delictuosas las realicen solos; casi nunca se da el caso de que hayan cometido transgresiones en su juventud, ni tampoco aparecen en sus antecedentes de adultos otros cargos penales.

La imagen que tienen de sí mismos no es la un criminal, suelen admitir que han obrado mal, pero mantienen la explicación de que es una reacción aislada a su conducta normal.

Lo más común en este tipo de delincuentes es que hagan planes y propósitos para llevar una vida apegada a la ley cuando consigan su liberación y aunque provienen de diferentes sectores socioeconómicos, el más frecuente es el de la clase media baja. En multitud de casos estos transgresores accidentales ganaban un salario modesto.

2.1.19 Criminales de cuello blanco

Los criminales de cuello blanco son quizá los más perjudiciales ya que su aspecto es muy diferente y en ocasiones pasan desapercibidos

2.1.19.1 El antiético o sin escrúpulos, que abusa de su profesión

El profesional antiético es una persona que emplea sus artes para realizar actividades que no se consideran legítimas en el ejercicio de su profesión.

Son personas de la clase media y de ingresos medios. Se trata de trasgresiones que se concentran en áreas metropolitanas.

Sus actividades lo realizan generalmente con la intervención de dos personas que interactúan: el trasgresor y su víctima, en ocasiones por ejemplo el aborto no existe víctima.

Se conceptúan a sí mismos como profesionales íntegros, no como criminales. Aunque suelen admitir que sus actitudes quebrantan la ley siempre tienen una explicación justificativa

Su actitud es normalmente convencional al tener una adaptación social aparentemente pero que espera el momento para realizar un acto ilegal para su beneficio.

Inician su carrera delictuosa ya en una edad ya bien madura. La mayor parte de estas violaciones permanece oculta e impune.

2.1.19.2 El malversador de fondos

En este tipo se incluye a las personas que abusan de un puesto de confianza para defraudar al patrón, el malversador es un empleado que destina alguna grande suma de dinero del patrón para su propio beneficio y se vale de alguna alteración en los registros contables.

Interactúa como empleado regular y cumplido mientras que ocultamente realiza sus operaciones clandestinas.

Aunque se muestra como ciudadano íntegro, acontece sin embargo que al descubrirse sus malversaciones ya tiene hecho un cuadro más o menos complejo de justificaciones, está caracterizado por actitudes ordinarias y convencionales de benevolencia social.

El grupo general de los malversadores se ve formado por individuos que proceden de la clase media.

2.1.19.3 El lesionador de personas –por única vez Delitos

En este tipo se incluye a los que cometen crímenes graves, generalmente violentos contra la integridad de las personas física. Como homicidio imprudencial, y otros tipos de vejámenes.

Los lesionadores de personas físicas que sufren remordimiento por la mala suerte anterior eligen a sus víctimas de entre el grupo de personas a quienes conoce.

Estos ofensores accidentales no tienen formada de sí mismos una imagen de criminales.

Acontece a menudo que son ellos mismos quienes se entregan a la policía.

CAPITULO III

3 CASO PRÁCTICO

3.1 PLANIFICACIÓN

La planificación es muy importante en los trabajos de auditoría debido a que un mal enfoque en las pruebas puede ocasionar que no se detecten errores u omisiones y que el objetivo no se cumpla.

3.1.1 Comprensión del cliente y la industria en la que opera

Autos de Calidad es una compañía sólida que ha permanecido en el mercado durante 25 años y ha generado utilidades durante estos, es miembro de un grupo de empresas corporativo.

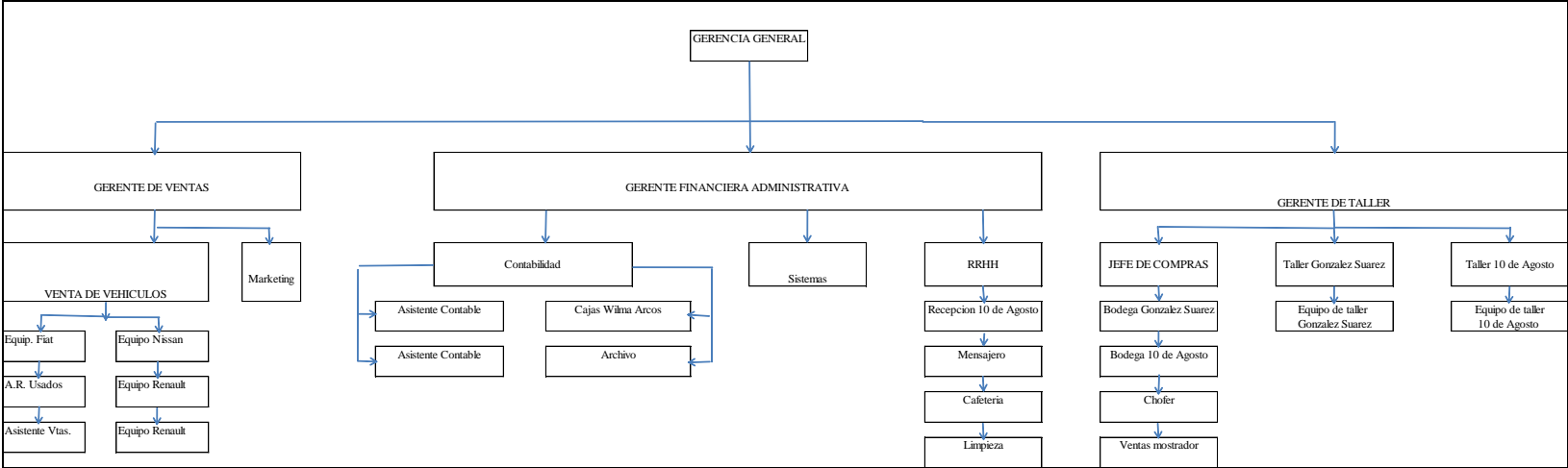
Su producto principal es la marca francesa Renault, Ecuador es un mercado con grandes oportunidades de crecimiento. En los últimos años Renault ha ido ganando terreno y posicionándose en los primeros lugares de ventas en el segmento de automóviles en Ecuador.

El crecimiento del mercado automotriz ecuatoriano, tomado de Enero a Diciembre 2009 Vs. Enero a Diciembre 2008 es del 12.6%. Renault crece a una tasa mayor que el mercado, creció en un 10.3%.

En Ecuador, el segmento de automóviles representa el 42.6% de las ventas y este segmento ha decrecido en comparación al 50% del 2008; Sin embargo para Renault el 2009 sus ventas fueron más altas que en el 2008. Renault aumenta sus ventas en 10.3% y mejora su participación del 6.7 del 2006 al 9.6% dentro del segmento de automóviles. Actualmente ocupa el cuarto lugar en ventas de este segmento, superando a marcas tradicionales. Logan desde su lanzamiento ha vendido más de 10.800 unidades y se ha constituido en el auto preferido por las familias ecuatorianas, ya que les brinda seguridad, espacio y confort a un precio accesible.

La marca francesa busca aumentar sus ventas en el 2010 y privilegiar el respaldo en todas las actividades de postventa. Las características sobresalientes en cuanto a seguridad, tecnología y diseño serán los elementos diferenciadores en el mercado.

3.1.2 Estructura Organizacional



Fuente: Autos de Calidad

3.1.3 Evaluación de Riesgo de Fraude

El equipo de contraloría del Grupo Altas Cumbres al que pertenece la compañía Autos de Calidad S.A., se encontraba realizando un examen financiero del ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009; uno de los principales componentes del costo lo conformaron los inventarios de autos y en menor proporción el de repuestos; sin embargo tomando en cuenta que es la primera vez que se realizan este tipo de revisiones en la Compañía se procedió al análisis del 100% de los inventarios, ampliando el enfoque en el inventario de repuestos por su alta rotación, mayor exposición y manipulación del mismo.

Como parte del trabajo se iniciaron los relevamientos del proceso de inventarios, para lo cual se coordinaron entrevistas con el Gerente de Taller, Jefe de Compras, y demás personal involucrado en el manejo de inventarios, durante este relevamiento nos llamó mucho la atención que el personal subordinado a la gerencia de taller no podía expresarse con libertad acerca del desarrollo de sus actividades; ya que en simultaneas ocasiones el Gerente de taller ingresaba de improviso al lugar donde desarrollamos las entrevistas y solicitaba la presencia del empleado con el que estábamos desarrollando el relevamiento en su oficina, y al retornar se mostraba temeroso.

Una vez concluidas las entrevistas se procedieron a realizar los movimientos del costo de venta de inventarios el cual consistió en:

- 1.-** Tomar el saldo final de inventarios al 31 de diciembre de 2008 auditado.
- 2.-** Al saldo anterior se le sumaron las compras de inventarios realizadas en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

3.- Y finalmente se le restó el saldo de inventarios presentado en balance al 31 de diciembre de 2008.

Durante la ejecución de este procedimiento no se detectaron desviaciones significativas.

Otro procedimiento aplicado con efectos de concluir la razonabilidad de los saldos presentados en el rubro inventarios fue la prueba de compras, para esto se agruparon las compras, observando tres aspectos materialidad y volumen de compras. Por lo tanto se agruparon el total de las compras por proveedor una vez obtenidos los proveedores con mayor volumen y monto se realizó una selección de una muestra de documentos para verificar la documentación sustento del monto activado en inventarios.

Producto de esta revisión llamó nuestra atención que únicamente se realizaba las compras de repuestos como pastillas de frenos y kits de embrague en un 99,99% a un solo proveedor el cual factura a la compañía con RUC de persona natural; otro punto que llamó nuestra atención es que dentro del total de facturas de repuestos por estos dos ítems mencionados anteriormente se encontró una de un segundo proveedor y los costos facturados por ítems similares tenían una variación en algunos caso de un 50% con respecto del precio unitario.

Finalmente con el objetivo de verificar que el inventario se encuentre valorado a costo de mercado menor valor seleccionamos 30 ítems, para los cuales se solicitaron cotizaciones a proveedores similares a los que la compañía realiza la compra, conservando siempre los estándares de calidad y oportunidad que maneja la compañía.

Producto de la aplicación de esta prueba detectamos que 14 de los 30 ítems cotizados se encontraron con un sobre precio promedio de un 50%.

Con base en los resultados obtenidos en los puntos antes mencionados se organizó una reunión con la Gerencia de Contraloría para informar acerca de los puntos que llamaron nuestra atención, los cuales muestran serios indicios de fraude.

3.1.4 Asignación de equipo

Para este trabajo la compañía de Echeverría y Asociados Auditores asigna el siguiente equipo:

Luis Echeverría como Gerente a cargo del trabajo

Fernando Granda como Senior del equipo

Andrés Paredes como asistente

3.1.5 Tareas a realiza y presupuesto de horas

Echeverría & Asociados Auditores en reunión mantenida el 01 de enero de 2010 aprueba el siguiente presupuesto de horas y tareas a ejecutarse en el examen especial a practicarse en la Compañía Autos de Calidad

Tomando en cuenta lo expuesto en el presupuesto de horas el trabajo especial inicia el 01 de enero de 2010 y culmina el 31 de enero de 2010.

3.1.6 Procedimientos

A continuación detallamos los procedimientos que serán aplicados en la etapa de ejecución:

I 1

1. Aplicación de cuestionarios:

La aplicación de cuestionarios de control interno permite al auditor tener un conocimiento claro acerca de si se están aplicando los procesos de control implementados por la compañía.

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

E & A

Aplicación de cuestionarios de control interno

Asignado a: Fernando Granda

Revisado por: Luis Echeverría

Tiempo asignado: 1 hora

No.	Descripción del procedimiento	Ref	Asignado a:	Revisado por:	Aprobado por:
1	Solicite una entrevista con el Jefe de Compras	I 1-1, 2 Y 3	FG	LE	LE
2	Tomando en cuenta el conocimiento acumulado del cliente aplique los cuestionarios al proceso de control interno de compras	I 1-1, 2 Y 3	FG	LE	LE
3	Hallazgos	I 1-4	FG	LE	LE

Elaborado por: Fernando Granda

Aprobado por: Luis Echeverría

Fecha: 01-01-2010

Fecha: 01-01-2010

2. Detalle de compras

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad


Detalle de compras**Asignado a: Andrés Paredes****Revisado por: Fernando Granda****Tiempo asignado: 8 horas**

No.	Descripción del procedimiento	Ref.	Asignado a:	Revisado por:	Aprobado por:
1	Solicite el kardex de la compañía para los siguientes productos: Discos de freno, pastillas de freno y kits de embrague	I 2-1	AP	FG	LE
2	Con el kardex solicitado anteriormente elabore un detalle las compras de cada uno de los repuestos por proveedor, para los años 2007, 2008 y 2009	I 2-1	AP	FG	LE
3	Una vez obtenido el detalle totalice las compras y el número de facturas de cada uno de los repuestos por proveedor y preséntelos en un cuadro resumen.	I 2-1	AP	FG	LE
4	Tome el cuadro resumen anterior y obtenga el porcentaje de compra de cada uno de los proveedores con respecto al total	I 2-1	AP	FG	LE
5	Hallazgos	I 2-2	AP	FG	LE

Elaborado por: Fernando Granda**Fecha: 01-01-2010****Aprobado por: Luis Echeverría****Fecha: 01-01-2010**

3. Comparación de precios de compra unitarios por proveedor

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

Comparación de precios de compra unitarios por proveedorAsignado a: Andrés ParedesRevisado por: Fernando GrandaTiempo asignado: 4 horas

No.	Descripción del procedimiento	Ref.	Asignado a:	Revisado por:	Aprobado por:
1	Solicite el kardex de la compañía para los siguientes productos: Discos de freno, pastillas de freno y kits de embrague	I 3-1. 2	AP	FG	LE
2	Con el kardex solicitado anteriormente elabore un detalle de los precios promedio de compra de cada uno de los repuestos por proveedor, para los años 2007, 2008 y 2009 por proveedor	I 3-1. 2	AP	FG	LE
3	Determine si existe una variación significativa en cada uno de ellos	I 3-1. 2	AP	FG	LE
4	Hallazgos	I 3-3	AP	FG	LE

Elaborado por: Fernando Granda**Aprobado por: Luis Echeverría****Fecha: 01-01-2010****Fecha: 01-01-2010**

4. **Determinación de vínculos de los proveedores con funcionarios de la compañía**

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

Determinación de vínculos de los proveedores con funcionarios de la compañía

Asignado a: Andrés Paredes

Revisado por: Fernando Granda

Tiempo asignado: 4 horas

No.	Descripción del procedimiento	Ref.	Asignado a:	Revisado por:	Aprobado por:
1	Solicite la política de conflictos de intereses	I 4-1	AP	FG	LE
2	Evalúe la política y de estar de acuerdo envíela vía correo electrónico a los empleados para que estos a su vez la impriman y la hagan llegar al departamento de RRHH firmada	I 4-1	AP	FG	LE
3	Realice un cuadro con en número de empleados por departamento e indique si alguno ha incumplido dicha política	I 4-1	AP	FG	LE
4	Hallazgos	I 4-1	AP	FG	LE

Elaborado por: Fernando Granda

Fecha: 01-01-2010

Aprobado por: Luis Echeverría

Fecha: 01-01-2010

5. Obtención de cotizaciones de proveedores

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

Obtención de cotizaciones de los proveedores**Asignado a: Fernando Granda****Revisado por: Luis Echeverría****Tiempo asignado: 16 horas**

No.	Descripción del procedimiento	Ref.	Asignado a:	Revisado por:	Aprobado por:
1	Obtenga el número de ítems a cotizar del kardex de inventarios, para esto sume el total de unidades de repuestos (kits de embrague, discos de frenos y pastillas de frenos) compradas en el año 2009.	I 5-1	FG	LE	LE
2	Una vez obtenidos los totales solicite una proforma a los mismos proveedores que se ha comprado durante el año	I 5-1	FG	LE	LE
3	Haga un cuadro con los precios unitarios obtenidos en la cotización	I 5-1	FG	LE	LE
4	Hallazgos	I 5-2 y 3	FG	LE	LE

Elaborado por: Fernando Granda**Fecha: 01-01-2010****Aprobado por: Luis Echeverría****Fecha: 01-01-2010**

6. Cálculo de desviaciones de precios en compra de inventarios

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad


Cálculo de desviaciones de precios en compra de inventariosAsignado a: Andrés ParedesRevisado por: Fernando GrandaTiempo asignado: 16 horas

No.	Descripción del procedimiento	Ref.	Asignado a:	Revisado por:	Aprobado por:
1	Con las facturas proporcionadas por Frenos ABS en las ventas de repuestos (Kits de embrague) realizadas al Sr. Juan Rigoletto Rojas realice un detalle que contenga lo siguiente: No. De factura, Fecha de la Compra, código del producto con el cual Frenos ABS vendió el repuesto, descripción, cantidad, valor unitario y valor total.	I 6-2	AP	FG	LE
2	Con las facturas proporcionadas por Frenos ABS en las ventas de repuestos (Discos de Freno) realizadas al Sr. Juan Rigoletto Rojas realice un detalle que contenga lo siguiente: No. De factura, Fecha de la Compra, código del producto con el cual Frenos ABS vendió el repuesto, descripción, cantidad, valor unitario y valor total.	I 6-1	AP	FG	LE
3	Con las facturas proporcionadas por Frenos ABS en las ventas de repuestos (Pastillas de freno) realizadas al Sr. Juan Rigoletto Rojas realice un detalle que contenga lo siguiente: No. De factura, Fecha de la Compra, código del producto con el cual Frenos ABS vendió el repuesto, descripción, cantidad, valor unitario y valor total.	I 6-3	AP	FG	LE
4	Tome las facturas de compra de inventarios Kits de embrague con las cuales Autos de Calidad sustenta su inventario y elabore un detalle que contenga lo siguiente: No. De factura, fecha de compra, código con el cual Juan Rigoletto Rojas da de baja el inventario, código con el cual Autos de Calidad lo registra, descripción, cantidad, costo unitario y costo total	I 6-2	AP	FG	LE
5	Tome las facturas de compra de inventarios Discos de freno con las cuales Autos de Calidad sustenta su inventario y elabore un detalle que contenga lo siguiente: No. De factura, fecha de compra, código con el cual Juan Rigoletto Rojas da de baja el inventario, código con el cual Autos de Calidad lo registra, descripción, cantidad, costo unitario y costo total	I 6-1	AP	FG	LE
6	Tome las facturas de compra de inventarios pastillas de freno con las cuales Autos de Calidad sustenta su inventario y elabore un detalle que contenga lo siguiente: No. De factura, fecha de compra, código con el cual Juan Rigoletto Rojas da de baja el inventario, código con el cual Autos de Calidad lo registra, descripción, cantidad, costo unitario y costo total	I 6-3	AP	FG	LE
7	Una vez obtenido estos listados compare si el número de unidades vendidas al Sr. Juan Rigoletto Rojas es similar al que vende a la compañía Autos de Calidad	I 6-1, 2 Y 3	AP	FG	LE
8	Hallazgos	I 6-4	AP	FG	LE

Elaborado por: Fernando Granda
Fecha: 01-01-2010

Aprobado por: Luis Echeverría
Fecha: 01-01-2010

7. Cuantificación de sobre precios

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad



Cuantificación de Sobre precios

Asignado a: Andrés Paredes

Revisado por: Fernando Granda

Tiempo asignado: 16 horas

No.	Descripción del procedimiento	Ref.	Asignado a:	Revisado por:	Aprobado por:
1	Tome los detalles de las desviaciones de precios (I 6-1, 2 y 3) y elabore un cuadro resumen de pagos identificando el valor que pago el proveedor Juan Rigoletto Rojas a Frenos ABS y el valor que pagó Autos de Calidad al Sr. Juan Rigoletto Rojas la diferencia entre el valor que pagó Autos de calidad menos lo que pago el Sr. Rojas será el sobreprecio	I 7-1	AP	FG	LE
2	Determine si existe un sobre precio	I 7-1	AP	FG	LE
3	Hallazgos	I 7-2	AP	FG	LE

Elaborado por: Fernando Granda
Fecha: 01-01-2010

Aprobado por: Luis Echeverría
Fecha: 01-01-2010

8. Elaboración de una hoja de hallazgos de auditoría

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad



Elaboración de una hoja resumen de hallazgos de auditoría

Asignado a: Fernando Granda

Revisado por: Luis Echeverría

Tiempo asignado: 16 horas

No.	Descripción del procedimiento	Ref.	Asignado a:	Revisado por:	Aprobado por:
1	Elabore una matriz en la que indique el detalle del procedimiento aplicado y las observaciones encontradas	I 8-1 y 2	FG	LE	LE
2	Evalúe las mismas y defina si éstas deben incluirse en el informe del trabajo especial encontrado	I 8-1 y 2	FG	LE	LE

Elaborado por: Fernando Granda
Fecha: 01-01-2010

Aprobado por: Luis Echeverría
Fecha: 01-01-2010

3.2 EJECUCION

I 1-1

3.2.1 Aplicación de Cuestionarios de Control Interno

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

E&A

Cuestionarios de Control Interno Al Proceso de Compras

Subproceso "Ordenes de Compra"

Entrevistado: Juan Pérez "Jefe de Compras"

Asignado a: Fernando Granda

Revisado por: Luis Echeverría

Tiempo asignado: 15 minutos

No.	Ordenes de compra	Obj.	Respuesta de la Administración	Respuesta		Riesgo de Fraude			Asignado a:	Revisado Por:
				Si	No	Alto	Medio	Bajo		
1.-	¿Cómo se detecta que no existan sobre precios en las ordenes de compras?		El Gerente de Taller autoriza y revisa las compras	x		x			FG	LE
2.-	¿Cómo se impiden o detectan ingresos incorrectos de precio, cantidad, monto, proveedor o número de cuenta?	A	El Gerente de Taller hace una selección aleatoria y verifica que los ingresos sean correctos	x		x			FG	LE
3-	¿Cómo se asegura que todas las órdenes de compra se ingresan para su procesamiento?	C	Todas las ordenes de compra llegan a manos del Jefe de Taller y es quien las ejecuta	x		x			FG	LE
4.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA	No Aplica	x		x			FG	LE
5.-	¿Cómo se investigan y resuelven las órdenes de compra antiguas pendientes de ser recibidas?	CAV	No Aplica	x		x			FG	LE
6.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede ingresar órdenes y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que ingresan las órdenes y las que reciben los bienes)?	R	Todas las ordenes de compra llegan al Jefe de compras y autorizadas por el Gerente de Taller	x		x			FG	LE
7.-	¿Cómo se aprueban las transacciones de compra?	V	Por medio del Gerente de Taller	x		x			FG	LE
Elaborado por: Fernando Granda Fecha: 05/01/2010			Aprobado por : Luis Echeverría Fecha: 05/01/2010							

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

Cuestionarios de Control Interno Al Proceso de Compras

Subproceso "Recepción de Bienes"

Entrevistado: Carlos Alvear "Bodeguero"

Asignado a: Fernando Granda

Revisado por: Luis Echeverría

Tiempo asignado: 15 minutos

No.	Recepción de bienes	Obj.	Respuesta de la Administración	Respuesta		Riesgo de Fraude			Asignado a:	Revisado Por:
				Si	No	Alto	Medio	Bajo		
1.-	¿Cómo se impiden o detectan ingresos incorrectos de precio, cantidad, monto, proveedor o número de cuenta?	A	Aleatoriamente el Jefe de compras verifica los ingresos		X	X			FG	LE
2.-	¿Cómo se asegura que las compras se registran en el período correcto?	A	las compras se ingresan al momento en que se realizan por tal motivo no se tiene problemas		X	X			FG	LE
3.-	¿Cómo se asegura que todas las compras y/o informes de recepción se ingresan para su procesamiento?	C	El jefe de compras procesa íntegramente y no hay riesgo de que se queden sin procesar		X	X			FG	LE
4.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA	No Aplica		X	X			FG	LE
5.-	¿Cómo se investigan y resuelven las órdenes de compras antiguas pendientes de ser recibidas?	CAV	No Aplica		X	X			FG	LE
6.-	¿Cómo se asegura que se registran en forma correcta en el mayor general los asientos que afectan a las cuentas de inventarios o de gastos (incluyendo el tratamiento adecuado de los gastos de entrega de los bienes)?	CAV	Porque al momento que se ingresa el tipo de inventario y a la bodega que debe almacenarse el sistema corre automáticamente el inventario		X	X			FG	LE
7.-	¿Cómo se garantiza que se registran correctamente en el mayor general los asientos que afectan a las cuentas de inventarios y de cuentas por pagar?	CAV	Ver respuesta anterior		X	X			FG	LE
8.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede ingresar los bienes recibidos y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que reciben los bienes y las que comparan lo recibido con las facturas)?	R	La recepción de bienes la hacen los bodegueros esta recepción es verificada simultáneamente por el Jefe de Compras		X	X			FG	LE
9.-	¿Cómo se asegura que lo que se ha recibido es lo que se pidió o que se ha prestado el servicio solicitado?	V	Los bodegueros siempre verifican la recepción con la orden de compras emitida por la compañía		X	X			FG	LE
Elaborado por: Fernando Granda Fecha: 05/01/2010			Aprobado por : Luis Echeverría Fecha: 05/01/2010							

I 1-3

Tiempo asignado: 15 minutos

No.	Procesamiento de verificación de facturas de compras	Obj.	Respuesta de la Administración	Respuesta		Riesgo de Fraude			Asignado a:	Revisado Por:
				Si	No	Alto	Medio	Bajo		
1.-	¿Cómo se investigan y resuelven las discrepancias con las órdenes de compra o los informes de recepción?	A	No se han dado estos casos		x	x			FG	LE
2.-	¿Cómo se evita la duplicación en el registro de las facturas?	A	Al ingresar al sistema se debe necesariamente digitar el número de orden de compra con la que fue generada y en otro campo el número de factura y el proveedor el sistema no afecta facturas duplicadas	x		x			FG	LE
3.-	¿Cómo se impiden o detectan asientos en cuentas de proveedores incorrectas ?	A	El sistema tiene parametrizado los asientos que deben correrse en inventarios		x	x			FG	LE
4.-	¿Cómo se asegura que las facturas cumplan con todos los requisitos de ley para que sean sustento para crédito tributario del impuesto a la renta?	A	El Jefe de Compras verifica al momento de aprobar el ingreso del inventario y adicionalmente en contabilidad verifican estos datos	x		x			FG	LE
5.-	¿Cómo se asegura que los impuestos sobre las compras (p.ej. el IVA) se contabilizan correctamente (por ej. si el personal ha sido instruido en los requerimientos y el tratamiento de dichos impuestos)?	A	El departamento de compras revisa por medio de la persona que elabora los pagos	x		x			FG	LE
6.-	¿Cómo se impiden o detectan ingresos incorrectos de precio, cantidad, monto, proveedor o número de cuenta?	AV	Los ingresos realizados por los bodegueros son revisados aleatoriamente por el Jefe de Compras		x	x			FG	LE
7.-	¿Cómo se asegura que todas las facturas recibidas se ingresan para su procesamiento?	C	Los ingresos de las ordenes de compra se publican en el sistema y al momento de receptor el inventario se digita los números de factura estos se direccionan a cuentas por pagar y aquí se receptan las facturas una vez que se publicaron en el sistema, la persona tiene 12 horas para procesarlas.	x		x			FG	LE
8.-	¿Cómo se asegura que se registran los servicios recurrentes (por ej. alquileres, luz, gas, teléfono, fletes, reembolsos de gastos de empleados, etc.)?	C	No Aplica se está evaluando las compras de inventarios únicamente						FG	LE
9.-	¿Cómo se asegura que se procesan de forma correcta las actualizaciones periódicas de los procesos por lote?	CA	No Aplica						FG	LE
10.-	¿Cómo se garantiza que el asiento por el total de compras es igual al total contabilizado en las cuentas del mayor general y del auxiliar de cuentas por pagar?	CAV	Por medio de un reporte de ingresos de inventarios vs reporte de compras	x		x			FG	LE
11.-	¿Cómo se asegura que únicamente el personal autorizado puede registrar facturas de compra y que existe una segregación adecuada de funciones (p.ej. entre las personas que reciben los bienes y las que comparan la factura con lo recibido)?	R	En el departamento contable tienen perfiles de acuerdo al cargo que desempeñan	x		x			FG	LE
12.-	¿Cómo se asegura que las facturas corresponden a bienes o servicios recibidos?	V	Existen filtros de revisión como son el Jefe de Compras, Gerente de Taller y el departamento contable	x		x			FG	LE
Elaborado por: Fernando Granda Fecha: 05/01/2010			Aprobado por : Luis Echeverría Fecha: 05/01/2010							

Hallazgo:

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad


Cuestionarios de Control Interno Al Proceso de Compras**Subproceso "Ordenes de Compra"****Entrevistado: Juan Pérez "Jefe de Compras"****Asignado a: Fernando Granda****Revisado por: Luis Echeverría****Tiempo asignado: 15 minutos**

FALTA DE CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE COMPRAS DE REPUESTOS				
Título	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Condición	No existe un control adecuado por parte del Gerente de Taller al momento de realizar las compras debido a que el Jefe de Compras no solicita las tres cotizaciones a distintos proveedores como lo señala la política de compras.	FG	LE	LE
Criterio	La compañía dentro de sus políticas de compras de inventarios indica que para la aprobación de cualquier compra se debe obtener por lo mínimo tres cotizaciones de distintos proveedores, al aplicar el cuestionario el jefe de compras no menciona este particular	FG	LE	LE
Causa	La confianza que se tiene en el Jefe de Compras es excesiva por lo tanto no ha existido cuestionamiento por parte del Gerente de Taller sobre si éstas se las realiza a un proveedor que brinde las mejores opciones en cuanto a oportunidad, precio y calidad de la misma	FG	LE	LE
Efecto	La omisión de la presentación de tres cotizaciones en la compra de repuestos puede ocasionar que la compañía esté pagando más por productos que puede encontrar en el mercado con similares características	FG	LE	LE
Error	Cumplimiento: no se está observando la política de compras que señala claramente que deben cotizarse con tres proveedores diferentes para llegar al proveedor que mejor convenga a la compañía	FG	LE	LE
Recomendación	Realizar por lo menos la solicitud de tres cotizaciones para de esta manera asegurarse que se está cumpliendo con la política implementada por la compañía	FG	LE	LE

Elaborado por: Fernando Granda**Fecha: 05/01/2010****Aprobado por : Luis Echeverría****Fecha: 05/01/2010**

3.2.2 Elaboración de un detalle de compras

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad


Detalle de compras**Asignado a: Andres Paredes****Revisado por: Fernando Granda****Tiempo asignado: 8 horas**

Proveedor	Item	No. De Facturas	2007		No. De Facturas	2008		No. De Facturas	2009	
			Monto de Compra	%		Monto de Compra	%		Monto de Compra	%
Frenos ABS	Disco de Frenos	1	4.912,00	15%	1	342,51	1%	1	352,80	1%
Juan Rigoletto Rojas	Disco de Frenos	4	28.393,50	85%	15	29.436,43	99%	9	63.503,75	99%
Total compras			33.305,50			29.778,94			63.856,55	
Elaborado por: Anres Paredes Fecha: 02/01/2010			Revisado por: Fernando Granda Fecha: 03-01-2010			Aprobado por: Luis Echeverría Fecha: 03-01-2010				

Proveedor	Item	No. De Facturas	2007		No. De Facturas	2008		No. De Facturas	2009	
			Monto de Compra	%		Monto de Compra	%		Monto de Compra	%
Frenos ABS	Kits de embrague	1	3.250,00	1%	1	1.200,00	0%	1	1.800,00	1%
Juan Rigoletto Rojas	Kits de embrague	9	435.517,00	99%	4	557.325,15	100%	5	280.512,70	99%
Total compras			438.767,00			558.525,15			282.312,70	
Elaborado por: Anres Paredes Fecha: 02/01/2010			Revisado por: Fernando Granda Fecha: 03-01-2010			Aprobado por: Luis Echeverría Fecha: 03-01-2010				

Proveedor	Item	No. De Facturas	2007		No. De Facturas	2008		No. De Facturas	2009	
			Monto de Compra	%		Monto de Compra	%		Monto de Compra	%
Frenos ABS	Pastillas de freno	2	2.439,00	2%	3	3.580,00	2%	1	2.878,00	1%
Juan Rigoletto Rojas	Pastillas de freno	11	110.318,50	98%	14	163.069,05	98%	11	306.074,08	99%
Total compras			112.757,50			166.649,05			308.952,08	
Elaborado por: Anres Paredes Fecha: 02/01/2010			Revisado por: Fernando Granda Fecha: 03-01-2010			Aprobado por: Luis Echeverría Fecha: 03-01-2010				

Hallazgo:

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad


Detalle de compras**Asignado a: Andres Paredes****Revisado por: Fernando Granda****Tiempo asignado: 8 horas**

INCUMPLIMIENTO DE LA POLITICA DE COMPRAS DE LA COMPAÑÍA				
Título	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Condición	Al verificar las compras realizadas por la compañía se pudo evidenciar que no existen adjuntas las tres cotizaciones que evidencien que se están realizando las compras de repuestos con las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, calidad y precio en el mercado	AP	FG	LE
Criterio	La compañía dentro de sus políticas de compras de inventarios indica que para la aprobación de cualquier compra se debe obtener por lo mínimo tres cotizaciones de distintos proveedores, al aplicar el cuestionario el jefe de compras no menciona este particular	AP	FG	LE
Causa	La confianza que se tiene en el Jefe de Compras es excesiva por lo tanto no ha existido cuestionamiento por parte del Gerente de Taller sobre si éstas se las realiza a un proveedor que brinde las mejores opciones en cuanto a oportunidad, precio y calidad de la misma	AP	FG	LE
Efecto	La omisión de la presentación de tres cotizaciones en la compra de repuestos puede ocasionar que la compañía esté pagando más por productos que puede encontrar en el mercado con similares características	AP	FG	LE
Error	Cumplimiento: no se está observando la política de compras que señala claramente que deben cotizarse con tres proveedores diferentes para llegar al proveedor que mejor convenga a la compañía	AP	FG	LE
Recomendación	Realizar por lo menos la solicitud de tres cotizaciones para de esta manera asegurarse que se está cumpliendo con la política implementada por la compañía	AP	FG	LE

Elaborado por: Anres Paredes
Fecha: 02/01/2010

Revisado por: Fernando Granda
Fecha: 03-01-2010

Aprobado por: Luis Echeverría
Fecha: 03-01-2010

3.2.3 Comparación de precios de compra unitarios por proveedor

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

Comparación de precios de compra unitarios por proveedor**Asignado a: Andrés Paredes****Revisado por: Fernando Granda****Tiempo asignado: 4 horas**

DISCOS DE FRENOS				
Proveedor	Item	2007	2008	2009
		Precio Promedio de compra unitario	Precio Promedio de compra unitario	Precio Promedio de compra unitario
Frenos ABS	Disco de Frenos	12,10	13,60	14,92
Juan Rigoletto Rojas	Disco de Frenos	38,75	59,90	66,46
Diferencia		26,65	46,30	51,54
% de variación		220%	340%	345%

Elaborado por : Andrés Paredes	Revisado por: Fernando Granda	Aprobado por Luis Echeverría
Fecha: 03-01-2010	Fecha: 03-01-2010	Fecha: 04-01-2010

KITS DE EMBRAGUE				
Proveedor	Item	2007	2008	2009
		Precio Promedio de compra unitario	Precio Promedio de compra unitario	Precio Promedio de compra unitario
Frenos ABS	Kits de embrague	59,70	63,54	62,15
Juan Rigoletto Rojas	Kits de embrague	162,04	162,04	140,46
Diferencia		102,34	98,50	78,31
% de variación		171%	155%	126%

Elaborado por : Andrés Paredes	Revisado por: Fernando Granda	Aprobado por Luis Echeverría
Fecha: 03-01-2010	Fecha: 03-01-2010	Fecha: 04-01-2010

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad



Comparación de precios de compra unitarios por proveedor

Asignado a: Andrés Paredes

Revisado por: Fernando Granda

Tiempo asignado: 4 horas

PASTILLAS DE FRENO				
Proveedor	Item	2007	2008	2009
		Precio Promedio de compra unitario	Precio Promedio de compra unitario	Precio Promedio de compra unitario
Frenos ABS	Pastillas de freno	8,60	10,18	8,99
Juan Rigoletto Rojas	Pastillas de freno	34,77	40,13	37,89
Diferencia		26,17	29,95	28,90
% de variación		304%	294%	321%

Elaborado por : Andrés Paredes	Revisado por: Fernando Granda	Aprobado por Luis Echeverría
Fecha: 03-01-2010	Fecha: 03-01-2010	Fecha: 04-01-2010

Hallazgo:

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad



Comparación de precios unitarios por proveedor

Asignado a: Andrés Paredes

Revisado por: Fernando Granda

Tiempo asignado: 4 horas

EXCESO EN LOS PRECIOS PAGADOS EN COMPRA DE INVENTARIOS				
Título	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Condición	La variación promedio de los costos de compra de los repuestos se encuentra entre el 126% y el 345% con lo cual se evidencia un sobre precio solo comparando estos dos proveedores que venden los mismos productos en condiciones similares	AP	FG	LE
Criterio	Al momento de realizar las compras debe guardarse el concepto de costo mercado menor valor, lo cual al comparar únicamente entre estos dos proveedores no ha sido aplicado.	AP	FG	LE
Causa	No se ha realizado un adecuado control sobre los precios de compra de los inventarios, ocasionando que únicamente al comparar los dos únicos proveedores que maneja la compañía se encuentran variaciones significativas evidenciando un sobre precio.	AP	FG	LE
Efecto	Una variación en repuestos del 126% y el 345%	AP	FG	LE
Error	Tanto los inventarios de la compañía como el costo de ventas se encontrarían sobre valorados.	AP	FG	LE
Recomendación	Evaluar este hallazgo en conjunto con las demás pruebas de soporte con el fin de sustentar el porque de la variación de precios.	AP	FG	LE

Elaborado por : Andrés Paredes	Revisado por: Fernando Granda	Aprobado por Luis Echeverría
Fecha: 03-01-2010	Fecha: 03-01-2010	Fecha: 04-01-2010

3.2.4 Determinación de vínculos de los proveedores con funcionarios de la compañía

Se solicitó la política de conflicto de intereses y se las envió a los 90 empleados.

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad



Determinación de vínculos de los proveedores con funcionarios de la compañía

Asignado a: Andrés Paredes

Revisado por: Fernando Granda

Tiempo asignado: 4 horas

Departamento	No. De Empleados	Conflicto		Nombre del Empleado con el conflicto
		Si	No	
Gerencia General	5		x	Ninguno
Venta de vehículos	25		x	Ninguno
Venta de repuestos	3		x	Ninguno
Financiero administrativo	12		x	Ninguno
Talleres	45		x	Ninguno
Total empleados	90			

Elaborado por: Anres Paredes Fecha: 09/01/2010	Revisado por: Fernando Granda Fecha: 09-01-2010	Aprobado por: Luis Echeverría Fecha: 15-01-2010
---	--	--

3.2.5 Obtención de cotizaciones de proveedores

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

**Obtención de cotizaciones de los proveedores****Asignado a: Fernando Granda****Revisado por: Luis Echeverría****Tiempo asignado: 16 horas**

Repuesto a cotizar	Unidades a Cotizar	Frenos ABS	Juan Rigoletto Rojas
Kits de embrague	1.977	61,23	-
Discos de freno	935	14	-
Pastillas de freno	8.063	8,5	-

Elaborado por: Fernando Granda	Aprobado por: Luis Echeverría
Fecha: 18-01-2010	Fecha 20-01-2010

Hallazgos:

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

Obtención de cotizaciones de los proveedores**Asignado a: Fernando Granda****Revisado por: Luis Echeverría****Tiempo asignado: 16 horas**

DATOS ERRONEOS DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE PROVEEDOR				
Título	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Condición	No se localizó al proveedor Juan Rigoletto Rojas	FG	LE	LE
Criterio	Al momento de realizar las compras nunca se verificó los datos de este proveedor por tal motivo se desconoce de la ubicación del local del mismo.	FG	LE	LE
Causa	Debido a un posible vínculo con el Jefe de compras se realizaban el 99% de las compras a este proveedor con un posible sobreprecio	FG	LE	LE
Efecto	Una variación en repuestos del 126% y el 345%	FG	LE	LE
Error	Tanto los inventarios de la compañía como el costo de ventas se encontrarían sobre valorados.	FG	LE	LE
Recomendación	Evaluar este hallazgo en conjunto con las demás pruebas de soporte con el fin de sustentar el porque de la variación de precios.	FG	LE	LE

Elaborado por: Fernando Granda**Fecha: 18-01-2010****Aprobado por: Luis Echeverría****Fecha 20-01-2010**

Hallazgos:

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad


Obtención de cotizaciones de los proveedores**Asignado a: Fernando Granda****Revisado por: Luis Echeverría****Tiempo asignado: 16 horas**

ACUERDOS DE FACTURACION DESCONOCIDOS POR LA COMPAÑÍA				
Título	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Condición	Se detectó que la compañía desde el año 2007 tiene un acuerdo de compra de inventarios con la compañía Frenos ABS sin embargo según pedido del aparente dueño Sr. Juan Rigoletto Rojas los valores facturados deben salir a nombre de este último	FG	LE	LE
Criterio	De acuerdo con políticas de la compañía todas las compras no solo de inventarios debían facturarse a nombre de la compañía, en este caso se omitió este particular.	FG	LE	LE
Causa	Debido a que el Jefe de Compras y Gerente de Taller se mantienen en sus cargos desde los inicios de la compañía obtuvieron una confianza del dueño de la compañía a tal punto que todos los empleados pensaban que éstos dos eran socios de la misma lo cual ha ocasionado que éstos aprovechen de esta coyuntura para obtener un rédito económico.	FG	LE	LE
Efecto	Sobre valoración en compra de inventarios	FG	LE	LE
Error	Tanto los inventarios de la compañía como el costo de ventas se encontrarían sobre valorados.	FG	LE	LE
Recomendación	Evaluar este hallazgo en conjunto con las demás pruebas de soporte con el fin de sustentar el porque de la variación de precios.	FG	LE	LE

Elaborado por: Fernando Granda
Fecha: 18-01-2010

Aprobado por: Luis Echeverría
Fecha 20-01-2010

3.2.6 Cálculo de desviaciones de precios en compra de inventarios

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad



Cálculo de desviaciones de precios en compra de inventarios "Kits de Embrague"

Asignado a: Andrés Paredes

Revisado por: Fernando Granda

Tiempo asignado: 4 horas

COMPRAS REALIZADAS POR JUAN RIGOLETTO ROJAS

No. Factura Frenos ABS	Fecha	Código	Descripción	Ref:	Cantidad	Valor unitario	Precio total
01-001-01189	30-mar-07	618.3017.00	Kit de embrague	1	220	56,44	12.416,80
01-001-01232	30-abr-07	620.3029.00	Kit de embrague	2	125	64,58	8.072,50
01-001-01232	01-abr-07	618.3017.00	Kit de embrague	3	455	56,44	25.680,20
01-001-01232	01-abr-07	620.3029.00	Kit de embrague	4	345	64,58	22.280,10
01-001-01260	01-abr-07	618.3017.00	Kit de embrague	5	987	56,44	55.706,28
01-001-01316	01-abr-07	618.3017.00	Kit de embrague	6	360	56,44	20.318,40
01-001-01316	19/09/2007	619.3015.00	Kit de embrague	7	751	58,07	43.610,57
01-001-01316	19/09/2007	620.3029.00	Kit de embrague	8	321	64,58	20.730,18
01-001-01411	18-02-2008	620.3029.00	Kit de embrague	9	2.584	67,81	175.221,04
01-001-01411	12/02/2008	618.3017.00	Kit de embrague	10	650	59,26	38.519,00
01-001-01839	15-10-2009	618.3017.00	Kit de embrague	11	420	58,36	24.511,20
01-001-01899	20-11-2009	619.3015.00	Kit de embrague	12	357	60,24	21.505,68
01-001-01899	20-11-2009	620.3029.00	Kit de embrague	13	720	71,45	51.444,00
01-001-01899	20-11-2009	618.3017.00	Kit de embrague	14	480	58,54	28.099,20
Compras realizadas por Juan R. Rojas a FRENOS ABS					8.775		548.115,15

VENTAS REALIZADAS POR JUAN RIGOLETTO ROJAS A AUTOS DE CALIDAD

No. Factura Juan Rigoletto Rojas	Fecha	Código facturado por JRR	Código de Autos de Calidad	Descripcion	Ref :	Cantidad	Valor unitario	Precio total
54	30-mar-07	620.3029.00	46810284	KIT DE EMBRAGUE - FIAT STRADA 1.8	2	125	77,25	9.656,25
54	30-mar-07	618.3017.00	55219720	KIT DE EMBRAGUE - FIAT FIORINO	1	220	70,30	15.466,00
68	27-abr-07	620.3029.00	KEM0025130	KIT DE EMBRAGUE - FIAT STRADA 1.8	4	345	123,70	42.676,50
68	27-abr-07	618.3017.00	5892004	KIT DE EMBRAGUE - FIAT FIORINO	5	987	115,20	113.702,40
73	27-abr-07	618.3017.00	46810287	KIT DE EMBRAGUE - FIAT PALIO 1.3	6	150	140,05	21.007,50
82	27-abr-07	618.3017.00	55219720	KIT DE EMBRAGUE - FIAT FIORINO	3	455	115,20	52.416,00
85	27-abr-07	618.3017.00	55191242	KIT DE EMBRAGUE - STRADA 1.3	6	210	215,35	45.223,50
91	20-sep-07	620.3029.00	KEM0025130	KIT DE EMBRAGUE - FIAT STRADA 1.8	8	321	140,05	44.956,05
91	20-sep-07	619.3015.00	46810287-1	KIT DE EMBRAGUE - FIAT PALIO 1.3	7	751	123,70	92.898,70
104	07-ene-08	620.3029.00	71736753	KIT DE EMBRAGUE - STRADA 1.3	9	1543	185,00	285.455,00
105	23-ene-08	620.3029.00	KEM0025130	KIT DE EMBRAGUE - FIAT STRADA 1.8	9	233	140,05	32.631,65
110	12-feb-08	620.3029.00	71736753	KIT DE EMBRAGUE - STRADA 1.3	9	808	185,00	149.480,00
112	20-feb-08	618.3017.00	46810287	KIT DE EMBRAGUE - FIAT PALIO 1.3	10	650	138,09	89.758,50
251	11-nov-09	620.3029.00	46810284	KIT DE EMBRAGUE - FIAT STRADA 1.8	13	20	137,30	2.746,00
252	12-nov-09	618.3017.00	55219720	KIT DE EMBRAGUE - FIAT FIORINO	11	420	137,30	57.666,00
255	26-nov-09	620.3029.00	46429194	KIT DE EMBRAGUE - WEEKEND 1.6	13	700	147,30	103.110,00
255	26-nov-09	619.3015.00	55219690	KIT DE EMBRAGUE - FIAT PALIO II	12	357	143,10	51.086,70
255	26-nov-09	618.3017.00	5892004	KIT DE EMBRAGUE - FIAT FIORINO	14	480	137,30	65.904,00
Ventas realizadas por Juan Rigoletto Rojas a Autos de Calidad						8.775		1.275.841

Ref: evidencia que el total de compras (8,775) que realizó el proveedor Juan Rigoletto Rojas fue vendido íntegramente a la compañía Autos de Calidad.

Elaborado por : Andrés Paredes Fecha: 03-01-2010	Revisado por: Fernando Granda Fecha: 03-01-2010	Aprobado por Luis Echeverría Fecha: 04-01-2010
---	--	---



Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

Cálculo de desviaciones de precios en compra de inventarios "Discos de Freno"
Asignado a: Andrés Paredes
Revisado por: Fernando Granda

Tiempo asignado: 4 horas

COMPRAS REALIZADAS POR JUAN RIGOLETTO ROJAS

No. Factura Frenos ABS	Fecha	Código	Descripción	Ref.	Cantidad	Valor unitario	Precio total
01-001-01170	02-03-2007	BD.5056	Disco de freno (V)	1	720	15,35	11.052,00
01-001-01403	06-02-2008	BD.5056	Disco de freno (V)	2	321	11,73	3.765,33
01-001-01493	18-06-2008	BD.1815	Disco de freno (S)	3	76	12,18	925,68
01-001-01493	18-06-2008	BD.5056	Disco de freno (V)	4	36	16,31	587,16
01-001-01493	18-06-2008	BD.5056	Disco de freno (V)	5	20	14,16	283,20
01-001-01839	15-10-2009	BD.1815	Disco de freno (S)	6	75	13,37	1.002,75
01-001-01839	15-10-2009	BD.5056	Disco de freno (V)	7	580	16,80	9.744,00
01-001-01844	23-10-2009	BD.0178	Disco de freno (V)	8	280	14,60	4.088,00
Compras realizadas por Juan Rigoletto Rojas a FRENOS ABS					2.108		31.448,12

VENTAS REALIZADAS POR JUAN RIGOLETTO ROJAS A AUTOS DE CALIDAD

No. Factura Juan Rigoletto Rojas	Fecha	Código facturado por JRR	Código de Autos de Calidad	Descripcion	Ref.	Cantidad	Valor unitario	Precio total
47	05-mar-07	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	1	20	38,00	760,00
47	05-mar-07	BD.5056	46423415	DISCO DE FRENO - FIAT STRADA 1.8	1	680	39,50	26.860,00
48	06-mar-07	BD.5056	46423415	DISCO DE FRENO - FIAT STRADA 1.8	1	11	38,00	418,00
48	06-mar-07	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	1	9	39,50	355,50
106	07-feb-08	BD.5056	46419204	DISCO DE FRENO - FIAT STRADA 1.8	2	11	48,35	531,85
130	26-may-08	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	2	20	55,20	1.104,00
132	19-jun-08	BD.1815	5961814	DISCO DE FRENO - FIAT UNO	3	2	48,73	97,46
132	19-jun-08	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	5	20	55,20	1.104,00
134	30-jun-08	BD.1815	5961814	DISCO DE FRENO - FIAT UNO	3	4	48,73	194,92
134	30-jun-08	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	2	10	55,20	552,00
134	30-jun-08	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT STRADA 1.8	4	10	52,45	524,50
146	13-nov-08	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	4	26	68,45	1.779,70
145	13-nov-08	BD.5056	46419204	DISCO DE FRENO - FIAT STRADA 1.8	2	6	65,20	391,20
145	13-nov-08	BD.5056	46423415	DISCO DE FRENO - FIAT STRADA 1.8	2	2	68,45	136,90
148	20-nov-08	BD.1815	5961814	DISCO DE FRENO - FIAT UNO	3	30	65,20	1.956,00
155	22-dic-08	BD.1815	5961814	DISCO DE FRENO - FIAT UNO	3	40	65,20	2.608,00
155	22-dic-08	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	2	2	68,45	136,90
157	23-dic-08	BD.5056	46419204	DISCO DE FRENO - FIAT STRADA 1.8	2	50	65,20	3.260,00
157	23-dic-08	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	2	220	68,45	15.059,00
160	12-ene-09	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	7	400	68,45	27.380,00
181	07-abr-09	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	7	50	68,45	3.422,50
181	07-abr-09	BD.5056	46419204	DISCO DE FRENO - FIAT STRADA 1.8	7	20	65,20	1.304,00
230	15-oct-09	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	7	26	64,85	1.686,10
231	20-oct-09	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	7	4	64,85	259,40
251	11-nov-09	BD.1815	5961814	DISCO DE FRENO - FIAT UNO	6	30	64,85	1.945,50
252	12-nov-09	BD.1815	5961814	DISCO DE FRENO - FIAT UNO	6	45	64,85	2.918,25
257	04-dic-09	BD.0178	46445004	DISCO DE FRENO - FIAT PALIO 1.6	8	280	68,30	19.124,00
264	10-dic-09	BD.5056	51749124	DISCO DE FRENO - FIAT SIENA 1.6	7	80	68,30	5.464,00
Ventas realizadas por Juan Rigoletto Rojas a Autos de Calidad						2.108		121.333,68

Ref: evidencia que el total de compras (2,108) que realizó el proveedor Juan Rigoletto Rojas fue vendido íntegramente a la compañía Autos de Calidad.

Elaborado por : Andrés Paredes Fecha: 03-01-2010	Revisado por: Fernando Granda Fecha: 03-01-2010	Aprobado por Luis Echeverría Fecha: 04-01-2010
---	--	---

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad



Cálculo de desviaciones de precios en compra de inventarios "Pastillas de Freno"
Asignado a: Andrés Paredes
Revisado por: Fernando Granda

Tiempo asignado: 8 horas

COMPRAS REALIZADAS POR JUAN RIGOLETTO ROJAS

No. Factura Frenos ABS	Fecha	Código	Descripción	Ref	Cantidad	Valor unitario	Precio total
01-001-01232	08/05/2007	PD.60	Jgo. Pastillas carbón	1	550	8,25	4.537,50
01-001-01260	11-07-2007	PD.60	Jgo. Pastillas carbón	2	720	8,25	5.940,00
01-001-01284	06-08-2007	PD.60	Jgo. Pastillas carbón	3	430	9,55	4.106,50
01-001-01289	15-08-2007	PD.60	Jgo. Pastillas carbón	4	258	8,53	2.200,74
01-001-01290	15-08-2007	PD.60	Jgo. Pastillas carbón	5	435	8,53	3.710,55
01-001-01323	04-10-2007	PD.60	Jgo. Pastillas carbón	6	333	8,53	2.840,49
01-001-01363	05-12-2007	PD.60	Jgo. Pastillas carbón	7	439	8,53	3.744,67
01-001-01384	09-01-2008	PD.68	Jgo. Pastillas carbón	8	74	8,53	631,22
01-001-01403	06-02-2008	PD.68	Jgo. Pastillas carbón	9	987	9,55	9.425,85
01-001-01405	08-02-2008	PD.68	Jgo. Pastillas carbón	10	432	8,53	3.684,96
01-001-01406	23-06-2008	PD.68	Jgo. Pastillas carbón	11	212	8,53	1.808,36
01-001-01434	24-03-2008	PD.68	Jgo. Pastillas carbón	12	321	9,55	3.065,55
01-001-01435	26-03-2008	PD.68	Jgo. Pastillas carbón	13	10	8,53	85,30
01-001-01463	06-05-2008	PD.68	Jgo. Pastillas carbón	14	321	9,84	3.158,64
01-001-01463	06-05-2008	PD.68	Jgo. Pastillas carbón	15	221	8,79	1.942,59
01-001-01463	06-05-2008	PD.511.B	Jgo. Pastillas carbón	16	567	21,52	12.201,84
01-001-01484	04-06-2008	PD.68	Jgo. Pastillas carbón	17	876	9,84	8.619,84
01-001-01484	04-06-2008	PD.68	Jgo. Pastillas carbón	18	22	8,79	193,38
01-001-01839	08-ene-09	PD.68	Jgo. Pastillas carbón	19	4.520	9,99	45.154,80
01-001-01839	15-10-2009	PD.60	Jgo. Pastillas carbón	20	3.543	7,99	28.308,57
Compras realizadas por Juan Rigoletto Rojas a FRENOS A					15.271	145.361,35	

VENTAS REALIZADAS POR JUAN RIGOLETTO ROJAS A AUTOS DE CALIDAD

No. Factura Juan Rigoletto Rojas	Fecha	Código facturado por JRR	Código de Autos de Calidad	Descripción	Ref	Cantidad	Valor unitario	Precio total
71	09-may-07	PD.60	7083789	PASTILLAS DE FRENO	1	550	33,50	18.425,00
74	04-jun-07	PD.60	7084811	PASTILLAS DE FRENO	4	100	34,50	3.450,00
80	10-jul-07	PD.60	7084811	PASTILLAS DE FRENO	3	100	34,50	3.450,00
82	16-jul-07	PD.60	7082514	PASTILLAS DE FRENO	3	300	34,50	10.350,00
88	06-ago-07	PD.60	7077048	PASTILLAS DE FRENO	4	158	35,50	5.609,00
88	06-ago-07	PD.60	7084811	PASTILLAS DE FRENO	3	30	35,50	1.065,00
89	15-ago-07	PD.60	7083789	PASTILLAS DE FRENO	2	720	35,50	25.560,00
93	03-oct-07	PD.60	7077048	PASTILLAS DE FRENO	5 y 6	768	35,50	27.264,00
96	05-dic-07	PD.60	7084811	PASTILLAS DE FRENO	7	200	34,50	6.900,00
97	05-dic-07	PD.60	7083789	PASTILLAS DE FRENO	7	100	34,50	3.450,00
101	28-dic-07	PD.60	7077048	PASTILLAS DE FRENO	7	139	34,50	4.795,50
105	23-ene-08	PD.68	7082514	PASTILLAS DE FRENO	8	74	35,50	2.627,00
109	12-feb-08	PD.68	7082514	PASTILLAS DE FRENO	9	987	37,05	36.568,35
120	27-mar-08	PD.68	7077048	PASTILLAS DE FRENO	10	432	34,50	14.904,00
120	27-mar-08	PD.68	7078858	PASTILLAS DE FRENO	11	212	36,77	7.795,24
122	25-abr-08	PD.68	7082514	PASTILLAS DE FRENO	14	321	36,77	11.803,17
124	06-may-08	PD.511.B	7084786	PASTILLAS DE FRENO	12	200	61,00	12.200,00
124	06-may-08	PD.68	7078858	PASTILLAS DE FRENO	18	22	35,98	791,56
127	10-may-08	PD.68	7078858	PASTILLAS DE FRENO	12	121	36,77	4.449,17
127	10-may-08	PD.511.B	7084786	PASTILLAS DE FRENO	16	567	61,00	34.587,00
150	08-dic-08	PD.68	7078858	PASTILLAS DE FRENO	15	221	38,10	8.420,10
150	08-dic-08	PD.68	7084811	PASTILLAS DE FRENO	13	10	36,77	367,70
152	10-dic-08	PD.68	7084811	PASTILLAS DE FRENO	17	34	36,77	1.250,18
153	16-dic-08	PD.68	7084811	PASTILLAS DE FRENO	17	20	36,77	735,40
153	16-dic-08	PD.68	7078858	PASTILLAS DE FRENO	17	822	38,10	31.318,20
158	08-ene-09	PD.68	77362271	PASTILLAS DE FRENO	19	500	36,77	18.385,00
158	08-ene-09	PD.68	7078858	PASTILLAS DE FRENO	19	500	38,10	19.050,00
162	20-ene-09	PD.68	7084811	PASTILLAS DE FRENO	19	500	36,77	18.385,00
162	20-ene-09	PD.68	7078858	PASTILLAS DE FRENO	19	500	38,10	19.050,00
168	17-feb-09	PD.68	7077048	PASTILLAS DE FRENO	19	1.000	38,10	38.100,00
230	15-oct-09	PD.68	7082514	PASTILLAS DE FRENO	19	1.520	38,16	58.003,20
231	20-oct-09	PD.60	7084811	PASTILLAS DE FRENO	20	500	38,16	19.080,00
251	11-nov-09	PD.60	7077048	PASTILLAS DE FRENO	20	500	38,16	19.080,00
252	12-nov-09	PD.60	7084811	PASTILLAS DE FRENO	20	500	38,16	19.080,00
260	07-dic-09	PD.60	7077048	PASTILLAS DE FRENO	20	500	38,16	19.080,00
264	10-dic-09	PD.60	7082515	PASTILLAS DE FRENO	20	1.543	38,16	58.880,88
Ventas realizadas por Juan Rigoletto Rojas a Autos de Calidad						15.271	584.309,65	

Ref: evidencia que el total de compras (15,271) que realizó el proveedor Juan Rigoletto Rojas fue vendido íntegramente a la compañía Autos de Calidad.

Elaborado por : Andrés Paredes Fecha: 04-01-2010	Revisado por: Fernando Granda Fecha: 04-01-2010	Aprobado por Luis Echeverría Fecha: 04-01-2010
---	--	---

Hallazgo

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

E&A

Cálculo de desviaciones de precios en compra de inventarios**Asignado a: Andrés Paredes****Revisado por: Fernando Granda****Tiempo asignado: 16 horas**

INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES POR PARTE DEL JEFE DE COMPRAS				
Título	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Condición	El 100% del inventario comprado por el Sr. Juan Rigoletto Rojas es adquirido para ser posteriormente vendido a un precio mucho más alto del que se encuentra en el mercado, lo cual evidencia que este proveedor mantiene un vínculo comercial con el Jefe de compras el cual ha incumplido con una de sus obligaciones para las que fue contratado la misma que es velar por los intereses de la compañía que lo contrató	AP	FG	LE
Criterio	El Jefe de Compras de la compañía omitió sus deberes para los cuales fue contratado por lo tanto esta omisión ha perjudicado a la compañía sustancialmente	AP	FG	LE
Causa	El mantenerse en el puesto durante varios años y gozar de la confianza tanto del Gerente de Taller como de otros funcionarios de la compañía permitieron que este empleado se aproveche de su puesto para obtener beneficios propios	AP	FG	LE
Efecto	Estos ha ocasionado que los inventarios y el costo de venta de los inventarios se encuentren sobre valorados	AP	FG	LE
Error	Tanto los inventarios de la compañía como el costo de ventas se encontrarían sobre valorados.	AP	FG	LE
Recomendación	Evaluar este hallazgo en conjunto con las demás pruebas de soporte con el fin de sustentar el porque de la variación de precios.	AP	FG	LE

Elaborado por: Anres Paredes
Fecha: 05/01/2010

Revisado por: Fernando Granda
Fecha: 08-01-2010

Aprobado por: Luis Echeverría
Fecha: 15-01-2010

3.2.7 Cuantificación de sobre precios

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

**Cuantificación de Sobre precios****Asignado a: Andrés Paredes****Revisado por: Luis Fernando Granda****Tiempo asignado: 16 horas**

Item	Valor pagado por compra del inventario por Juan Rigoletto Rojas a Frenos ABS	Valor pagado por compra del inventario por Autos de Calidad a Juan Rigoletto Rojas	Sobre precio
Discos de Freno	31.448,12	121.334,00	89.885,88
Pastillas de Freno	145.361,35	579.561,35	434.200,00
kits de embrague	548.115,15	1.273.356,00	725.240,85
Total	724.924,62	1.974.251,35	1.249.326,73

Elaborado por: Anres Paredes**Revisado por: Fernando Granda****Aprobado por: Luis Echeverría****Fecha: 05/01/2010****Fecha: 08-01-2010****Fecha: 15-01-2010**

Hallazgo:

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad


Cálculo de desviaciones de precios en compra de inventarios**Asignado a: Andrés Paredes****Revisado por: Fernando Granda****Tiempo asignado: 16 horas**

SOBRE PRECIO EN COMPRA DE INVENTARIOS				
Título	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Condición	Se detectó un sobre precio en la compra de inventarios por US\$ 1,249,326.73 producto de la comparación de las facturas proporcionadas por Frenos ABS al Sr. Juan Rigoletto Rojas el cual vendía postríormene a Frenos ABS	AP	FG	LE
Criterio	El Jefe de Compras de la compañía omitió sus deberes para los cuales fue contratado por lo tanto esta omisión ha perjudicado a la compañía sustancialmente	AP	FG	LE
Causa	El mantenerse en el puesto durante varios años y gozar de la confianza tanto del Gerente de Taller como de otros funcionarios de la compañía permitieron que este empleado se aproveche de su puesto para obtener beneficios propios	AP	FG	LE
Efecto	El sobre precio detectado en la compra de inventarios de US\$ 1,249,326.73	AP	FG	LE
Error	Tanto los inventarios de la compañía como el costo de ventas se encontrarían sobre valorados.	AP	FG	LE
Recomendación	Evaluar este hallazgo en conjunto con las demás pruebas de soporte con el fin de sustentar el porque de la variación de precios.	AP	FG	LE

Elaborado por: Anres Paredes
Fecha: 05/01/2010

Revisado por: Fernando Granda
Fecha: 08-01-2010

Aprobado por: Luis Echeverría
Fecha: 15-01-2010

3.2.8 Elaboración de una hoja de hallazgos

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad

**Elaboración de una hoja resumen de hallazgos de auditoría****Asignado a: Fernando Granda****Revisado por: Luis Echeverría****Tiempo asignado: 16 horas**

No.	Nombre	Ref:	Procedimiento		Inclusion en informe		
			Realizado por:	Hallazgo	Si	No	Aprobado por
1	Aplicación del Cuestionario de control interno	I 1-4	FG	Producto de la aplicación del cuestionario de control interno se evidenció que existe un riesgo de que los inventarios no se encuentren valorados a costo mercado menor valor debido a que el Gerente de Taller no verifica que el Jefe de compras adjunte las tres cotizaciones que señala la política de compras de inventario de repuestos.	x		LE
2	Elaboración de un detalle de compras	I 2-2	AP	Al verificar las compras realizadas por la compañía se pudo evidenciar que no existen adjuntas las tres cotizaciones que evidencien que se están realizando las compras de repuestos con las mejores condiciones en cuanto a oportunidad, calidad y precio en el mercado		x	LE
3	Comparación de precios de compra unitarios por proveedor	I 3-2	AP	La variación en los precios promedio de compra entre los dos únicos proveedores con los cuales la compañía adquiere sus inventarios de repuestos tiene una variación el 126% y el 345%, con lo cual se evidencia que el precio al que vende el Sr. Juan Rigoletto Rojas es extremadamente alto lo que ocasionaría que los costos de venta de los años 2007, 2008 y 2009 declarados hayan estado sobre valorados teniendo de esta manera un resultado distinto al que pudiera haberse dado si la compañía compraba sus inventarios a un costo de mercado menor valor.	x		LE
4	Obtención de cotizaciones de proveedores	I 5-2	FG	No se localizó el establecimiento del Sr. Juan Rigoletto Rojas, realizamos varias llamadas con el fin de que nos indique si se había cambiado de establecimiento pero no tuvimos resultado.	x		LE

Elaborado por: Fernando Granda
Fecha: 18-01-2010

Aprobado por Luis Echeverría
Fecha: 20-01-2010

Echeverría & Asociados Auditores
Compañía Autos de Calidad



Elaboración de una hoja resumen de hallazgos de auditoría

Asignado a: Fernando Granda

Revisado por: Luis Echeverría

Tiempo asignado: 16 horas

No.	Nombre	Ref:	Procedimiento		Inclusion en informe		
			Realizado por:	Hallazgo	Si	No	Aprobado por
5	Obtención de cotizaciones de proveedores	I 5-1 y 2	FG	Al cotizar los repuestos en la compañía Frenos ABS se nos indicó que la compañía Autos de Calidad es cliente desde el año 2007 y que por el volumen de compra existen precios especiales, sin embargo siempre se despacha el inventario a la compañía y se factura a nombre de un socio del aparente propietario de la compañía el Señor Juan Rigoletto Rojas	x		LE
6	Cálculo de Desviaciones de precios en compra de inventarios	I 6-4	AP	El 100% del inventario comprado por el Sr. Juan Rigoletto Rojas es vendido directamente a la compañía Autos de calidad lo cual evidencia un perjuicio para la compañía y adicionalmente indica que los resultados de los años 2007, 2008 y 2009 se encontraría sobre valorados	x		LE
7	Cauntificación de sobre precios	I 7-2	FG	Existe un sobre precio pagado por Autos de Calidad por US\$ 1, 249,326.73, el cual debe ser ajustado contra resultados de cada uno de los períodos ya que el inventario no fue costeado como señala la normativa contable a valor de mercado el menor.	x		LE
8	Cauntificación de sobre precios	I 7-2	FG	Existe una complicidad entre el Jefe de Compras y el señor Juan Rigoletto Rojas, ya que las negociaciones que éste realizó fueron a nombre de Autos de Calidad, por tanto las facturas debían salir a nombre del mismo y no como se procedió en este caso.	x		LE

<p>Elaborado por: Fernando Granda Fecha: 18-01-2010</p>	<p>Aprobado por Luis Echeverría Fecha: 20-01-2010</p>
--	--

3.3 COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

3.4 INFORME

AUTOS DE CALIDAD

REVISION ESPECIAL DE LA COMPRA DE REPUESTOS A FRENOS ABS Y SU POSTERIOR VENTA A AUTOS DE CALIDAD AÑOS 2007, 2008 y 2009

3.5 OBJETIVO Y ALCANCE

3.5.1 Objetivo General

Determinar el posible sobre precio en la compra de repuestos (discos de freno, pastillas de freno y kits de embrague) por parte del Jefe de compras de la compañía en complicidad con el gerente de la compañía. En los periodos 2007, 2008 y 2009.

3.5.2 Objetivos Específicos

1. Aplicar un cuestionario de control interno que contribuya a determinar si existen riesgos de control interno que contribuyan a un fraude administrativo.
2. Elaborar un detalle de compras que permita demostrar el aparente sobre precio en la compra de repuestos para los siguientes ítems kits de embrague, pastillas de freno y discos de freno.

3. Comparar los precios unitarios de compra entre los principales proveedores de la compañía con el fin de determinar si existen variaciones significativas.
4. Determinar si existen posibles vínculos entre los proveedores y funcionarios de la compañía con el fin de determinar si existe un conflicto de intereses entre éstos.
5. Realizar una solicitud de cotizaciones entre los principales proveedores con el fin de determinar si han existido negociaciones internas entre el Jefe de Compras y los vendedores de los principales proveedores.
6. Cuantificar las desviaciones en la compra de inventarios para de esta manera determinar si existe una sobre valoración del costo de ventas de inventarios.

3.6 ANTECEDENTES

El equipo de contraloría del Grupo Altas Cumbres al que pertenece la compañía Autos de Calidad S.A., se encontraba realizando un examen financiero del ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009; uno de los principales componentes del costo lo conformaron los inventarios de autos y en menor proporción el de repuestos; sin embargo tomando en cuenta que es la primera vez que se realizan este tipo de revisiones en la Compañía se procedió al análisis del 100% de los inventarios, ampliando el enfoque en el inventario de repuestos por su alta rotación, mayor exposición y manipulación del mismo.

Como parte del trabajo se iniciaron los relevamientos del proceso de inventarios, para lo cual se coordinaron entrevistas con el Gerente de Taller, Jefe de Compras, y demás personal involucrado en el manejo de inventarios, durante este relevamiento nos llamó mucho la atención que el personal subordinado a la gerencia de taller no podía expresarse con libertad acerca del desarrollo de sus actividades; ya que en simultaneas ocasiones el Gerente de taller ingresaba de improviso al lugar donde desarrollamos las entrevistas y solicitaba la presencia del empleado con el que estábamos desarrollando el relevamiento en su oficina, y al retornar se mostraba temeroso.

Una vez concluidas las entrevistas se procedieron a realizar los movimientos del costo de venta de inventarios el cual consistió en:

- 1.- Tomar el saldo final de inventarios al 31 de diciembre de 2008 auditado.
- 2.- Al saldo anterior se le sumaron las compras de inventarios realizadas en el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2009.
- 3.- Y finalmente se le restó el saldo de inventarios presentado en balance al 31 de diciembre de 2008.

Durante la ejecución de este procedimiento no se detectaron desviaciones significativas.

Otro procedimiento aplicado con efectos de concluir la razonabilidad de los saldos presentados en el rubro inventarios fue la prueba de compras, para esto se agruparon las compras, observando tres aspectos materialidad y volumen de compras. Por lo tanto se agruparon el total de las compras por proveedor una vez obtenidos los proveedores con mayor volumen y

monto se realizó una selección de una muestra de documentos para verificar la documentación sustento del monto activado en inventarios.

Producto de esta revisión llamó nuestra atención que únicamente se realizaba las compras de repuestos como pastillas de frenos y kits de embrague en un 99,99% a un solo proveedor el cual factura a la compañía con RUC de persona natural; otro punto que llamó nuestra atención es que dentro del total de facturas de repuestos por estos dos ítems mencionados anteriormente se encontró una de un segundo proveedor y los costos facturados por ítems similares tenían una variación en algunos caso de un 50% con respecto del precio unitario.

Finalmente con el objetivo de verificar que el inventario se encuentre valorado a costo de mercado menor valor seleccionamos 30 ítems, para los cuales se solicitaron cotizaciones a proveedores similares a los que la compañía realiza la compra, conservando siempre los estándares de calidad y oportunidad que maneja la compañía.

Producto de la aplicación de esta prueba detectamos que 14 de los 30 ítems cotizados se encontraron con un sobre precio promedio de un 50%.

Con base en los resultados obtenidos en los puntos antes mencionados se organizó una reunión con la Gerencia de Contraloría para informar acerca de los puntos que llamaron nuestra atención, los cuales muestran serios indicios de fraude.

3.7 REVISIONES Y RESULTADOS

3.7.1 Procedimientos

1. Se aplicaron cuestionarios de control interno al proceso de compras de inventarios los cuales permitieron obtener un panorama acerca del control interno de la compañía.
2. Se elaboró un detalle de compras por proveedor que permita tener una visión clara de los proveedores que trabajan con la compañía así como del nivel de compras que se realiza con cada uno por los años 2007, 2008 y 2009, para repuestos como kits de embrague, discos de freno y pastillas de freno.
3. Se realizó una comparación de los precios promedio de compra unitarios entre los proveedores de repuestos de kits de embrague, discos de freno y pastillas de freno, que comercializaron su producto con la compañía Autos de Calidad en los años 2007, 2008 y 2009.
4. Se realizó la determinación de la existencia de vínculos entre los proveedores y empleados de la compañía a través de la actualización y firma de la política de conflicto de intereses.
5. Se obtuvieron cotizaciones de los principales proveedores de la compañía con el fin de identificar si existe algún vínculo entre el Jefe de Compras de la Compañía Autos de Calidad y los vendedores de los principales proveedores.

6. Se realizó un cálculo de las desviaciones de precios entre los montos facturados por la compañía Frenos ABS y el Señor Juan Regolito Rojas quien a su vez vendía a Autos de Calidad, este procedimiento ayudó a identificar las diferencias entre los precios de ventas de cada uno de los involucrados.
7. Se cuantificó el sobre precio existente en las compras de inventarios y se determinó el efecto que este ocasiona a la compañía.
8. Se determinaron los ajustes que se sugieren a la administración de la compañía.

3.8 RESULTADOS

1. Producto de la aplicación del cuestionario de control interno se evidenció que existe un riesgo de que los inventarios no se encuentren valorados a costo mercado menor valor debido a que el Gerente de Taller no verifica que el Jefe de compras adjunte las tres cotizaciones que señala la política de compras de inventario de repuestos.
2. Otro agravante para que podamos evidenciar que los inventarios con se encuentren valorados a costo mercado menor valor es el que en la comparación de precios de compra de inventarios los costos pagados varían entre el 126% y el 345% únicamente al comparar los dos proveedores con los cuales realiza actividades de comercio la compañía los cuales son frenos ABS y Juan Rigoletto Rojas.

3. Al momento de realizar las cotizaciones con los proveedores Juan Rigoletto Rojas y Frenos ABS encontramos que el Sr. Rojas no cuenta con unas instalaciones que permitan manipular la gran cantidad de inventario que vende a la compañía Autos de Calidad, adicionalmente al acudir a Frenos ABS se nos indicó que Autos de Calidad es cliente desde el año 2007 y tiene un acuerdo firmado para obtener precios de importador con ABS, sin embargo la facturación se la debe realizar al aparente dueño de la compañía el Sr. Rojas.

4. Continuando con nuestras indagaciones Frenos ABS nos proporcionó copias de las facturas con las cuales realizó las ventas de repuestos al Sr Rojas encontrando que todas estas ventas en efecto confirman el acuerdo firmado entre Frenos ABS y el Sr. Rojas ya que estas ventas se las direcciona íntegramente a Autos de Calidad con un sobre precio determinado en US\$1,249,326.73

5. Finalmente nuestras indagaciones nos llevan a aseverar que el Jefe de Compras no cumplió con la política de Compras y Calificación de Proveedores, la que indica que se deben calificar mínimo a 3 proveedores por línea de producto, para poder obtener los mejores beneficios, garantía, servicio de post venta y precios.

6. Finalmente verificamos que al reverso de varias de las facturas emitidas por Juan Rigoletto Rojas a nombre de Autos de Calidad está consignado un sello de “CONTROL FACTURAS” en el cual consta, entre otra información, la rúbrica de autorización del Gerente de Taller de la compañía.

7. Los precios de venta de repuestos de discos de freno, kits de embrague y pastillas de freno facturados por Frenos ABS al Sr. Juan Rigoletto Rojas durante los años 2007, 2008 y 2009 eran mucho menores a los precios de venta que se facturaban a Autos de calidad en ese mismo período, lo cual evidencia que Autos de Calidad al comprar directamente a Frenos ABS obtendría un menor costo por los mismos, adicionalmente se puede demostrar que todo el inventario comprado por el Sr. Juan Rigoletto Rojas era única y exclusivamente para Autos de Calidad ya que como evidenciamos en las facturas proporcionadas por ABS inclusive se entregaban en las mismas fechas en las que compraba el Sr. Rojas a continuación presentamos un detalle de la variación de los precios de venta entre el Sr. Juan Rigoletto Rojas y Autos de Calidad.

Detalle de Diferencias en compra de inventarios

Item	Frenos ABS	Juan Rigoletto Rojas	Sobre precio
Discos de Freno	31.448,12	121.334,00	89.885,88
Pastillas de Freno	145.361,35	579.561,35	434.200,00
kits de embrague	548.115,15	1.273.356,00	725.240,85
Total	724.924,62	1.974.251,35	1.249.326,73

Elaborado por: Luis Echeverría

8. Se incumplieron las siguientes Normas internas de la compañía Autos de Calidad las cuales son de carácter obligatorio

Línea de supervisión

De acuerdo con el organigrama de Autos de Calidad, el Jefe de Compras estaba bajo la supervisión directa del Gerente de Taller

De acuerdo con la “Descripción de Funciones de la Gerencia de Taller”, eran funciones del Gerente de Taller, entre otras, las siguientes: controlar y

supervisar al personal que estaba a su cargo; controlar que las compras de repuestos sean rápidas y económicas; hacer rentable el área de Ventas; y controlar el cumplimiento de todas las normas, disposiciones y obligaciones legales, de autoridades y de fábrica que se refieran al área de Ventas.

Aunque no existe evidencia, el Gerente de Taller no cumplió a cabalidad sus funciones, pues no hubo una adecuada supervisión de las tareas desarrolladas por el Jefe de Compras, funcionario que estaba bajo su dirección y control.

Reglamento Interno

El Reglamento Interno de Trabajo de la Compañía Autos de Calidad., en el Título IX – Prohibiciones a los Empleados, Artículo 16 – Faltas Graves, literal bb), establece que le está prohibido al empleado: *“Aprovecharse de la situación de su trabajo para sacar réditos económicos o de posición dentro o fuera de la Compañía”*. Existe incumplimiento por parte del Jefe de compras respecto de lo expuesto en la disposición antes mencionada, la cual es tipificada como falta grave.

3.9 CONCLUSIÓN DEL INFORME

El Jefe de compras, de la compañía Autos de Calidad, compró durante los años 2007, 2008 y 2009 directamente a la compañía Frenos ABS y presumiblemente se asoció con el Sr Juan Rigolletto Rojas para vender a un precio mucho más alto y de esta manera obtener un rédito económico y de esta manera aprovecharse del cargo que ocupaba en la compañía. Mediante este mecanismo se detectó que hubo un sobreprecio con el cual se beneficiaron el ex Jefe de Compras y el Sr Juan Rigoletto Rojas en un monto de US\$1, 249,326.73, producto de la venta realizada a Autos de Calidad.

CAPITULO IV

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

1. Un auditor que desee realizar trabajos encaminados para determinar una incidencia de fraude administrativo por efectos de la manipulación contable debe reunir varias destrezas técnicas las cuales, rigen el comportamiento como son independencia y cuidado profesional las que sirven como base para un trabajo con calidad ya que como todo trabajo de auditoría para recabar evidencias se deben seguir lineamientos, debemos observar que la evidencia sea suficiente y sustentable para los casos en que esta vaya a servir como soporte para un juicio.
2. Tomando en cuenta el desarrollo tecnológico y de las comunicaciones debemos incluir normas internacionales en nuestros trabajos de auditoría ya que son una guía sobre aspectos importantes del fraude, por ejemplo la SAS 82 que nos señala que la única responsable sobre la prevención y detección de fraude es la propia administración de la compañía ya que es la responsable sobre la correcta presentación de los estados financieros, sin embargo aquí mismo se menciona que el auditor es responsable de informar cualquier anomalía que encuentre dentro de la ejecución de sus trabajo. Aquí es donde juega un papel importante la ética profesional de la persona que ejecuta el trabajo ya que la opinión que emita sobre aspectos de fraude ocurridos en la compañía deben ser estrictamente apegados a los hechos; no deben ser influenciados sobre aspectos afectivos.
3. Otro aspecto fundamental a tomar en cuenta es que en nuestro país existen leyes como el Código Civil que hablan sobre los delitos y expresan

claramente que un delito es penado y de comprobarse que esto ha ocurrido debe ser resarcido, es decir el agresor debe pagar por su culpa. Este Código indica que un delito es todo acto que tenga como fin afectar a un tercero, por tal motivo el fraude siempre tiene como objetivo la apropiación o manipulación de información con el fin de obtener un beneficio propio afectando a un tercero. Esto lo refuerza el Código Penal a través de varios artículos que mencionan el hurto, el robo, el enriquecimiento ilícito entre otros. Finalmente para los casos en que un empresario manipule información con la intención de evadir impuestos el Código Tributario también ha señalado sanciones por ocultamiento o manipulación de información así como las responsabilidades que conllevan este tipo de ilícitos.

4. El tema de fraude administrativo por efectos de manipulaciones contables es un caso que ha llamado mucho la atención en nuestro país ya que existen grupos especializados en la contraloría del estado que trabajan en la detección de estos ilícitos, en nuestra propuesta de trabajo hemos mencionado distintos aspectos a tomarse en cuenta en un trabajo de detección de fraudes como son realizar un análisis del control interno tendientes a verificar que tanta importancia le da la compañía a este tema, del resultado de esto podremos establecer inicialmente si ha existido un error y una omisión de procesos paso siguiente se deben emplear varias pruebas que a juicio del auditor se diseñen para detectar cualquier desviación de políticas y principios contables o un fraude.

5. La Auditoría forense es una rama de la auditoría que se encarga de determinar fraudes así como la auditoría tradicional tiene que seguir un procedimiento estándar; es decir debemos realizar una planificación a la medida de los casos que estemos examinando, una ejecución, un control y un informe de resultados, por tal motivo lo que diferencia a éstas dos es el propósito, en la auditoría forense el propósito en gran medida va a ser el

recabar información de sustento que contribuya a determinar la culpabilidad de un ilícito y la manera en cómo se reúna la documentación determinará si se logra o no procesar al delincuente.

6. Existen varios tipos de delincuentes por eso es importante que la persona que desarrolla este tipo de trabajos lo conozca para de esta manera tener un criterio más formado y no descartar a ningún posible autor de un ilícito, en nuestro trabajo por lo general debemos observar las conductas del criminal de cuello blanco ya que éste tipo de personajes actúan por conocimiento ya que cuentan con un expertiz profesional para realizar los ilícitos.

4.2 RECOMENDACIONES

1. Tomar en cuenta que la evidencia que recabe en el trabajo de auditoría servirá como base fundamental en un juicio civil o penal, por tal motivo es necesario que ésta sea lo más clara posible, una de las reglas más indispensables de un buen papel de trabajo es que un tercero puede reprocesarlo sin necesidad que la persona que lo realizó esté junto al lector para aclararlo. Si el papel de trabajo explica al lector sin problemas el hallazgo de auditoría contribuirá con el proceso legal para determinar la responsabilidad de los involucrados.
2. Tomar en cuenta que producto de la globalización mundial, existen metodologías más desarrolladas acerca de incidencias de fraude en otros países es recomendable que los auditores tomemos las mejores prácticas internacionales para aplicarlas en nuestro país, como son normas que regulen este tipo de trabajos y procedimientos desarrollados internacionalmente.
3. Realizar un cuadro resumen de los principales artículos de cada uno de los códigos legales que existen en nuestra legislación para tener una idea clara de los aspectos judiciales a los que podemos estar enfrentándonos al momento de realizar nuestro trabajo con el fin de direccionar de una manera adecuada y sustentada nuestros hallazgos.
4. Realizar un adecuado enfoque al sistema de control interno de la compañía, tomando en cuenta un cuestionario de preguntas claves que aclaren el ambiente de control interno, adicionalmente este cuestionario debe ser probado en un paso siguiente para aseverar que se cumple o se incumple dicho control.

5. Determinar claramente los riesgos inherentes a los cuales puede estar expuesto nuestro cliente al momento de realizar un proceso de determinación de una incidencia de fraude, estos riesgos deben estar tomados en cuenta en la planificación del trabajo a ejecutarse; ya que como auditores debemos dar respuesta a estos riesgos mediante pruebas de auditoría para al final definir si existe o no un error o una omisión y el consecuente impacto en los estados financieros para posteriormente determinar si existen o no responsabilidades civiles o penales.

6. Observar detenidamente la conducta de las personas que estamos investigando en nuestro trabajo de auditoría, ya que generalmente trabajamos con profesionales que conocen muy bien su trabajo y la manera en la que se pueden ocultar las incidencias de fraude por tal motivo debemos entender los tipos de conducta de los delincuentes ya que existen profesionales que han desarrollado mucha información que nos servirá como guía para tener un perfil de cada uno de los delincuentes que podemos encontrar en determinados trabajos; claro está que esta información la debemos manejar con criterio para no caer en un círculo vicioso de desconfianza hacia todos los profesionales en general.

ANEXO NO.1

- **ECONOMÍA.-** Administración, recta y prudente de los bienes. Ciencia que la estudia. Estructura, orden interior o régimen de alguna organización.
- **EFICIENCIA.-** Virtud y facultad y poder para lograr un efecto.
- **EFICACIA.-** Virtud, facultad, fuerza y poder para obrar.
- **INDICADORES DE EFICACIA.-** Teniendo en cuenta que eficaz tiene que ver con hacer efectivo un intento o propósito. Los indicadores de eficacia están relacionados con la capacidad y consecución de las tareas.
- **INDICADORES DE GESTIÓN.-** La gestión tiene que ver con administrar y realizar acciones concretas para hacer realidad las tareas programadas para de esta manera administrar un proceso.
- **INFORME DE AUDITORÍA.-** Escrito que prepara el auditor para dar cuenta de los resultados de la labor que se le ha encomendado.
- **NORMAS DE AUDITORÍA.-** Son los principios fundamentales de auditoría a los que se deben enmarcar su desempeño los auditores en los procesos de la auditoría, cumpliendo estas normas garantizan la calidad del trabajo realizado.

- **AUDITORIA FORENSE.-** Según el diccionario Larousse, forense es “el que ejerce su función por delegación judicial o legal”. Por ello se puede definir la Auditoria forense como “aquella que provee de un análisis contable que es conveniente para la Corte, el cual formará parte de las bases de la discusión, el debate y finalmente el dictamen de la sentencia”.
- **DOLO.-** se considera sinónimo de engaño pero un termina más profundo se puede mencionar cuando es premeditado en la que se trata de hacer daño.
- **DELITO.-** Es una conducta punible que se encuentra penado por la ley.
- **DEMANDA.-** Procesalmente es una aceptación principal para el derecho, es el escrito por el actor demandante ejercita un juicio penal o civil de una o varias acciones.
- **FRAUDE.-** Cual quiere acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación, violación de confianza, en la que no requieren la aplicación de amenazas de violencia o de fuerza, en la que son perpetrados por individuos o por organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios para evitar pagos o pérdidas, o conseguir ventajas personales o de negocios
- **FRAUDE LABORAL.-** Particular, malversación de activos, en la que comenten los empleados en perjuicio de la empresa.
- **FRAUDE CORPORATIVO.-** El fraude corporativo es la distorsión de la información financiera realizada por parte o toda la alta gerencia con ánimo de

causar perjuicio a los usuarios de los estados financieros que fundamentalmente son:

- Prestamistas.
 - Inversionistas.
 - Accionistas.
 - Estado (sociedad).
-
- **RECURSOS.-** denominación genérica de los medios con que cuenta una empresa para el desenvolvimiento financiero y económico.
-
- **SISTEMA DE CONTROL INTERNO:** son todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para ayudar a lograr el objetivo de la administración.
-
- **CONTROL DE GESTIÓN.-** Se define como aquella situación en que se dispone de conocimientos ciertos y reales de lo que está pasando en la empresa. Es un instrumento administrativo creado y apoyado por la dirección de la empresa que le permite tener informaciones necesarias, fiables y oportunas. Para la toma de decisiones operativas y estratégicas
-
- **LA PLANIFICACIÓN.-** es una forma de proceder a partir del estudio de las diferentes opciones.
-
- **PLANIFICACION ESTRATÉGICA.-** es el conjunto de elementos incluyen normas, medidas de actuación, sistemas y procesos de trabajo. La planificación estratégica permite marcar las directrices y medidas de actuación para un periodo largo

- **RIESGO.-** La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos, el riesgo se mide en términos de consecuencias y probabilidades de que ocurran.
- **RIESGO DE AUDITORÍA.-** El riesgo que el auditor emita inadvertidamente una opinión favorable sobre los procesos o áreas que tengan errores o irregularidades. Es el riesgo que asume el auditor de que no cumpla con su objetivos, para que este riesgo sea menor debe calificar el riesgo inherente, riesgo de control y de acuerdo a esto se aplica los suficientes procedimientos que disminuya el riesgo de detección. Se concluye que el riesgo de auditoría se forma del conjunto de riesgos como son, inherente, de control y detección.
- **RIESGO DE CONTROL.-** El riesgo de que los controles internos no prevengan o detecten oportunamente los errores e irregularidades significativos de puedan ocurrir.
- **RIESGO DE DETECCIÓN.-** El riesgo de que los procedimientos sustantivos de auditoría no detecten errores o irregularidades significativas, en el ente, plan o actividades que se han evaluado.
- **TÉCNICAS DE AUDITORÍA.-** Los métodos que utiliza el auditor con el fin de obtener evidencia que fundamenta los resultados vertidos en la auditoría, las más utilizadas son:

Técnica de verificación Ocular (Comprobación, observación, Rastreo) Técnicas de verificación verbal (Indagación, Entrevista, Encuesta) Técnica de Verificación escrita (Análisis, Conciliación, Tabulación) Técnicas de Verificación documental (comprobación, Calculo, Revisión selectiva), Técnica de verificación física (Inspección).

BIBLIOGRAFÍA

- MALDONADO Milton K “AUDITORÍA FORENSE Prevención e Investigación de la Corrupción” Edición segunda Editorial Pearson 2005.
- LUGO Danilo, CANO Miguel “Auditoría forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos”. 2da edición. Bogotá. Año 2004
- Dr. GARCÍA F. José C. “El juicio por lavado o bloqueo de dinero provenientes del narcotráfico” 3ra edición. Año 2006
- MALDONADO Milton “Auditoría forense en la investigación de la corrupción financiera IERA” 2da edición. 2004
- ALVIN A. Erens K, JAMES. Loebbecke “Auditoría un enfoque integral” edición sexta, Editorial Prens, 2004
- WHITTINTONG, Ray y Pany Kart “Auditoría un enfoque integral” edición doceava, Editorial Irmy McGrow Hil Interamericana SA. 2000.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ Francisco Javier. Auditoria del Mantenimiento de la calidad, Priemra edición Editorial Alaba.2003
- Registro oficial, Normas Ecuatorianas de Auditoria, Quito septiembre del 2002
- Reglamento interno de la ong.2005

- Norma ecuatoriana de auditoría NEA NO.2006
- Diccionario enciclopédico, EL COMERCIO.
- Enciclopedia jurídica ameba, Buenos Aires 26 Tomos. Apéndices
- Auditoria De Los Sistemas De Gestión de la Calidad NETGRAFÍA
- Código Penal, “Ley del Código Penal Tributario”, http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4140
- Código Penal, “Ley del Código Penal”, <http://www.miliarium.com/Paginas/Leyes/Internacional/Ecuador/General/cp.pdf>
- Código Civil, “Ley del Código Civil y Penal Aplicado a los Fraudes”, http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4112
- UIAF: <http://www.uiaf.gov.co>
- <http://www.monografias.com/trabajos7/norau/norau.shtml>.
- <http://www.supercias.gov.ec/niaa.htm>
- http://www.derechoecuador.com/index.php?option=com_content&task=view&id=4112